

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 20 MES: NOVIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 9 de noviembre

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período**

Canelones, 9 de noviembre de 2007.
XLVI LEGISLATURA
20ª SESIÓN ORDINARIA
Tercer Período

PRESIDE:

SEÑOR JULIO VARONA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

ASISTEN:

SEÑOR DANIEL MUÑOZ
Director General de Administración de la IMC

SEÑOR LUIS PIMIENTA
Director de la Unidad de Gestión Necrópolis de la IMC

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	8
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9

- 3.- **ASUNTOS ENTRADOS.** 36
- 4.- **ENCUENTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DOWN.**
 -Exposición del señor Edil Napoleón da Roza.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la Dirección General de Desarrollo Social, al Área de Discapacidad; al señor Intendente Municipal de Maldonado, señor Óscar de los Santos; a la Comisión Permanente de Educación y Cultura de esta Junta Departamental, a la Comisión Permanente N° 10, a la institución NA.CRE.VI. y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental. 37
- 5.- **COMISIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA:
 ASPIRACIÓN DE COORDINAR EL TRABAJO
 CON OTRAS COMISIONES.**
 -Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los señores Intendentes de Canelones, Montevideo, San José y Florida, a Agenda Metropolitana, a las Comisiones Permanentes Nos. 2, 4, 5, 6, 7 y 9 de esta Junta Departamental, y a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Florida..... 39
- 6.- **POLÍTICAS SOCIALES.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Silva.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa acreditados en la Junta Departamental..... 41
- 7.- **DESTINO MIGRATORIO DE LOS PROGRESISTAS.**
 -Exposición del señor Edil Adrián González..... 43

- 8.- MORAL Y ÉTICA A LA HORA DE HACER POLÍTICA.**
 -Exposición del señor Edil José Luis Devitta.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de prensa orales, escritos y televisivos y a las tres bancadas parlamentarias canarias..... 47
- 9.- CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL DR. MARIO CASSINONI.**
 -Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.....49
- 10.- NO A LA VIOLENCIA.**
 -Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la prensa oral y escrita de Canelones, a la Red de Mujeres Políticas, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente de la Cámara de Senadores, a todas las Juntas Departamentales, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Dirección del Partido Nacional y a la Dirección del Partido Colorado.....50
- 11.- COMISIÓN DE DISCAPACIDAD “VITRAMIR”.-**
 -Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Junta Departamental de Rivera, a la Comisión de Discapacitados VITRAMIR de Rivera y al Congreso Nacional de Ediles.....52
- 12.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA REFERENTE A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO DE PANDO.**
 -Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores Ediles.....53

- 13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se da cuenta de los asuntos ingresados
 como graves y urgentes.....56
- 14.- CONGRATULACIÓN POR LOGROS DE CUATRO
 JÓVENES DE NA.CRE.VI. EN EL ENCUENTRO
 NACIONAL DE ORGANIZACIONES DOWN.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles
 al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada
 a la institución NA.CRE.VI y a la prensa acreditada ante
 esta Junta Departamental.....73
- 15.- SITUACIÓN DE LA NECRÓPOLIS DE PANDO.**
 -Se reciben en régimen de Comisión General al
 señor Daniel Muñoz, Director General de Administración,
 y al señor Luis Pimienta, Director de la Unidad de Gestión
 Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones.
 -Se resuelve que la versión taquigráfica sobre este tema
 se pase a la Comisión Investigadora recientemente formada.....76
- 16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE
 LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONTRATO DE
 PRÉSTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA
 INTENDENCIA MUNICIPAL Y LA OFICINA DE
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, POR HASTA
 LA SUMA DE U\$S 100.000.**
 -Se resuelve mantener el asunto en el Orden del Día.....113
- 17.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE HUGO
 MÉNDEZ A UNA VÍA DE TRÁNSITO DE LA 21ª
 SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,
 LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.**
 -Se resuelve mantener el asunto en el Orden del Día.....115

- 18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR WALDEMAR R. GARCÍA CASTRO, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.**
-Se resuelve mantener el asunto en el Orden del Día.....117
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....119
- 20.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: INQUIETUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO BELLA VISTA CHICO, 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 5.....121
- 21.- APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ, RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UN SERVICIO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN DE MUJERES Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE ATENDERÍAN EN LAS LOCALIDADES DE MIGUES Y MONTES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N° 1/07.....122

- 22.- COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 1 Y 5
REMITEN NÓMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS
DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO
INTERNO).**
-Intervención de varios señores Ediles.
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....123
- 23.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE CON EL FIN DE
HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS
DESTACADOS EN CULTURA Y DEPORTE EN EL
AÑO 2007.**
-Se vota afirmativamente.....141
- 24.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
AL EQUIPO TÉCNICO DEL COSTAPLAN.**
-Se vota afirmativamente.....142
- 25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PARA APROBAR LOS LÍMITES Y FACULTADES
DE LA JUNTA LOCAL DE TOLEDO.-**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
Especial N°1/05.....145
- 26.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE
LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE
CANELONES Y 2º TURNO DE FECHA 10/10/2007.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
Permanente N° 1.....149
- 27.- AUTORIZAR A LA MESA DEL CUERPO A CONCRETAR
LA TRANSACCIÓN CON EL DR. RICARDO BOCCARDI.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
Permanente N° 1.....152

- 28.- FACULTAR A LA MESA DEL CUERPO A CONVOCAR
A CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA CONTRATAR
HASTA DOS TAQUÍGRAFOS.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
Permanente N° 1.....156
- 29.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....160**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 6 de noviembre de 2007.-.

Citación N° 20/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 9 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil PEDRO ALMENAREZ; tema a determinar.
- 2.- Edila ROSARIO VILLARREAL ; tema a determinar.
- 3.- Edil GUSTAVO SILVA; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil JERÓNIMO COSTA; tema a determinar.
- 2.- Edil LEONARDO FRANCONI; tema a determinar.
- 3.- Edil JOSÉ P. DEVITTA; tema a determinar.
- 4.- Edila SONIA AGUIRRE; tema a determinar .
- 5.- Edil FEDERICO BETANCOR ; tema a determinar .
- 6.- Edil ALEJANDRO REPETTO; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA REFERENTE A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO DE PANDO.- Informe de la misma.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2889/07) (Rep.20).-

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 124 UR (CIENTO

VEINTICUATRO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR JOSELITO DI GIORNO; 22ª. SECCIÓN JUDICIAL AL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2537/07) (Exp. G 195.129) (Rep. 20).-

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : CONTRATO DE PRÉSTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, POR HASTA LA SUMA DE U\$S 100.000.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 2541/07)(Exp. A-298.569)(Rep. 20).-

4.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE HUGO MÉNDEZ , A UNA VÍA DE TRANSITO DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp.2764/07)(Exp. A 304.653)(Rep.20).-

5.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: INQUIETUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO BELLA VISTA CHICO, 22º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL RARROS BLANCOS.-Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2695/07) (Rep. 20).-

6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: SOLICITUD PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA CRIOLLA INTERNACIONAL DEL PARQUE ROOSEVELT.- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2103/07)(Rep. 20).-

7.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL “EL PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DEL URUGUAY (ATLANTIDOC).-
Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2617/07)(Exp.A 304.853) (Rep.20).-

8.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL Y TURÍSTICO, EL HOTEL ORIENTAL DE SANTA LUCIA .- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2085/07)(Rep. 20).-

9.-APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SUAREZ, RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UN SERVICIO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN DE MUJERES Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE ATENDERÍAN EN LAS LOCALIDADES DE MIGUES Y MONTES, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Especial N° 1/07.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2765/07)(Rep. 20)

10.-COMISIONES PERMANENTES NUMEROS 1 Y 5, REMITEN NOMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO) .- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. Varias) (Rep. 20).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 20/2007.-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISEIS CON DIECISEIS UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR WALDEMAR R. GARCIA CASTRO, 21° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carpeta 2574/07) (Exp.G- 204.414) (Rep. 20).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

REPARTIDO N° 20
CITACIÓN N° 20
SESIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2007

PUNTO 1

JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones, 29/10/07

JUNTA DEPT
CANELONES
FOLIO N° 4

Canelones 29 de octubre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Julio Varona

Por la presente le solicito amparado en el artículo 103 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones la creación de una comisión PRE-investigadora por presuntas irregularidades en el cementerio de Pando. Sin mas lo saluda muy atte .

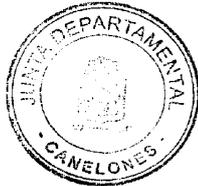
[Signature]
ADRIÁN GONZÁLEZ
EDIL N° 29

REGISTRADO EN LA FECHA

[Signature]
ERINQUE ALVAREZ DE RON
DIRECTOR

JUNTA DEPTAL
DE CANELONES

07 OCT 29 16:00



Canelones, 30 de octubre de 2007

A CONSIDERACION DEL SEÑOR PRESIDENTE.-

[Signature]
DR. DANTE HUBER
SECRETARIO GENERAL

Canelones, 01/11/07.

*Créese la Comisión Pre-investigadora solicitada por el Sr. Edil.
Dese cuenta a las Bancadas del Organismo, mediante la entrega de fotocopia de la nota.*

[Signature]
JULIO VARONA
PR. PRESIDENTE

[Handwritten notes]
L. Luc. 3 art 42.-

Canelones, noviembre 7 de 2007.-

VISTO: la creación de una Comisión Pre-Investigadora Art. 103 del Reglamento Interno para estudiar la denuncia de presuntas irregularidades en el Cementerio de Pando.-

CONSIDERANDO: que dichas denuncias son serias, oportunas y lo suficientemente graves para ameritar la creación de una Comisión Investigadora.

ATENTO: a lo precedentemente expuestos los Ediles abajo firmantes resuelven

PROYECTO DE RESOLUCION

Se sugiere la creación de una Comisión Investigadora por denuncia de hallazgo de restos óseos en el Cementerio de Pando en el período julio 2005 a octubre 2007 inclusive._

Jerónimo Costa

Edil N° 30

Gustavo Reynoso

Edil N° 110

Carlos Ferrúa

Edil N° 91

Adrián González

(Edil denunciante)

PUNTO 2

Canelones, 8 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2537/07 ENTRADA: 5317/07 EXP. : G - 195.129, Agdo. G -195.051

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 124 UR, al Sr Joselito Di Giorno, equivalente a 206 m² construidos en infracción por 0,30 UR, , mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago en el Padrón 183, con frente a Ruta 8 casi Ruta 101, de la 22^a Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Capitán Juan Antonio Artigas.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución N° 633 de fecha 25/10/06, (fs. 30 y 30vta.) de este Legislativo, se entiende necesario que el Ejecutivo notifique al interesado el nuevo monto de multa a imponer;

II) que con fecha 7-6-07 se procedió a notificar al propietario (fs. 35).

CONSIDERANDO: **I)** que esta Comisión solicitó informe a las Asesoría Jurídico Notarial, donde surge que se padeció error en el cálculo de la referida multa, al aplicarse los Art. 66 y 74, de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, dado que se trata de una vivienda, corresponde mayorar la misma en un 100%;

II) que esta Asesora entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada, con los ajustes pertinentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, a fin de aplicar multa de 124 UR, al Sr Joselito Di Giorno, equivalente a 206 m² construidos en infracción, por 0,30 UR, mayorada en 100%, al valor de la fecha de su pago, en el Padrón 183, con frente a Ruta 8 casi Ruta 101, de la 22^a Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Capitán Juan Antonio Artigas.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 8/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 8 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2541/07

ENTRADA: 5322/07

EXPEDIENTE: A-298.569

VISTO: los presentes obrados relacionados con la firma del Convenio Interinstitucional entre la Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de suscribir Contrato de Préstamo de Preinversión, para la utilización de los recursos del FONADEP.

RESULTANDO: I) que con fecha 7/12/06, se suscribió el Convenio entre la Comuna y la O.P.P., el que fue aprobado por Resolución N° 07/00194 (fs. 7);

II) que para proceder a la suscripción del Contrato de Préstamo, se remitieron estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República (fs.8) y se expidió por Resolución del 2-5-07, obrante a fs. 9

CONSIDERANDO: I) que por tratarse de un contrato de préstamo que excede el presente mandato, se requiere para su aprobación que este Legislativo lo apruebe por dos tercios de votos, de conformidad con lo establecido en el Art. 301, de la Constitución de la República;

II) que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER la anuencia solicitada, a fin de firmar el Contrato de Préstamo de Preinversión, entre la Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por hasta la suma de U\$S 100.000.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 10 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 2764/07.

Exp.: A 304653.

Entrada: 5749/07.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con inquietud planteada por la Junta Local de Toledo (fs.4), para designar a la actual calle 17 mts., ubicada entre Ruta 33 y Ruta 6, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, con el nombre de **Hugo Méndez**.

RESULTANDO: I) que la presente iniciativa cuenta con el aval de la Junta Local, aprobado en fecha 13 de octubre de 2006 que luce a fs. 4 .

II) que por Resolución N° 07/05444, de fecha 25/9/07, a Fs. 14, el Ejecutivo Comunal opina favorablemente respecto al petitorio formulado.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DESIGNAR**, con el nombre de **Hugo Méndez**, a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Suroeste-Noreste, conformado por el Padrón rural 13127 y las manzanas catastrales Nros. 110, 111, 112 y 113 al Noroeste y Padrón rural 19214 al Sureste, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/6.

RAUL ESTRAMIL
Presidente

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

Robert D. Bracco.

Secretario de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 26 de Setiembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 2695/07

Entrada: 5637/07

VISTO: la inquietud presentada por integrantes de la Comisión Vecinal del barrio Bella Vista Chico, Kmt. 23.500 de Ruta Nacional N° 8, referida a destinar el Padrón 9672 espacio libre municipal, como espacio recreativo (plaza), ubicado en la intersección de las calles N° 5 Santa Rosa y N° 6 San Bautista, localidad catastral Barros Blancos, 22da. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que se adjunta a fs. 2, 3, 4 y 5, firmas de los señores vecinos que apoyan la propuesta;

II) que es su intención que la misma se incluya dentro del Plan de Construcción de las 100 Plazas para el Departamento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora respalda la presente iniciativa, estimando pertinente remitirla a estudio del Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por integrantes de la Comisión Vecinal del barrio Bella Vista Chico, Kmt. 23.500 de Ruta Nacional N° 8, referida a destinar el Padrón 9672 espacio libre municipal, como espacio recreativo (plaza), ubicado en la intersección de las calles N° 5 Santa Rosa y N° 6 San Bautista, localidad catastral Barros Blancos, 22da. Sección Judicial del Departamento, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio de la presente Resolución.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/6.

RAUL ESTRAMIL
Presidente

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 1º de octubre de 2007.-

COMISION PERMANENTE N° 6

CARPETA N° 2103/07

ENTRADA N° 4432/07

VISTO: la nota de fecha 7 de abril de 2007, presentada por la Comisión Organizadora de la Criolla Internacional del Parque Nacional Franklin D. Roosevelt, solicitando se declare de Interés Departamental a la Criolla Internacional del Parque Roosevelt;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente para expedirse, contar con mayor información sobre el tema y la necesaria iniciativa del Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- REMITIR los presentes obrados relacionados con solicitud de declarar de Interés Departamental a la Criolla Internacional del Parque Roosevelt, a la Intendencia Municipal, a efectos que de estimarlo pertinente, envíe la iniciativa correspondiente.

2.- REGISTRESE, etc.

APROBADO por UNANIMIDAD, 7 votos en 7.

CORA PEREIRA
Vice-Presidenta
ALEJANDRO SILVA

PEDRO ALMENAREZ
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

BISMARCK LABARTE

RICARDO GARCIA

GUSTAVO FERNÁNDEZ

Carlos Ramírez Prato
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 26 de octubre de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2617/07 Exp. A 304.853 ENTRADAS: 5833/07

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal, solicitando declarar de Interés Departamental “El Primer Festival Internacional de Cine documental de Uruguay (Atlantidoc)” a realizarse en el balneario Atlántida del 10 al 15 de diciembre de 2007.-

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora comparte en un todo la iniciativa planteada, en el entendido que se apunta a distintos públicos: a) los habitantes y visitantes habituales del balneario que serán invitados y convocados por los operadores locales; b) público cinéfilo de Montevideo que se trasladarán hasta Atlántida para participar del evento; c) público joven, estudiantes y realizadores de cine, del país y la región y d) realizadores, críticos y gente del mundo del cine.

II) que el balneario brinda un escenario ideal para alojar este emprendimiento cultural y turístico

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Declarar de Interés Departamental “El Primer Festival Internacional de Cine Documental de Uruguay (Atlantidoc)”, a realizarse en el balneario Atlántida del 10 al 15 de diciembre de 2007.-

2.- Aplicar la excepción prevista en el Art. 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3.- Regístrese, etc.
Aprobado: 6 en 6.-

FERNANDO MARTI
Vicepresidente

ANA GÓMEZ
Presidenta

JAVIER PÉREZ

ANIVAL FLORES

LUIS PEÑA

JUAN LÓPEZ

NATALIA PORTO.-

Secretaria de Comisión.-

PUNTO 8

Canelones, 1º de octubre de 2007.-

COMISION PERMANENTE N° 6

Carpeta N° 2085/07

Entrada N° 4395/07

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Adrián González, peticionando “Declarar de interés departamental y turístico” el Hotel Oriental de la ciudad de Santa Lucía;

CONSIDERANDO: que la Comisión entiende pertinente para expedirse, contar con mayor información sobre el tema y la necesaria iniciativa del Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- REMITIR los presentes obrados relativos a “Declarar de interés departamental y turístico, el Hotel Oriental de Santa Lucía”, a la Intendencia Municipal, a efectos que de estimarlo pertinente, envíe la iniciativa correspondiente.

2.- REGISTRESE, etc.

APROBADO por **UNANIMIDAD**, 7 votos en 7.

PEDRO ALMENAREZ
Presidente

CORA PEREIRA
Vice-Presidenta

ALEJANDRO SILVA

GUSTAVO REYNOSO

BISMARCK LABARTE

RICARDO GARCIA

GUSTAVO FERNÁNDEZ

Carlos Ramírez
Secretario de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 8 de octubre de 2007.

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07.

CARPETA: 2765/07

ENTRADA: 5754/07

VISTO: la exposición escrita presentada por la señora Representante María del Carmen Suárez, remitida por la Cámara de Representantes, relacionada con la creación de un servicio interdisciplinario de atención a mujeres y niños víctimas de violencia doméstica que atendería en la localidades de Mígues y Montes, del departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: **I)** que se solicita promover esta creación, a fin de evitar situaciones que en el futuro puedan resultar irreversibles, solicitando que las autoridades con injerencia directa en el tema brinden su apoyo a este servicio;

II) que por tal motivo, esta Comisión entiende pertinente apoyar la iniciativa planteada, ofreciéndose como representantes departamentales a impulsar el citado proyecto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/07, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- APOYAR la creación de un servicio interdisciplinario de atención a mujeres y niños víctimas de violencia doméstica que atendería en las localidades de Mígues y Montes, del departamento de Canelones.

2°.- OFICIAR, ofreciendo el apoyo de la Comisión Especial N° 1/07 “Genero y Equidad” de esta Junta Departamental, a fin de impulsar el citado proyecto, al: Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Intendencia Municipal de Canelones y Cámara de Representantes.

3°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/6.

CORA PEREIRA.
Presidente.

NANCY GARCÍA.
Vicepresidente.

SONIA AGUIRRE.

EVA GONZÁLEZ.

MABEL VILELA.

HUGO DELGADO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 8 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/07	5120/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4425/07, referente a observación del gasto emergente de la contratación de diez fleteros, en el marco del Convenio celebrados con el M.T.O.P. para el mantenimiento de caminería rural, realizado por la Comuna..
51/07	5119/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4424/07, observando la contratación de veinte camiones destajistas en el marco del Convenio con el M.T.O.P. para el mantenimiento de caminería rural, sin la intervención preventiva del TCR, realizada por la Comuna.
2493/07	5192/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4543/07, referente a auditoría practicada durante los meses de marzo y abril de 2007 en la Intendencia Municipal.
51/07	5613/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6071/07, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna durante el mes de diciembre de 2006, y abril, mayo, junio y julio de 2007.
2046/07	5689/07	Intendencia Municipal mediante Oficio 654/07 bis adjunta informe respecto a actuaciones en respuesta a la denuncia realizada por la funcionaria María Cristina Gori.
2591/07	5415/07	Psicóloga Sra. Alba Silvera (ex funcionaria municipal) remite nota solicitando entrevista.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRIGUEZ
Secretarias de Comisión.

Canelones, 22 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2685/07	5698/07	Funcionario municipal Sr. Fernando Feris remite nota solicitando entrevista.
2696/07	5638/07	Cra. Daniela Álvarez de Ron y Adriana García Fiore, funcionarias municipales presentan nota solicitando audiencia.
2078/07	4385/07	Coordinadora de Comisiones de Fomento de la Ciudad de la Costa solicitan entrevista a realizarse en esa ciudad.
604/06A	5676/07	Intendencia Municipal, remite oficio 659/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.578 con trasposición de rubros.
604/06A	5678/07	Intendencia Municipal, remite oficio 657/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.580 con trasposición de rubros.
604/06A	5670/07	Intendencia Municipal remite oficio 661/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.514 con trasposición de rubros.
604/06A	5671/07	Intendencia Municipal, remite oficio 655/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.515 con trasposición de rubros.
604/06A	5674/07	Intendencia Municipal, remite oficio 660/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-302.038 con trasposición de rubros.
604/06A	5672/07	Intendencia Municipal, remite oficio 656/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.517 con trasposición de rubros.
604/06A	5677/07	Intendencia Municipal, remite oficio 658/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.579 con trasposición de rubros.
604/06A	5673/07	Intendencia Municipal, remite oficio 662/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.537 con trasposición de rubros.
604/06A	5675/07	Intendencia Municipal, remite oficio 663/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.560 con trasposición de rubros.

- 604/06A 5680/07** Intendencia Municipal, remite oficio 654/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. A-304.516 con trasposición de rubros.
- 550/06 5711/07** Tribunal de Cuentas por oficio 6163/07, comunica que no formula observaciones a trasposición de rubros de este Legislativo Comunal.
- 550/06 5712/07** Tribunal de Cuentas por oficio 5863/07, comunica que no formula observaciones a trasposición de rubros de este Legislativo Comunal.
- 30/07 5287/07** Tribunal de Cuentas remite oficio 4699/07, comunicando observaciones a reiteraciones de gastos realizadas por este Legislativo Comunal.
- 604/06 A 5791/07** Tribunal de Cuentas remite Oficio 6317/07, comunicando que no formula observaciones a trasposición de rubros de esta Junta Departamental.
- 550/06 A 5765/07** Cr. General de este Órgano Legislativo, remite trasposición de rubros de fecha 25/9/07, la que es aprobada por Resolución 34P/2007B de fecha 2/10/07.
- 51/07 5804/07** Tribunal de Cuentas remite Oficio 6720/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de julio y agosto 2007.
- 604/06A 5810/07** Intendencia Municipal Remite oficio 683/07, mediante el cual adjunta fotocopia de exp. 304.956 con trasposición de rubros.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión.

Canelones, 1º de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/07	5118/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4295/07 referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de diciembre 2006, febrero a mayo de 2007.
51/07	5190/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4521/07, referente a reiteración del gasto derivado de la Lic. Púb. N° 11/06, para la contratación de hasta 10 motoniveladoras para mantenimiento de caminería.
51/07	5191/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4547/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante el mes de mayo de 2007.
30/07	5286/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4753/07, mediante el cual ratifica observaciones realizadas a esta Junta Departamental, correspondiente a gastos del mes de mayo de 2007.
51/07	5302/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5022/07, referente a observaciones de gastos realizados por la Comuna durante los meses de setiembre y diciembre de 2006 y enero, marzo, abril, mayo y junio de 2007.
51/07	5303/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4957/07, referente a observaciones de gastos realizados por la Comuna durante los meses de abril y mayo de 2007.
51/07	5288/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4820/07, referente a observaciones de gastos realizados por la Comuna durante los meses de marzo a mayo de 2007.
51/07	5289/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4842/07, referente a observaciones de gastos realizados por la Comuna durante los meses de noviembre de 2006 y enero a mayo de 2007.
604/06	5456/07	Intendencia Municipal remite Oficio 543/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros aprobada por Res. 07/03988 de 24/7/07.

- 604/06A 5457/07** Intendencia Municipal remite Oficio 545/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros aprobada por Res. 07/03994 de 24/7/07.
- 604/06A 5458/07** Intendencia Municipal remite Oficio 544/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros aprobada por Res. 07/03991 de 24/7/07.
- 604/06A 5459/07** Intendencia Municipal remite Oficio 542/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros aprobada por Res. 07/03990 de 24/7/07.
- 604/06A 5460/07** Intendencia Municipal remite Oficio 541/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros aprobada por Res. 07/03989 de 24/7/07.
- 604/06A 5461/07** Intendencia Municipal remite Oficio 540/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros aprobada por Res. 07/03688 de 10/7/07.
- 604/06A 5463/07** Intendencia Municipal remite Oficio 539/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros aprobada por Res. 07/03686 de 10/7/07.
- 604/06A 5464/07** Intendencia Municipal remite Oficio 547/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros aprobada por Res. 07/03993 de 24/7/07.
- 51/07 5524/07** Tribunal de Cuentas remite Oficio 5704/07, mediante el cual ratifica las observaciones respecto al convenio 30 de la O.I.T., formuladas por la Cra. Delegada de la Intendencia Municipal .
- 604/06A 5549/07** Tribunal de Cuentas remite Oficio 5405/07, no formulando observaciones a la trasposición de rubros de la Comuna correspondiente al mes de junio.
- 604/06A 5541/07** Intendencia Municipal remite Oficio 628/07, adjuntando trasposición de rubros en Exp. A 302.490.
- 30/07 5523/07** Tribunal de Cuentas remite Oficio 5677/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por esta Junta durante el mes de junio de 2007.
- 30/07 5550/07** Tribunal de Cuentas remite Oficio 5788/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por esta Junta durante el mes de julio de 2007.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRIGUEZ
Secretarias de Comisión.

Canelones, 22 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2685/07	5699/07	Funcionario municipal Sr. Marcelo Machado
remite nota solicitando entrevista.		

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión.

Canelones, 10 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 2438/07 Entradas: 5105/07y 5330/07.

Mesa de Asociaciones, Cámaras y Centros Comerciales, Industriales y Agrarios de Canelones, elevan nota solicitando entrevista.

Carpeta: 2492/07

Entrada: 5186/07

Vecinos del Balneario Jaureguiberry, remiten nota solicitando entrevista.

2.- REGÍSTRESE, etc..

APROBADO POR MAYORIA 4/6.

RAUL ESTRAMIL

Presidente

CRISTINA CASTRO

Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 25 de octubre de 2007.

VISTO: el punto N° 6 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal a los efectos de aplicar multa de 326,16 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al señor Waldemar R. García Castro, de la 21ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal a los efectos de aplicar multa de 326,16 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al señor Waldemar R. García Castro, de la 21ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 2574/2007. Entr. N° 5385/2007.

Exp. G- 204.414.

JULIO VARONA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

MM/AG.

Canelones, 1º de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2574/07

ENTRADA: 5385/07

EXPEDIENTE: G 204.414

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 326,16 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al Sr Waldemar R. García Castro, C.I. 1.580.564-5, equivalente a 0.30 por 543,59 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 3.926, manzana 402, solar 1, con frente a Ruta 6 y Avda. de la Estación, de la 21ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

RESULTANDO: **I)** que a fs. 5 del presente expediente, la parte interesada entrega nota manifestando que por expediente G-204.675 inició gestión de regularización de las obras de referencia;

II) que la Gerencia de Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de Pando, con fecha 1/3/06 (fs.7), informa que la regularización referida se inició casi 60 días después de labrada el Acta (fs. 1), surgiendo de la misma, realización de obra en invasión de retiros sobre Ruta 6 y Avenida de la Estación, configurando un hecho antirreglamentario y de importancia urbanística, otorgándose un plazo de 90 días para proponer adecuaciones de obras (demolición) bajo pena de recargo contributivo de 100% por tratarse de local comercial y aplicación de multa mayorada en 200%, la que ascendería a 326,16 UR;

III) que con fecha 6/3/06 (fs. 7vta.) es notificado el propietario, quien conjuntamente con técnico presentan notas detallando motivos por los cuales solicitan la no aplicación de la referida multa, (fs. 9, 10 y 13), no siendo de recibo, de acuerdo a lo informado por la citada Gerencia de Sector en sus informes de fechas 22/8/06, (fs.8vta) y 23/10/06 (fs. 12vta.).

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, a fin de aplicar multa de 326,16 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al Sr Waldemar R. García Castro, C.I. 1.580.564-5, equivalente a 0.30 por 543,59 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 3.926, manzana 402, solar 1, con frente a Ruta 6 y Avda. de la Estación, de la 21ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA.

JUAN TOSCANI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, mociono que se omita la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **17 en 18. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- ENCUENTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DOWN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: el pasado fin de semana –sábado 3 y domingo 4 de noviembre del presente año-- se llevó a cabo en Piriápolis, departamento de Maldonado, el Encuentro Nacional de Asociaciones Down de nuestro país.

En esa oportunidad, entre más de ochocientos jóvenes participantes, se destacaron cuatro jóvenes de nuestro departamento que integran la organización de Pando: NA.CRE.VI. Esos jóvenes son: Pablo Toledo, Ruben Goicochea, Jonathan La Cruz y Florencia Castro. Acompañados por sus padres y apoyados por un excelente trabajo de su coach , Liova Parodi, estos jóvenes, de entre 17 y 24 años, recibieron una mención especial y medallas, ya que resultaron en los primeros lugares de evaluación. De esta forma se reconoce el invaluable esfuerzo que hacen a lo largo del año quienes trabajan en esta querida institución, en particular el trabajo y la dedicación de su Presidenta, Iris Vigo, pero también de todos los funcionarios y de la Comisión Fomento.

Estos jóvenes se destacaron en Bochas, Expresión Plástica y Expresión Corporal, áreas muy diferentes, lo que refleja la amplitud y la constancia en el trabajo que se realiza día a día en la referida institución.

Además, queremos destacar que es la primera vez que participa un grupo de Canelones con estas características, y esto no es poca cosa. Contaron con todo el apoyo que les dio la Intendencia Municipal de Maldonado, que les proveyó de lo necesario para la estadía, alimentación, etcétera. Sin embargo, en esta ocasión la delegación no fue tan numerosa como se esperaba, ya que quienes fueron lo hicieron por sus propios medios y esfuerzo, no contándose con el apoyo de la Intendencia Municipal de Canelones. Entendemos que esto no debe continuar así; desde esta banca esperamos que se revea esa decisión y que a partir de la próxima instancia, y de las que sigan, se cuente con el apoyo necesario. De ser así, ello ayudará a la integración social de quienes tienen capacidades diferentes. En estas situaciones, con estas personas tan especiales, se necesita de ese apoyo, y descontamos que así será. Aún más, esperamos que durante este período se llegue a organizar en el departamento de Canelones un encuentro nacional con estas características.

Por otra parte, queremos transmitir una invitación: los días 10 y 11 de noviembre, de 16:00 a 22:00 horas, se llevará a cabo en la Plaza de Deportes de la ciudad de Pando el encuentro y exposición del Instituto NA.CRE.VI. y demás instituciones, como se hace cada año. Se agradece la colaboración y buena disposición de la Intendencia Municipal de

Canelones para la organización del evento, por intermedio de su Director General de Obras, señor Juan Tons, de la Intendencia Municipal de Maldonado y del Asesor de Tránsito, señor Eduardo Aguiar. Se invita a los señores Ediles y público en general a participar en dicho evento.

Queremos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la Dirección General de Desarrollo Social, al Área de Discapacidad, al señor Intendente Municipal de Maldonado, señor Óscar de los Santos; así como también a la Comisión Permanente de Educación y Cultura de esta Junta Departamental, a los efectos de que se considere a la institución NA.CRE.VI. para que sea incluida en la sesión solemne que se realizará antes de fin de este año, en la que se homenajeará, entre otras, a personas e instituciones destacadas de nuestro departamento en cultura y deportes, en particular a estos jóvenes tan sacrificados, por los logros obtenidos. Solicitamos, además, que la misma sea enviada a la Comisión Permanente N° 10, a la institución NA.CRE.VI. y a los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**5.- COMISIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA:
ASPIRACIÓN DE COORDINAR EL TRABAJO CON OTRAS COMISIONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: en más de una oportunidad se ha dicho por parte de algún señor Edil, tanto en este ámbito como en la Comisión del Área Metropolitana, que la Comisión Permanente N° 8 no es considerada por esta Junta Departamental con el nivel e importancia que la misma reviste. Y realmente es un concepto que en parte comparto. Es mi segundo período como integrante de dicha Comisión, y en esta oportunidad se me ha conferido, además, el honor de presidirla. No obstante, así fuera suplente afirmaré con el mismo énfasis que me parece que es hora de tomar conciencia del rol que debe tener esta Comisión.

A partir del año 2005 las Intendencias Municipales de Montevideo, Canelones y San José en convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el apoyo de la Presidencia de la República, impulsan el Programa “Agenda Metropolitana”. Esto no responde a un mero capricho, se debe a que como ha manifestado el señor Presidente de la República “el fenómeno metropolitano es una realidad que llegó para quedarse, es necesario introducir mejoras en términos de reestructura urbanística, crecimiento económico, inclusión social, institucionalidad democrática, gobernabilidad política y participación ciudadana”.

El Área Metropolitana es un entramado urbano, dinámico y complejo, un paisaje humano diverso con enorme potencialidad donde vivimos casi las dos terceras partes de la población del Uruguay.

Cuando comencé esta intervención decía que el concepto de falta de interés por esta Comisión lo compartía en parte, y aclaro por qué en parte. En primer término, porque las y los Ediles que la integramos nos sentimos muy consustanciados con el proyecto metropolitano. Con referencia a que la Junta Departamental de Canelones debería considerarla más relevante, si bien es cierto que compartimos esta apreciación, en ese sentido este Legislativo no es la excepción. En nuestro relacionamiento con las otras comisiones del área --a través de los encuentros de trabajo interjuntas--, hemos percibido que los Ediles de San José, Montevideo e incluso Florida sienten como nosotros, que esta Comisión no es tenida en cuenta en su verdadera dimensión.

También digo que comparto en parte el concepto de la falta de interés por esta Comisión, porque desde los Ejecutivos departamentales, a partir del compromiso asumido con Agenda Metropolitana, se está trabajando con mucho énfasis.

El pasado 30 de octubre tuvimos el honor de ser invitados al lanzamiento del “Libro Blanco de Agenda Metropolitana”, sustancioso aporte de reflexión colectiva sobre un aspecto del Uruguay que se viene. Ya habíamos sido convocados el 24 de abril a un taller donde participamos Ediles de San José, Montevideo, Canelones e, incluso, Florida. En ese taller abordamos fortalezas y debilidades actuales del área, orientándonos a una visión prospectiva del futuro deseado.

Grande fue nuestra sorpresa y gratificación al comprobar, ojeando el Libro Blanco, que el aporte brindado por nosotros, los Ediles, había sido recogido y plasmado en el mismo.

Así como Agenda Metropolitana desde el Ejecutivo trabaja en coordinación con los Intendentes del área, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente –con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto--, desde nuestro rol de Ediles departamentales aspiramos a coordinar el trabajo con nuestros compañeros de las Comisiones de: Obras Públicas y Comunicaciones, Medio Ambiente, Asuntos Rurales, Urbanismo, Industria y Turismo, y Educación Cultura y Deporte, dado que todas tratan temáticas vinculadas al área. A lo que apostamos es a no superponer esfuerzos y ser más efectivos en nuestro trabajo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se haga llegar a los señores Intendentes de Canelones, Montevideo, San José y Florida. También a Agenda Metropolitana, a las Comisiones Permanentes Nos. 2, 4, 5, 6, 7 y 9 de esta Junta Departamental, y a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Florida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- POLÍTICAS SOCIALES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: nuestra fuerza política ha sostenido y sostiene que el crecimiento económico nunca debe ser visto como un fin en sí mismo, sino como un medio que nos permita lograr nuestro principal objetivo, que es alcanzar un desarrollo sustentable, equitativo y socialmente incluyente. Nuestra fuerza política ha invertido, como nunca se había hecho en este país, en claras mejoras en políticas sociales.

La pobreza, que no es sólo la incapacidad de consumo ni la privación de lo material, es ante nada la dependencia arbitraria de terceros.

Se levantan voces y se acusa a nuestra fuerza política de ser asistencialista, pero deberían haber pasado, alguna vez, por determinadas condiciones de vida, y deberían, además, informarse un poco más de los diversos programas incluidos en el PANES. Daremos algunos ejemplos.

El Plan de Alfabetización, que permitirá que más de 10.000 compatriotas puedan aprender a leer y a escribir.

Trabajo por Uruguay y Rutas de Salida: dos planes por los que han pasado más de 30.000 beneficiarios del PANES.

Decenas de pequeñas cooperativas creadas a partir del Plan de Cooperativas Sociales y los más de 1.000 proyectos producidos por hogares incluidos en el PANES.

Estas herramientas nos han permitido revertir una situación crítica, han sacado a decenas y decenas de miles de uruguayos de la pobreza y a decenas de miles de uruguayos de la indigencia.

Las cifras discutidas por el Instituto Nacional de Estadística dictaminan que, en términos absolutos, hay 210.000 uruguayos pobres menos y 72.000 uruguayos indigentes menos en el país; cifras que han llegado a tener un reconocimiento internacional a través de distintas personalidades de la cultura y de la política.

Esto nos confirma estar en el buen camino; el camino de nuevas políticas redistributivas y de generación de capacidades que tiendan a reducir las inequidades sociales.

Señor Presidente: en décadas anteriores, y aun hoy, algunos sectores sociales y también, por qué no decirlo, los partidos tradicionales sostenían que primero la torta debía crecer para luego poder repartirla a toda la sociedad, que bastaba el crecimiento económico para reducir la pobreza. Atados a este pensamiento, perdimos un tiempo precioso en el cual no se atendió la problemática social, y eso permitió que creciera más y más la brecha existente entre los sectores más ricos y los más pobres del país.

Esta fuerza política, desde un nuevo gobierno o una nueva forma de gobernar, ha revertido este triste proceso al que nos han llevado los partidos tradicionales a todos. Llevamos muy poco en el Gobierno Nacional, pero el tiempo suficiente para demostrar que en materia social hemos realizado muchas cosas; quizás no las suficientes aún, pero iremos realizando muchas más.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- DESTINO MIGRATORIO DE LOS PROGRESISTAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora: 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir al destino migratorio de los progresistas.

Si uno tuviera que dar respuesta a la pregunta del título, basándose en las consignas que durante 30 años la izquierda uruguaya estampó en cuanta pared tuvo a su paso, como ¡Abajo el Imperialismo Yankee! o ¡Viva Cuba! o ¡El Che vive! o ¡Hasta la victoria siempre! o el nuevo slogan caribeño del compañero Chávez ¡Socialismo o Muerte!, jamás diríamos que un frenteamplista de buena cepa escogería los Estados Unidos, España o Italia como destino para su nuevo hogar.

Si uno se basara en la militancia previa del Presidente Tabaré Vázquez en el Hospital Filtro, tratando de evitar que terroristas de la ETA fueran juzgados por un Poder Judicial independiente en un país democrático --al que luego van a pedir trabajo y tranquilidad para su familia, además de pedirle de rodillas al gobierno español que por favor permita ingresar sin molestias a todos nuestros compatriotas que van a buscarse un futuro en dicho país--, nunca apostaríamos a que un frenteamplista optaría como refugio por la monárquica España, europea, neoliberal y antiprogresista y uno de los motores de la Unión Europea.

Sin embargo, la gran mayoría de nuestros compatriotas frenteamplistas eligen obviamente a los Estados Unidos, a España y a Italia como los lugares más convenientes para desarrollarse profesionalmente y encontrar las oportunidades que aquí les son esquivas; esto sin mencionar la actual inclinación de nuestros profesionales por hacer una experiencia regional en la super neoliberal República de Chile.

Mientras aquí reclaman empleos públicos inamovibles, allá reclaman movilidad de oportunidades para demostrar sus talentos y sus virtudes.

Mientras aquí reclaman que se cierre la economía y exigen --no se sabe a quién-- “Rentabilidad o muerte” y mantener los monopolios estatales sin escatimar en subsidios trasnochados, allá reclaman que abran la economía y les den un lugar para trabajar, competir y desarrollar sus posibilidades personales.

Mientras aquí no arriesgan nada, allá se juegan hasta la ropa que llevan puesta, aunque no sea demasiada.

Mientras aquí apuestan a la mediocridad colectivista, a reforzar empresas públicas caras e ineficientes, a favorecer un corporativismo que pretende trabajar menos y cobrar más, allá dan rienda suelta a su creatividad y a su esfuerzo individual, sin escatimar en el sacrificio, aunque por su resentimiento social y frustración personal se sientan unos “exiliados de la crisis” –obviamente antes, durante y después de nuestras crisis siempre les había ido mal o peor, pero ahora está la excusa coyuntural apropiada para encontrar un culpable ajeno y sentirse excluido por las circunstancias, a la uruguaya--.

¿Qué han hecho los neoliberales en Estados Unidos, en España y en Italia para hacer de esos países destinos tan atractivos para los uruguayos y las uruguayas frenteamplistas? Simplemente han apostado a la libertad, al respeto del derecho y especialmente a la iniciativa privada y con esto han logrado crear riqueza, oportunidades de desarrollo y, sobre todo, una visión esperanzadora del futuro.

Han sabido crear empleos sin que el Estado sea dueño exclusivo de ninguna refinería petrolera, sin ser propietarios monopólicos de ninguna línea de navegación aérea, sin tener una empresa de telefonía fija única, sin suministrar directamente la energía eléctrica, sin dar préstamos hipotecarios perdiendo U\$S 350:000.000 por año, sin tener, entre otras tantas cosas, una fábrica estatal de whisky ordinario y sin necesidad de fabricar pórtland ni de participar en emprendimientos azucareros inviables disfrazados de “productivos”.

Los ciudadanos norteamericanos, que no son dueños de estos curiosos emprendimientos, viven mucho mejor que nosotros. Son mucho más ricos y mejor pagos que nosotros, que somos “dueños” de tantas “empresas estratégicas”, que nos hacen más “soberanos” y que, como dicen los sindicatos públicos, “son nuestras”.

Realmente hay que imaginar lo que debe sufrir un frenteamplista viviendo en New York, Miami, Madrid, Barcelona, Estocolmo y todas las demás “arcaicas” ciudades europeas, llenas de gente que sólo piensa en el mejor desarrollo individual, que vive y trabaja con economía abierta y hasta pensando en el bien común de su país.

Al desarraigo normal de cualquier emigrante, se le suma el hecho de integrarse a vivir en esas sociedades “burguesas”, rodeado el día entero de “neoliberales”, de “explotadores” y de “imperialistas” a los que tanto odian, pero que por su propia opción no dudan en lavarle sus copas, limpiar sus casas o atender sus necesidades.

¿Dónde quedaron sus principios revolucionarios, su culto a la pobreza virtuosa, su solidaridad social, sus radicalismos y sus utopías estatistas?

¿Dónde quedó el sueño de la Patria Grande o su actual versión bolivariana?

¿Dónde quedó el slogan “Hasta la victoria siempre” en sus materas y remeras con el sticker del Che Guevara? ¿Lo estarán paseando por La Gran Vía de Madrid o por las

ramblas de Barcelona mientras disfrutaban de la economía liberal o quizás las lleven de picnic al Central Park de New York para analizar de cerca a sus vecinos imperialistas?

Esos ideales los habrán dejado en la puerta de El Corte Inglés, de Macy 's, de Mac Donald, Burger King o en algún Disney Store; evidentemente les ocupaban mucho lugar para llenar el bolso con el confort y los deseos realizables que fueron a buscar.

Por eso es que emigran a España, Italia o a Estados Unidos, eso es lo que legítimamente van a buscar, aunque no tengan el coraje ni la vergüenza de admitirlo.

Es allí donde encuentran confort, oportunidades y esperanza, porque también allí encuentran la LIBERTAD imprescindible para construir su futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee, señor Edil; ha expirado su tiempo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Sí, señor Presidente.

Esta es la manera en que estos pueblos logran, no sólo darle empleo a sus ciudadanos, sino también a millones de inmigrantes de las más diversas culturas, religiones y costumbres, provenientes de países tan remotos como ignotos, tal cual uno muy pequeño llamado Uruguay.

¿No llegará en algún momento la hora de que los uruguayos sentemos, aquí y ahora, las mismas bases donde construir nuestra prosperidad, emprender un vigoroso camino hacia la libertad y recorrerlo con determinación, entusiasmo y sin mirar hacia atrás?

Los frenteamplistas no son conscientes del daño que hacen y que se hacen a sí mismos cuando recorren el “camino largo” para juntar firmas para un plebiscito, cuando se niegan al cambio hacia adelante, cuando defienden intolerables cotos de privilegio y cuando espantan inversores y, con ellos, las oportunidades de empleo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: le pido por favor que redondee.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Sí, señor Presidente.

Pero cuando de salvar su pellejo se trata, dejan sus discursos y sus pancartas en el “paisito” y saben elegir bien hacia qué fronteras guiar sus destinos y los de sus familias; nunca eligen Venezuela, Cuba, Ecuador --por mencionar a los más progresistas de nuestra América del Sur--.

En realidad conocen la ruta y conducen ordenadamente por el carril del liberalismo porque finalmente...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: no le puedo dar más tiempo. Hay que leer antes la exposición para ver si da el tiempo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Gracias, señor Presidente. Cuando necesite que me asesore...

8.- MORAL Y ÉTICA A LA HORA DE HACER POLÍTICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a hablar sobre moral y ética a la hora de hacer política.

Que no se entienda que vamos a dar una clase de ética y de moral, porque no es la intención y porque, además, no estamos capacitados para hacerlo. Solo intentamos --entiéndase bien-- hacer una reflexión en voz alta para compartirla con mis compañeros y colegas que ocupan estas bancas en la Junta Departamental de Canelones, que elegimos la actividad política como tarea social para intentar, a través de ella, transformar la sociedad en que vivimos en forma positiva para que todos los integrantes de nuestra comunidad tengan finalmente una mejor calidad de vida.

Mientras que la ética, según los que saben, es un conjunto de valores comunitarios aceptados como buenos por un grupo dado en un tiempo determinado, la moral es un valor personal que se ocupa de la administración que cada cual hace de su propia vida.

A diferencia de la ética, que es un principio general que pretende regir la comunidad, la moral es algo íntimo; es la concepción individual del bien y el mal. Por lo tanto, entendemos que si hay una acción humana que por su trascendencia social debe estar rigurosamente sometida a la ética y a la moral, esa es la política.

Decimos esto porque entendemos que en los últimos 20 o 25 años la sociedad uruguaya ha sufrido una crisis de valores, la que se ha trasladado a todas las actividades de la sociedad, inclusive a ésta que desempeñamos nosotros: la política. Somos, en mayor o menor medida, personas públicas y estamos expuestos ante la comunidad, la que espera de nosotros una actitud y conducta diferente a la que mostramos a veces, razón --entre otras-- por la que esta actividad está bastante desvalorizada ante la opinión pública. La lectura que se hace es que le estamos exigiendo al resto de la sociedad valores y conductas que nosotros no tenemos.

Lo mismo sucede a nivel de los partidos políticos. Sin ir más lejos, hoy los partidos de oposición nos exigen a los frenteamplistas la ética y conducta que ellos jamás tuvieron. Hoy la oposición se rasga las vestiduras solicitando pase al Tribunal de Conducta Política y promueve juicios políticos a compañeros frenteamplistas por actitudes y conductas que, según ellos, violan la Ley y la Constitución. Pero sabe una cosa, señor Presidente, jamás escuché que los dos partidos conservadores de este país pidieran juicio político o solicitaran el pase al Tribunal de Conducta Política para los dirigentes que participaron y fueron cómplices del golpe de Estado de 1973, que instalara la genocida dictadura cívico-militar hasta el año 1985.

Eso sí, hay que reconocer lo expeditivo que ha sido el Partido Colorado en estos días cuando altos dirigentes solicitan la inmediata expulsión del partido del señor Leonardo Costa, alto jerarca del gobierno del Dr. Jorge Batlle, por el delito –escúchese bien-- de hablar bien y a favor de la reforma tributaria impulsada por el gobierno frenteamplista.

Sabemos que las transformaciones políticas y sociales que vive el Uruguay de hoy son revolucionarias y que van a marcar un antes y un después en la historia de nuestro país. La llegada del Frente Amplio al gobierno tiró por tierra aquellas viejas afirmaciones de algunos dirigentes políticos de derecha que vociferaban que este país estaba hecho a la medida de los dos partidos tradicionales y que jamás un partido de izquierda podría llegar al gobierno. Finalmente hay mucha gente que está nerviosa, no sólo porque eso pasó, sino porque se visualiza gobierno del Frente Amplio para rato, a nivel nacional y departamental, y si se le da continuidad a este proceso, como es de esperar, los cambios se profundizarán y cada vez será más difícil para los partidos conservadores volver juntos o separados a ganar el gobierno. Por eso entendemos y justificamos que haya mucha gente nerviosa.

Quienes hacemos política desde el Frente Amplio tenemos varias décadas de experiencia en política de oposición, cosa que no nos avergüenza, más bien nos enorgullece y en función de ello tenemos autoridad para hablar del tema con la oposición de hoy y decirles fraternalmente y con todo respeto: nuestra fuerza política ha llegado hasta aquí demostrando que hay otra forma ética y moral de hacer política y hemos dado muestras de dignidad ante la adversidad y la circunstancial derrota. Creemos que esos mismos valores deberíamos exigir hoy a nuestros adversarios políticos, a cuenta de comenzar un proceso de dignificación de la tarea que hacemos gobierno y oposición. El Frente Amplio no se considera enemigo de nadie; es y será una fuerza constructiva y transformadora y nosotros, los militantes, seremos los obreros de la patria del futuro, al decir del General Líber Seregni.

Seguiremos haciendo política como nos enseñó el General del Pueblo, construyendo y confrontando ideas, propuestas y programas de gobierno. Claro que para discutir y confrontar con los frenteamplistas exigimos lo que damos: ética, dignidad, ideas, propuestas y programas de gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todos los medios de prensa orales, escritos y televisivos y a las tres bancadas parlamentarias canarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL DR. MARIO CASSINONI

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: no quiero dejar pasar esta oportunidad sin mencionar al compañero doctor Mario Cassinoni, homenajeándolo así en el centenario de su nacimiento.

10.- NO A LA VIOLENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: viendo el rico material que nos ha brindado la Red de Mujeres Políticas, y adhiriéndome al Día Internacional del “No a la Violencia Doméstica” celebrado el 25 de noviembre, voy a pasar a leer con gusto el Decreto aprobado el día 10 de junio de 2004.

“10/06/07 – Se aprueba el Primer Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica 2004 – 2010-

VISTO: Lo estatuido en el artículo 29 de la Ley N° 17.514 de violencia doméstica

RESULTANDO: La citada norma encomienda al Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica la elaboración del primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, el cual será implementado para el período 2004 – 2010.

CONSIDERANDO: I) La finalidad del Plan es erradicar las situaciones de violencia doméstica en Uruguay, promoviendo estilos de vida saludables, caracterizados por la equidad de trato y oportunidades, la tolerancia y el respeto en la diversidad para que, tanto en el ámbito privado como en el público, se efectivice el pleno goce de los derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes de la República, a través de un trabajo articulado en los diversos ámbitos sociales y políticos.

II) Los objetivos a lograr son –entre otros— contribuir a la sensibilización social sobre las causas, características, riesgos y efectos de la violencia doméstica en sus diversas manifestaciones; promover la transformación de las pautas culturales asignadas socialmente como modelos, que legitiman la violencia doméstica; capacitar a las personas que se ocuparán de atender esta problemática; prevenir y detectar el fenómeno, rehabilitar a sus protagonistas e investigar el tema; generar en cada departamento un ámbito de análisis, asesoramiento y consulta.

III) Es importante elaborar una estrategia que permita no sólo la difusión de los contenidos del Plan y sus objetivos, sino una efectiva aplicación a nivel nacional.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 17.514.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art.1) Apruébase el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004 – 2010, elaborado el 25 de noviembre de 2003 por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.

Art.2) Comuníquese”.

Señor Presidente: el tema de la violencia debemos encararlo muy seriamente, y no me refiero solamente a la violencia doméstica, pues también existe violencia en la calle, en el fútbol, en el Parlamento y aún en la Junta Departamental, lo que muchas veces se ignora porque tratamos de que no se vea o guardamos silencio al respecto para no perjudicar a nadie. Pero, señor Presidente y señores Ediles, no se trata solamente de hablar o de escribir con la mano y luego borrar con el codo. Tenemos que concientizarnos; e insisto con esa palabra “concientizarnos”. Si queremos terminar con la violencia debemos dejar de ser violentos, y los legisladores, tanto nacionales como departamentales, debemos dar el ejemplo en ese sentido.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a la prensa oral y escrita de Canelones, a la Red de Mujeres Políticas, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente de la Cámara de Senadores, a todas las Juntas Departamentales, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Dirección del Partido Nacional y a la Dirección del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- COMISIÓN DE DISCAPACIDAD “VITRAMIR”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: desde aquí, y por su intermedio, deseo adherirme a la lucha de la Comisión de Discapacidad de Vichadero, Tranqueras y Minas de Corrales: VITRAMIR.

Su lucha es en procura de que se cumpla con la Ley N° 16.095, y me congratula que nuestro gobierno departamental, junto a la Comisión Permanente N° 10 de esta Junta, le haya dado a dicho tema la importancia que se le debía dar.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al señor Intendente Municipal, a la Junta Departamental de Rivera, a la Comisión de Discapacitados VITRAMIR de Rivera y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**12.-INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA REFERENTE A
PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO DE PANDO.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA REFERENTE A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO DE PANDO.- Informe de la misma.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2889/07) (Repartido N° 20).”-

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase por Secretaría.

(Se lee:)

09/11/07

MOCIÓN

1. La Comisión Investigadora por denuncia de presuntas irregularidades en el Cementerio de Pando estará integrada por 7 miembros y tendrá un plazo de 90 días para expedirse a partir de su integración.
2. Los 7 miembros estarán distribuidos de acuerdo a la siguiente integración: 4 ediles por el Frente Amplio, 2 ediles por el Partido Nacional y 1 edil por el Partido Colorado.
3. Aplíquese el Art. 72, inciso 3° del Reglamento Interno.-


Doroteo Villaverde
Doroteo
Doroteo
Doroteo
Doroteo
Doroteo
Doroteo

27 en 27

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora: 19:05)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:15)

Está en discusión la moción presentada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.-

SEÑOR SILVA (Gustavo)- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo)- Señor Presidente: voy a solicitar que se altere el Orden del Día y se pase a dar cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, noviembre 9 de 2007.-

Señor Presidente
Edil JULIO VARONA
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 7, " Educación Cultura y Deporte", amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:



CARPETA:2635/07

ENTRADA:5521/07

Realizar Sesión Extraordinaria aprobada por Resolución 1288 de fecha 25/10/07, el día 13 de diciembre a las 16:00 horas, en con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en cultura y deporte en el año 2007.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Signature]
Schafer Perez
Nº 3

[Signature]
Nº 67

[Signature]
Nº 45

[Signature]
100

[Signature]
Nº 57

[Signature]
Nº 84

[Signature]
Nº 77

[Signature]
103

[Signature]
Nº 27

*-léal a determinar fuera de la Capital departamental,

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 9 de noviembre de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental.-
Don JULIO VARONA.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicitan se incluya como Grave y Urgente, en la sesión ordinaria del día de la fecha, el siguiente asunto:

el día 16 de los Esclavos,

RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EQUIPO TÉCNICO DEL COSTAPLAN . A LOS EFECTOS DE PRESENTAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRO REGIÓN DE LA COSTA.-

Sin otro particular lo saludan a usted muy atentamente.-

[Firma]
Nº 7

[Firma]
SUAVI OSCANI
Nº 40

[Firma]
Nº 8

[Firma]
Sr. Edil...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, noviembre de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil **JULIO VARONA**.-

S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Especial No. 1/05 "Descentralización y Participación Ciudadana" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la Sesión del día de la fecha, el siguiente asunto:

- Carpeta N° 840/06 Entrada N° 5960/07

Intendencia remite expediente A 302.697, requiriendo anuencia para aprobar los límites y facultades de la Junta Local de Toledo.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente;

K=1

N° 110

123

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles abajo firmantes ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 2/98

ENTRADA: 5861/07

TOMAR CONOCIMIENTO de la resolución de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones y de 2º Turno, de fecha 10/10/2007, homologando la transacción arribada entre la Junta Departamental y el Dr. Ricardo Boccardi, para el pago de honorarios generados en los expedientes "Boccardi, Ricardo c/ Junta Departamental. Reg. de Honorarios" y "Pisani, Hilda c/Junta Departamental. Acción de reparación por la responsabilidad del Estado".

Sin otro particular, saludan atentamente

[Firma]
ATA
[Firma]
H. BERNH

[Firma]
JUAN TORCARI

[Firma]
G. SILVA



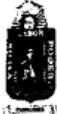
SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles abajo firmantes ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 2/98

ENTRADA: 5806/07

AUTORIZAR a la Mesa del Cuerpo a concretar la transacción con el Dr. Ricardo Boccardi, pagando al mismo por sus honorarios la suma de U\$S 1.000 por cada uno de los expedientes "Boccardi, Ricardo c/ Junta Departamental. Reg. de Honorarios" y "Pisani, Hilda c/ Junta Departamental. Acción de Reparación por la Responsabilidad del Estado", en un todo de acuerdo con el convenio transaccional suscrito con fecha 8/10/2007.

Sin otro particular, saludan atentamente

Art. 49 Inc 3
Julio Varona
N.º 1111
Ricardo Boccardi
c/ Boccardi

Juan Toscani

G. Silva

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Solicito se me aclare la moneda.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Mil dólares estadounidenses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

 28 en 30. AFIRMATIVA.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles abajo firmantes ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 2840/07

ENTRADA: 5901/07

FACULTAR a la Mesa del Cuerpo, a convocar un Concurso de Oposición para contratar hasta dos taquígrafos, en régimen de contrato de función pública, y a elaborar el correspondiente Reglamento de Concurso.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Firma manuscrita]
Nº 111

[Firma manuscrita]
JUAN TOSCANI

[Firma manuscrita]
G. SILVA

[Firma manuscrita]
H. BERGAMI

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)

100

peru y sugente

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Julio Varona

En función de las denuncias presentadas en Sala sobre el hallazgo de restos óseos en la ciudad de Pando, los que fueran denunciados ya ante las autoridades competentes por la Administración; los abajo firmantes entendemos que es necesario procesar una discusión más amplia sobre la situación de dicho cementerio.

Es por ello que, al amparo del Artículo 36 del Reglamento Interno, proponemos a la Junta la inclusión en el Orden del Día de la presente sesión del siguiente tema:

Situación de la Necrópolis de Pando.-

[Handwritten signature]
H. BENVENISTE

[Handwritten signature]
ROSAURO VILLARREAL

[Handwritten signature]
NO EXISTEN RESTOS
NO EXISTE EL CASO
10/16

[Handwritten signature]

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura al Proyecto de Resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

Visto: la aprobación de la creación de una Comisión Investigadora sobre el hallazgo de restos óseos en el cementerio de la ciudad de Pando

Resultando I: Que más allá de la necesaria investigación sobre el hecho, la realidad de la necrópolis debe ser analizada en profundidad y extensión por la totalidad del Cuerpo

II: Que la información al respecto debería transformarse en un insumo de trabajo para la referida Comisión Investigadora

Considerando I: Que la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento de la Junta prevén mecanismos para la obtención de los datos necesarios para controlar y legislar

II: Que el Cuerpo entiende oportuno hacer uso de esos mecanismos a los efectos de obtener un panorama general de la situación del cementerio de Pando y su evolución en el tiempo

Atento: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental

RESUELVE

1º: Convocar en régimen de Comisión General al Sr. Director de Administración y al Responsable de Necrópolis del Departamento, en el día de la fecha; a los efectos de brindar informes sobre la situación actual del cementerio de Pando y su evolución desde el comienzo de la actual Administración.

2º: Aplicar a la presente el inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno

Rosario Villanueva
María Victoria Costas
NO EXISTE EN ESTA
10/16

[Signature]
[Signature]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

**14.- CONGRATULACIÓN POR LOGROS DE CUATRO JÓVENES
DE NA.CRE.VI. EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE
ORGANIZACIONES DOWN.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

15.- SITUACIÓN DE LA NECRÓPOLIS DE PANDO.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que el Cuerpo sesione hasta la hora 22:00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a tratar el grave y urgente ingresado en séptimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término: “SITUACIÓN DE LA NECRÓPOLIS DE PANDO.- Inquietud de varios señores Ediles”.

(A N T E C E D E N T E S:)

Visto: la aprobación de la creación de una Comisión Investigadora sobre el hallazgo de restos óseos en el cementerio de la ciudad de Pando

Resultando I: Que más allá de la necesaria investigación sobre el hecho, la realidad de la necrópolis debe ser analizada en profundidad y extensión por la totalidad del Cuerpo

II: Que la información al respecto debería transformarse en un insumo de trabajo para la referida Comisión Investigadora

Considerando I: Que la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento de la Junta prevén mecanismos para la obtención de los datos necesarios para controlar y legislar

II: Que el Cuerpo entiende oportuno hacer uso de esos mecanismos a los efectos de obtener un panorama general de la situación del cementerio de Pando y su evolución en el tiempo

Atento: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental

RESUELVE

1º: Convocar en régimen de Comisión General al Sr. Director de Administración y al Responsable de Necrópolis del Departamento, en el día de la fecha; a los efectos de brindar informes sobre la situación actual del cementerio de Pando y su evolución desde el comienzo de la actual Administración.

2º: Aplicar a la presente el inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno

Rosario Villanueva
María Victoria Costas
 NO EXISTE EN ESTA
 10/16

[Firma]
[Firma]

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:30)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

Señores Ediles: por tratarse de una Comisión General hay que definir un régimen de trabajo.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que se le otorgue a los invitados treinta minutos para realizar su exposición, y sesenta minutos para que los Ediles realicemos preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a los señores Directores de la Intendencia Municipal.

(Ingresan a Sala el señor Daniel Muñoz, Director General de Administración, y el señor Luis Pimienta, Director de la Unidad de Gestión Necrópolis)

Damos la bienvenida a los señores Directores, y les informamos que el régimen de trabajo votado por el Cuerpo ha sido el de concederles treinta minutos para que realicen su exposición y, posteriormente, los señores Ediles dispondrán de sesenta minutos para hacer las preguntas que consideren del caso.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MUÑOZ.- Señor Presidente, señores Ediles: nuestra presencia en el día de hoy en este Plenario no sólo obedece a la convocatoria de este Legislativo, sino también a un mandato imperativo que el señor Intendente Municipal, tiempo atrás, en presencia de este Cuerpo, expresara firmemente: que el Ejecutivo departamental iba a hacerse presente en este órgano a la brevedad, las veces que fuera necesario, a los efectos de transparentar, de profundizar la investigación ante cualquier tipo de duda.

Por lo tanto, en ese sentido, en nombre del señor Intendente Municipal, así como del Director Luis Pimienta y en el mío propio, agradezco la invitación.

La intención, entonces, es tratar de colaborar, y establecer con claridad meridiana los resultados de las consultas que ustedes quieran realizar en relación a las necrópolis municipales.

Brevemente quiero hacer un recordatorio, que me parece interesante. Al momento de la asunción de nuestra gestión, el 7 de julio de 2005, las necrópolis departamentales, como es sabido por todos, sufrían un sinnúmero de irregularidades e

incumplimientos normativos, situación que había sido denunciada en reiteradas oportunidades en la pasada legislatura en este Cuerpo. Nosotros, como nueva Administración, contábamos con eso como elemento a los efectos de comenzar un trabajo de diagnóstico, evaluación y proyección, en el cual, además, tendríamos en cuenta el marco normativo al cual nos íbamos a ajustar estrictamente, realizando las modificaciones que creyéramos pertinentes a los efectos de llevar con transparencia, racionalidad y mejor economía la administración de las necrópolis municipales. ¿Por qué pensamos en esto? Fundamentalmente porque habíamos dicho –y está escrito– que entre los factores de respeto obligatorio a nuestros conciudadanos, a nuestro pueblo de Canelones, a nuestra gente, estaba el tema también de las necrópolis, en forma prioritaria e indispensable. Se trata de lugares en los cuales nuestro pueblo, nuestra gente, tiene valores, tiene los restos de sus familiares, tiene recuerdos que deben ser privilegiados, cuestión que desgraciadamente en pasadas Administraciones –oportunamente daremos ejemplo de ello— no ocurrió. Lamentablemente en reiteradas oportunidades Canelones fue tapa de los diarios por las irregularidades constatadas sistemáticamente en los cementerios municipales.

Si me permite, señor Presidente, y a modo de recordatorio porque me parece importante, quiero decir que nosotros hoy estamos construyendo una memoria institucional. Y llamamos memoria institucional a esta introducción a la organización sistemática, tanto de la normativa como de toda la documentación que hemos constatado desde el punto de vista de las averiguaciones que hemos hecho, de los planes de obras que hemos proyectado en las necrópolis y las coordinaciones con las Juntas Locales que hemos llevado adelante –al igual que con la Dirección de Obras—, apuntando al mejoramiento y mantenimiento de las necrópolis municipales.

Al inicio de mi exposición decía que, no la Administración pero sí este Cuerpo, tenía y tiene, por suerte, memoria institucional. Y quería traer como correlato los comentarios de una Comisión que oportunamente en este Cuerpo legislativo hizo denuncias sobre la reincidencia de funcionarios en hechos irregulares; irregularidades constatadas en las distintas necrópolis del departamento.

Destacaba dicha Comisión que se ha vulnerado sistemáticamente el orden jerárquico y las normas vigentes. Decía también que se han determinado en algunos casos ciertos procedimientos en el tratamiento de las denuncias, por los cuales, por ejemplo, se han archivado denuncias o no se ha arribado a buen término.

Esta denuncia que tiene más de dos años, y a la que esa Comisión Investigadora aludía, desgraciadamente para nuestra ciudadanía --y desgraciadamente también para nuestra gestión-- fue comprobada en reiteradas oportunidades. Y así lo demuestra tanto el conjunto de

investigaciones que desde el punto de vista administrativo hemos iniciado, como las acciones que desde el punto de vista penal hemos llevado adelante.

Decía, y reitero —no me canso de reiterarlo como integrante del Ejecutivo—, que el compromiso de este Gobierno —asumido ya en la campaña electoral— ha sido profundizar la transparencia y la racionalidad objetiva del mandato imperativo de la ciudadanía respecto a lo que debe ser la gestión.

Yo comentaba que en materia de Necrópolis debería existir un profundo compromiso por una cuestión de respeto hacia nuestros conciudadanos. Fue así que en agosto de 2005 el Intendente Municipal, a través de una resolución, creó una Unidad o Comisión que se va a encargar de la conformación y análisis de una memoria institucional a los efectos de establecer cuales son las cuestiones que en materia de necrópolis deberían llevarse adelante, a través de estructuras edilicias y de recursos humanos disponibles, teniendo en cuenta las posibles irregularidades que se constaten. Esa Unidad o Comisión tenía 120 días a los efectos de llevar adelante un proyecto de mejoras para todas las necrópolis, y el establecimiento de la normativa --de las pautas claras-- que iba a regir cada una de las necrópolis de nuestro departamento.

En agosto de 2005 se aprobaba esta Comisión, y a los 100 días de asumido el gobierno —o sea, antes de los 120 días de los que disponía— realizó un adelanto de las observaciones y tareas cumplidas. Es importante, y deseamos señalarlo, el apoyo de los secretarios de Juntas Locales en la coordinación del trabajo, en la aplicación de criterios para con sus trabajadores a través del establecimiento de reuniones, en el conocimiento del marco normativo, en las posibilidades de evaluación, que también se hizo en este trabajo que se llevó adelante. Es decir, la evaluación de los recursos humanos con los que contaban las necrópolis.

En este sentido se dispuso la realización de estudios psico-laborales a los trabajadores de las necrópolis --en ese momento rondaban los 197 funcionarios-- y pudimos certificar, desgraciadamente, que sólo el 59 % de ellos estaba apto para cumplir con las funciones.

Podría agregar que en algunos casos, algunos de éstos, que venían de esas desgraciadas e inconclusas investigaciones administrativas o de sumarios, archivados por quién sabe qué milagro de la Administración de esos tiempos, seguían cumpliendo funciones en esas necrópolis. Y eso nos obligó a hacer que esos funcionarios dejaran de trabajar en esos lugares.

A partir de ello, hicimos llamados públicos —como en toda materia, también en el caso de los operarios de las necrópolis— a aquellos ciudadanos que quisieran presentarse y que cumplieran con los requisitos y las evaluaciones psico-laborales respectivas.

Así, hoy, hemos conformado el plantel de funcionarios que trabajan en Necrópolis; aspecto sobre el que podrá ampliar más adelante el Director Pimienta.

No quiero extenderme, pero me parece importante señalar que este estudio estableció la necesidad de que elaboráramos un inventario de los bienes funerarios de todas las necrópolis del departamento, el cual se mantiene al día. En su momento, constatamos que, en algunos casos, había un atraso de más de tres años en los controles y en las anotaciones que correspondían a inhumaciones o a otro tipo de tarea que se cumplía en los cementerios municipales. Al día de la fecha, tanto en los 16 cementerios públicos, como en las cuatro necrópolis privadas, contamos con inventarios de las condiciones de los bienes y las propiedades funerarias de nuestro departamento.

Desgraciadamente, las denuncias de aquel tiempo en el Cuerpo, realizadas por la bancada opositora, las constatamos y las seguimos constatando.

La semana pasada, leíamos en la prensa los comentarios de un señor Edil que hacía referencia a la solicitud de la conformación de una Comisión Investigadora y a la denuncia de cuerpos encontrados. No por suerte, sino por un riguroso cumplimiento de las disposiciones normativas y el compromiso que hemos asumido como Administración, ya habíamos hecho las respectivas denuncias. Es decir, cumplimos con el procedimiento normal. Quizás a algunos les parecerá raro, pero a nosotros no, porque forma parte del acervo del funcionario municipal, que debe cumplir todo funcionario, no solamente los que ocupamos un cargo de particular confianza, sino todos los funcionarios que estén involucrados en el fiel cumplimiento de sus tareas y que deben conocer al extremo cuáles son las obligaciones que, de acuerdo a su cargo, tienen.

Reitero, no por suerte, sino por desgracia, ya habíamos implementado, como corresponde, las denuncias respectivas ante la policía, la que las trasladó a la Justicia para que interviniera, no sólo en ese caso que salió a la luz por la prensa, sino en muchos otros casos en los que las irregularidades que en el pasado se denunciaban, desgraciadamente, en el presente se constataron.

Estamos llevando adelante un programa, a través de una nueva gestión dentro de Necrópolis, para ordenar—no sin dificultades—las tareas que le competen. Hablamos de un conjunto de investigaciones que requieren tiempo, materiales, ubicar personal y llevar adelante otras materias, que no detallaremos ya que son reservadas por involucrar funcionarios.

Para terminar, quería citar dos hechos que demuestran la seriedad y la gravedad de lo sucedido en anteriores Administraciones.

Algunas actas del año 95 hablan de hechos que son más que irregulares; realmente, no sabría decir qué tipo de calificativo podría asignárseles.

Existieron adjudicaciones a propiedades funerarias en las que las solicitudes no coincidían con el valor de los expedientes. Por ejemplo, en un caso, una propiedad funeraria —un nicho— correspondía a un expediente referido a la autorización para un baile; y en otro caso, era una solicitud de un arreglo de calles o de recolección de residuos debido a un basural. Seguramente, existieron otros que pudieron corresponder a tramitaciones de libretas de conducir.

Digo esto para demostrar la gravedad del conjunto de irregularidades y del incumplimiento que existió, no sólo en el caso de Pando, como en los ejemplos que citaba —y que, seguramente, si los legisladores lo requieren, podrán contar con los datos, a través de los caminos que correspondan--, sino casi en el conjunto de las necrópolis del departamento de Canelones.

Por último, le pido permiso al señor Presidente de la Junta Departamental para que el señor Luis Pimienta, Director de la Unidad de Gestión Necrópolis, exponga en detalle algunas cuestiones sobre la estrategia que hemos definido para este proceso de cambios que, en sustancia, no tiene que ver únicamente con Pando sino con la gestión de todas las necrópolis, como responsabilidad imperativa, como factor de respeto indispensable al ser humano; además de un conjunto de detalles que, en definitiva, van a servir para ampliar el conocimiento de los señores Ediles.

Reitero que estamos a su disposición para brindar respuesta a las consultas en materia de administración, tanto a través del marco que existe de complementar los informes como de participar en las reuniones que sean pertinentes, no a los efectos de esclarecer, sino de que tomen conocimiento de cuáles son los hechos y las acciones que este Gobierno ya ha tomado en relación con las irregularidades que se han presentado. Quizás algunos señores Ediles —supongo que no— desconozcan cuál es el marco normativo vigente y cuáles son aquellos decretos o normas que vinculan el comportamiento a seguir ante cualquier irregularidad —no sólo en materia de Necrópolis— y cuáles son los caminos que se procesan, pero es bueno conocerlo y refrescarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les aclaro a los invitados que el Cuerpo votó que hicieran uso de la palabra los dos, indistintamente.

Tiene la palabra el Director Luis Pimienta.

SEÑOR PIMIENTA.- En primer lugar, quiero reiterar el profundo agradecimiento por la invitación, y en segundo lugar, saludar a la Mesa, al Cuerpo y a los funcionarios, a quienes conocemos desde hace algunos años.

Luego de la introducción que ha hecho el Director General, me limitaré a hacer una breve síntesis de lo sucedido desde el mes de agosto de 2005, cuando fuimos mandatados por el señor Intendente para comenzar, en forma primaria, con un relevamiento en las 16 necrópolis.

Si bien esta noche nos referiremos, específicamente, a la situación de Pando, es bueno conocer que uno de los primeros datos que pedimos al área de Psicología Laboral fue una definición --que finalizara un trabajo que había sido encomendado por la Junta Departamental de ese momento, a los efectos de tener una evaluación clara o por lo menos aproximada— sobre la situación psico-laboral de cada uno de los funcionarios.

En ese sentido, brevemente podemos decir que cuando se hubo evaluado a 197 funcionarios, se constató que 27 de ellos no tenían primaria completa, y tenían dificultades en la lecto-escritura, poniendo en riesgo la efectividad de la labor de los cementerios. Asimismo, se constataron irregularidades profundas en los cargos; se cumplía con la tarea, pero no tenían asignada, administrativamente, dicha función. También se constataron dificultades en el acatamiento de normas ético-laborales que incluían, lo que ya el Director General dijo, el desconocimiento de jerarquías, la trasgresión de normas, así como ciertos sentimientos de autonomía de los funcionarios de los cementerios con relación a la Intendencia. En otro punto nos hacían referencia también a la grave situación que sufrían de alcoholismo, depresión y funcionamiento psicopático, lo cual daba una desmotivación vinculada a las tareas por falta de reconocimientos e incentivos para los funcionarios.

Dicho en síntesis: nosotros pudimos ver que el 41% de los funcionarios de las necrópolis evaluados no cumplían ni con el perfil ni con los requisitos, y sólo el 59% estaría – el informe del Área Psicolaboral dice “estaría”, no “está”— en condiciones para poder desarrollar dicha tarea.

Con estos datos, más allá de hacer el relevamiento de las 16 necrópolis, cuando llegamos a la de Pando nos encontramos con una situación de caos, no sólo operativa sino también administrativa. Por ejemplo: no se tomaban en cuenta ni se pedían certificados de defunción, se enviaba un fax de un certificado de defunción y el funcionario ponía que concordaba con el original que tuvo a la vista, no se cobraban multas y recargos, se admitía la inhumación en nichos y en panteones sin pagar la tasa correspondiente, y varias irregularidades más. Pero en sí lo que nos trae esta noche, muy específicamente, y creo que es el punto medular, es lo que ha venido aconteciendo desde el mes de enero de este año, y que ha tomado cierto estado público, que tiene que ver con restos que han sido encontrados debajo de inhumaciones.

Hoy no podemos darle respuesta a por qué se da esta situación, porque la investigación que nosotros hacemos radica en ver la última inhumación y cuáles fueron los funcionarios que actuaron en la misma para, de esa forma, iniciar después una investigación administrativa a los efectos de determinar cómo no se dieron cuenta que en el momento de inhumar a esa persona había más restos debajo.

Tenemos tres casos, en los que hay dos cuerpos y no uno. Tenemos también otros casos que nos causan cierta curiosidad y preocupación. Por ejemplo: hace 20 días se fue a reducir a una persona que se encontraba en condiciones de ser reducida, y cuando se profundizó se encontraron los restos de otra persona que no había cumplido el proceso de descomposición. Por orden del Juez se dejó inhumado en esa misma fosa, y no sabemos quién es tampoco.

Se ha podido constatar que los libros mortuorios eran llenados a lápiz de grafo y que los mismos habían sido corregidos. Desde que se inventó el corrector, en materia del registro de necrópolis, podemos decir que es más peligroso un corrector que un arma calibre 45 con una bala dun dun. Hay determinadas inhumaciones que están en los libros de la Junta Local que no coinciden con los que están en los libros del cementerio. Cuando ordenan una reducción van a otra fosa de la que realmente es, y estamos haciendo reducciones de personas que no tenemos la seguridad si son quienes se dice que son.

Se han perdido expedientes que son realmente comprometedores y estamos viendo si es posible, a través del juzgado correspondiente --de los oficios que ellos tienen, porque fueron tramitados-- reconstruirlos.

En el Cementerio de Pando existen unas 474 estructuras grandes de hierro y vidrio, todas ilegales, que han sido ingresadas en forma sistemática. Nunca hubo una sola denuncia al respecto. Quienes viven en la zona de Pando, quienes concurren al Cementerio de Pando saben de lo que estoy hablando. Algunas parecen verdaderos muebles. La única argumentación que existe sobre su ingreso, en términos generales, es que quizás las ingresaron de noche.

Creo que es importante que la Junta Departamental esté en conocimiento de esta situación, porque se está procesando a través del área jurídica la citación e intimación a cada uno de los titulares, a los efectos de que retiren estas estructuras. Pero existe también un problema legal: nos decían los representantes del área jurídica que si bien no estaba permitido el ingreso de todas estas estructuras al cementerio, hay un derecho adquirido por parte de la población, en el entendido que nunca fueron denunciados, sino que se actuó con permisividad, negligencia y omisión. Esto nos llevó a indagar y a citar a varias personas, pudiendo constatar un sentimiento general --creo que es bueno que lo sepan--, que es que el

motivo por el que las personas hacen esas capillitas de hierro y vidrio es que los difuntos no se mojen cuando llueve y no sientan frío, lo cual quiere decir que tiene una veta sentimental muy grande. Hay que manejar esto con extremado cuidado.

La fórmula que estamos pensando para solucionar esto es construir algún recinto cubierto, a los efectos de convencer a cada una de estas personas que las urnas deben estar ahí y que las estructuras deben ser retiradas. Queremos finalizar con ese proceso a más tardar a mitad del año 2008. Pero esto va a tener otros resultados también, porque de 474 titulares, estoy absolutamente convencido que por lo menos 40 nos van a decir de qué forma ingresaron eso. Mucho me temo saberlo, pero como no tenemos pruebas no es bueno mencionarlo.

En el cementerio nuevo de Pando, es donde mayoritariamente están apareciendo estos restos que no logramos identificar. Les voy a dar un solo ejemplo.

(Se muestra foto)

Esta foto muestra los restos de un cuerpo encontrado debajo de una inhumación, el cual tiene una prótesis que tiene un número. Estamos haciendo los trámites a través del Banco de Órganos para averiguar si ellos tienen registro de los números de las prótesis y del nombre de las personas, a los efectos de saber quién es esta persona, porque de nuestros registros no logramos saberlo. ¿Por qué no lo logramos? Les voy a dar un ejemplo más. Los familiares de una persona fueron a realizar los trámites correspondientes para su reducción y resulta que en los registros esa persona figuraba como reducida. Se fue al lugar en donde estaba la urna, e inclusive había una foto en la misma que los familiares reconocieron. Si nos basamos en un razonamiento lógico, donde supuestamente tenía que estar, no debería haber nadie. Pero fuimos a abrir esa fosa y había restos de otra persona que no sabemos quién es.

El día miércoles pasado volvieron a aparecer restos de dos personas más. En el día de hoy aparecieron restos de dos personas más. Seguimos haciendo reducciones y siguen apareciendo restos de personas de las que no tenemos identificación.

En estos casos lo primero que se hace es dar cuenta a la Justicia y a la policía técnica. Se contacta con el Instituto Técnico Forense y se llevan esos restos a la Morgue Judicial, a los efectos de que sean estudiados. Pero si no tenemos con quién comparar tampoco podemos hacer una prueba de ADN, por ejemplo. Y esos restos están siendo retirados hasta que el juez dictamine cuál es el procedimiento a seguir. Lo que estamos intentando con la sede judicial es generar un criterio común porque esto va para largo y, seguramente, implicará cantidades que nos asombrarán.

Esto trajo aparejado que en el mes de febrero –y de la señora secretaria recibimos una profunda colaboración y su disposición de manera permanente-- se resolviera la intervención de la necrópolis de Pando por parte de la Dirección General de Administración a los efectos de que no saliera ningún tipo de información que no fuera registrada y chequeada primero por la Dirección de Necrópolis. ¿Por qué digo esto? Porque tenemos datos y porque en un medio de prensa, como recientemente mencionaba el señor Director General, se brindó un dato equivocado. El comunicado de ese medio de prensa decía que el cuerpo identificado con la chapa 3234 –y lo digo específicamente para que conste en la versión taquigráfica--, en la cuadra 4, sector F, ya había sido reducido en el 2003. Estamos sacando esto a la luz, públicamente, para ver si alguien reconoce el número.

Esto quise mencionarlo porque se están brindando datos sin autorización de la Dirección; datos que muchas veces no son exactos y que, por lo tanto, pueden generar confusión en la ciudadanía. También puede generar confusión en la ciudadanía que se diga que a partir de esta Administración se están realizando reducciones sin la debida autorización y sin la debida publicación.

Tenemos constancia, porque lo estamos investigando, de que se han hecho reducciones sin la correspondiente publicación. Y eso, desde La Paz a Santa Lucía, y desde Cerrillos a Pueblo Bolívar, se denomina vilipendio. No hay otra vuelta.

Pero resulta que también contamos con un obstáculo más: el registro de quienes realizaron esas reducciones...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le informo al señor Director y al Cuerpo que ha expirado el tiempo que se dispuso para que los invitados realizaran su exposición.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Solicito, señor Presidente, que se prorrogue el tiempo de que disponen los invitados para exponer por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Luis Pimienta.

SEÑOR PIMIENTA.- Procuraré ser lo más sintético posible, pero es grande el volumen de información que tenemos.

Nosotros vemos que, por ejemplo, cuando se va reducir una persona que está figurando también como reducida, vamos a ver la urna y lo que encontramos es un nombre. A su vez, vamos al nicho y encontramos un cajón con el número de dicha persona. Entonces, no sabemos si quien está en el cajón es esa persona; tampoco sabemos quién es la persona que se encuentra en la urna. No tenemos la menor idea. Hay confusión y no podemos llegar a los registros para saber cómo fueron las cosas. Y la memoria colectiva de los funcionarios, quizás por temor, muchas cosas no recuerda; cosas que no se dicen. Pero, seguramente, en cada una de las investigaciones administrativas que estamos implementando y en cada pase a la Justicia, van a tener que hablar.

En Pando tenemos un registro no sólo administrativo sino también fotográfico. Nos encontramos con nichos y sectores en los cuales se arrendaron los estantes que fueron alterados. Entonces, tenemos personas que no pagaron nunca un derecho, tenemos personas cuyos restos desaparecieron; tenemos versiones respecto a la venta de urnas. Es decir, se tiran los restos que contienen las mismas y se venden, se reciclan. Por eso, si bien respecto a la fosa común de Pando la Justicia --dictamen que respeto— archivó el caso por no encontrar mérito, me voy a permitir decir, con el derecho que tengo de dar otra opinión, que cuando aparece una chapa en una fosa común, de una persona que fue reducida llevando a cabo todos los procedimientos legales -- se encuentra en esa fosa común, pero no así la urna-- eso también es vilipendio.

También es grave el hecho que se da cuando vamos a la fosa común y encontramos restos de quien, según consta en los registros, fue trasladado al cementerio de Melo. Entonces, no sabemos los restos de quién fueron enviados a Melo y los de quién quedaron allí.

Ejemplos como estos, respecto a la fosa común de Pando, podemos enumerar un montón más. En los registros, por ejemplo, no figura quién solicitó la reducción. Otro caso grave es el de un niño de dos años cuyos padres fueron a reducirlo, lo redujeron, y ahora no se encuentra absolutamente nada: ni urna, ni restos, ni nada. Esto implica, seguramente, un juicio en puerta.

También se han presentado personas denunciando que han ido a abrir sus panteones particulares y que se han encontrado con una serie de urnas respecto de las cuales jamás dieron permiso que se instalaran allí. Sabemos que el mecanismo que se utilizó para ello fue el de recibir \$ 200 ó \$ 300 para abrir los panteones sin autorización y depositar esas

urnas. Están siendo convocados cada uno de los familiares de esos extintos. Hasta ahora no ha aparecido ninguno.

Podemos seguir enumerando determinadas irregularidades que no son errores. Y yo quiero diferenciar un error --que puede existir porque todo ser humano los comete-- de una irregularidad. Irregularidad es cuando se actúa fuera de la normativa con conciencia y voluntad. En ese sentido, somos inflexibles. No hay margen al diálogo. Se actúa administrativamente, si así lo entendemos; y si así lo entendemos, también se aconsejará su pase a la Justicia. No vamos a admitir más que este tipo de cosas se siga ocultando. Y quiero compartir un caso muy concreto que vamos a tratar el lunes próximo.

Se fue a realizar la reducción de A, pero redujeron a B. C --que representa a todos los familiares que estaban allí-- se llevó a B pensando que era A. Para el día lunes ya están citados esos familiares a la Junta Local de Pando con el fin de manifestarles, nosotros, cuál fue el error que se cometió. Y les digo que hubiera sido sencillo realizar la reducción, cambiar los restos de la urna; así se hubiese terminado “el partido”. Pero esa no es la forma de actuar de esta Administración; cueste lo que cueste.

Este tema lo vamos a manejar con absoluta rigurosidad. No vamos a permitir ningún desliz; ni siquiera que se camine por la “cornisa” de la norma. Se está dentro de la misma o fuera.

Como medida preventiva, les adelanto y colectivizo esto, en el sector E --y la secretaria de la Junta sabe bien cuál es-- vamos a reacondicionar las más de 2.500 urnas que hay ahí. Vamos a ver cómo lo hacemos; vamos a comunicar a cada uno de los familiares sobre ello. Seguramente, muchos no van a estar conformes. Ahí vamos a hacer aproximadamente entre 200 y 300 fosas, lo que de acuerdo a los números que se vienen manejando en Pando, nos va a llevar tres o cuatro meses. Vamos a prohibir toda inhumación en el cementerio nuevo de Pando a los efectos de realizar una reducción en masa, y comenzar a profundizar y “encontrar” lo que haya que “encontrar”, y buscar junto con el área jurídica de la Intendencia, el mecanismo que se entienda más conveniente --o lo que el señor Intendente entienda más conveniente--, es decir, si finalizamos el conjunto de investigaciones que esta intervención viene llevando a cabo o si vamos a cada una de ellas, enumerándola y realizando una investigación administrativa y su correspondiente pase a la Justicia.

Nosotros tendríamos mucho material más para mencionar, pero creo que también puede ser rico el intercambio de información a través de preguntas. Lo que sí quiero dejar claro es que se está actuando en forma inmediata, inclusive, en un feriado como el 25 de agosto, día en que tuvimos que concurrir a Pando, de apuro, porque aparecieron tres cuerpos de los cuales tampoco teníamos identificación. Sí tenemos identificación de la persona que

vamos a reducir. Reitero esto para que les quede claro: sí tenemos identificada a la persona que vamos a reducir; no logramos identificar a las que están debajo.

Sin duda, vamos a seguir profundizando en este tema y vamos a seguir dando cuenta a la Justicia de cada uno de los hallazgos que se produzcan a lo largo de estos días. Tenemos, aproximadamente, 12 ó 15 casos --no tengo el detalle en este momento--, pero sí estoy seguro de que nos vamos a encontrar con muchas más cosas que esas. Y es bueno saber que hay, aproximadamente, unos 1.400 cuerpos inhumados en el cementerio nuevo, que se hizo un relevamiento minucioso de cada una de las fosas y que eso va a ser cotejado con cada uno de los expedientes. Mucho me temo que si nos basamos en un patrón medida --de acuerdo a lo que viene sucediendo en cada una de las necrópolis--, nos vamos a encontrar con que hay entre un 40 % y un 50 % de ornamentos sin permiso.

Tendría muchas más cosas para decir, pero, reitero, creo que sería bueno el intercambio de preguntas y respuestas.

Justamente, me está recordando el señor Director General algo que no es un detalle menor: el día 19 de septiembre de 2005, a poco de asumir, una de las medidas que se tomó respecto a los cementerios fue la de recoger absolutamente todos los libros y poner nuevos libros mortuorios, con instrucciones precisas. Así que, a partir de allí, las necrópolis no podían seguir haciendo lo que hacían; eran prácticamente un ente autónomo tanto administrativa como operativamente. Cada cual actuaba a su manera, a su real saber y entender, de la forma que le quedaba mejor o de la forma que le convenía. Es decir, se marcaron directivas claras de cómo comenzar, a partir del 19 de septiembre, a manejar los libros que constituyen un documento público. No se trata de libros comunes, no son cuadernos que llevamos para contar con un "ayuda memoria"; son documentos públicos. Se marcaron directivas respecto a la manera cómo debían registrarse en los mismos cada una de las inhumaciones, reducciones y movimientos en cada una de las necrópolis. Porque esto también nos demuestra --como hemos visto, tenemos pruebas, y vamos a solicitar al departamento jurídico la próxima semana que realice la correspondiente denuncia penal-- que se realizaron inhumaciones en propiedades municipales retrovertidas. Ello implica un abuso de funciones y violación a la normativa, desde cualquier punto de vista. Y esas cosas, se sabían públicamente. La señora secretaria sabe de lo que estoy hablando: del nicho N° 108, cuya situación, seguramente, va a generar gran conmoción en estos días.

Y como ése, tenemos una serie de relevamientos hechos y una serie de pruebas, pero, reitero, no nos parece operativa ni administrativamente recomendable que respecto de cada uno de los hallazgos como el de hoy, estemos solicitando una investigación administrativa, sino que queremos hacer un resumen, marcarnos un plazo y pasar a la Justicia

esos temas en conjunto. Aunque, vuelvo a decir que, dada la gravedad y el estado público que han tomado las cosas, si el Intendente resolviera algo diferente, vamos a ajustarnos a las directivas que él imparta.

Por supuesto que el hecho de ver a la policía técnica, cualquier día, en la necrópolis de Pando, no es para nada bueno. Ello genera conmoción, preocupación. Pero sí estamos absolutamente convencidos –repito— de que se actuó con negligencia, con omisión, con permisividad, con trasgresión sistemática de las normas y con absoluta falta de respeto.

Esto marca, también, qué debemos hacer a partir del mes de marzo del año que viene. Estamos implementando ya, con la Dirección General de la Salud --y lo haremos también con la Dirección General de Recursos Humanos, cuya Directora se encuentra presente hoy aquí— la realización de un examen psico- laboral y de un examen médico a cada uno de los funcionarios de Necrópolis. Cada uno de esos exámenes tendrá carácter de excluyente. De acuerdo a lo que los profesionales nos indiquen, nos vamos a quedar con los funcionarios que estén aptos para llevar a cabo esa tarea, la que por cierto --me animo a decir-- es una de las más ingratas o, quizás, la más ingrata de todas las tareas de la Administración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez finalizada la intervención de los señores Directores, debemos pasar a la realización de las preguntas por parte de los señores Ediles.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: evaluando lo que dijeron con referencia a un señor Edil, tanto un Director como el otro, llego a la conclusión de que se refirieron a mí. Pienso que me tendrían que haber nombrado; no hay por qué no hacerlo. Las denuncias que realicé --y que trajimos hasta aquí—condujeron a que se votara la creación de una Comisión Investigadora. Me hubiese gustado que esta misma instancia se hubiese dado enmarcada dentro de ese “ida y vuelta” que ustedes proponen hoy.

Se intervino el Cementerio de Pando en enero de este año y recién, por esta denuncia, se crea una Comisión Investigadora, y ustedes, como Directores, se presentan ante este Cuerpo Legislativo. Creemos que la Junta Departamental forma parte del gobierno departamental, y ante un hecho tan significativo como éste, tan doloroso y tan sentido -- como lo han planteado, también, los señores Directores--, me hubiese gustado que esta instancia se hubiese dado antes. Quienes vivimos muy cerca de Pando sabemos del horror que ha causado encontrar esto, así como toda la incertidumbre que ha generado.

Mi primera pregunta es concreta y se relaciona al tema de los funcionarios. Los funcionarios que desempeñaban tareas en el Cementerio de Pando cuando este gobierno se hizo cargo de la Dirección General de Necrópolis, ¿siguen prestando funciones allí? ¿Por la

vía administrativa se ha retirado a funcionarios de jerarquía de dicho cementerio o se sigue con el mismo cuerpo de funcionarios?

Y la segunda pregunta se relaciona con el tema de la seguridad. Quisiera saber si se han tomado los recaudos necesarios porque —como ustedes lo planteaban—, aparentemente, se ingresaría de noche. ¿Qué medidas se han tomado con respecto al tema de la seguridad en los cementerios?

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Simplemente, a los efectos de ordenar un poco el debate, quiero señalar que fijamos un régimen de Comisión General por el cual intervenían los señores Directores y, después, los señores Ediles solamente hacían preguntas. Si ahora se habilitan exposiciones y preguntas, no quiero que después, a alguien que desee realizar alguna exposición antes de su pregunta —como se hizo en este caso—, se le coarte esa posibilidad. Cumplamos con un régimen de trabajo concreto, como se votó, a fin de que luego no se susciten discusiones en Sala, porque éste es un tema que merece — como se ha dicho— mucho respeto; debe ser tratado con el debido respeto, como también debe llevarse adelante esta sesión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: simplemente quisiera aclarar que si formulo una pregunta, como Edil denunciante y como integrante de la Comisión Investigadora, tengo que argumentar por qué la hago.

Creo que los señores Directores lo han recibido bien, además, entiendo que me debo expresar en cierto sentido para poder preguntar. No sé qué es lo que le molestó a la señora Edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo que se intentó fue que no se generalizara como metodología de trabajo ese sistema, y que —más allá de lo excepcional de este caso— se fuera a preguntas concretas, que es lo que se votó.

Hay dos mecanismos que se pueden seguir: formular preguntas y que se vayan respondiendo o formular todas las preguntas y que luego se responda globalmente. El Cuerpo debería decidirlo.

Si algún señor Edil quiere plantear algo, que lo haga ahora, si no pasaremos a las respuestas de los señores Directores.

Por lo que observo, pasaremos a las respuestas. Tienen la palabra los señores Directores.

SEÑOR MUÑOZ.- Señor Presidente: si nos permite, responderemos en forma combinada.

Ante todo quiero formular un par de aclaraciones. El señor Edil Adrián González hacía referencia a un suelto de prensa. Fue una publicación y por esa razón no hacemos referencia a los nombres que están allí porque no tenemos documentación oficial. Simplemente leímos un periódico en el que se involucra el nombre de un señor Edil departamental, pero no tenemos información oficial al respecto.

Por otra parte, quisiera aclarar que en el mes de febrero la Dirección General de Administración resuelve intervenir la necrópolis de Pando, resolución en la que se explican los motivos. Como resolución que es, es pública y está en el sistema de resoluciones; a ella se puede acceder a través de la página web. Además, los señores Ediles departamentales las reciben. De manera que si se pretendía actuar en otro momento, se podría haber hecho porque las resoluciones son públicas y hoy, este Cuerpo, las recibe.

Es lo que quería aclarar. Si el señor Presidente me permite, le cedo la palabra al Director Pimienta para que responda a las demás preguntas del señor Edil.

SEÑOR PIMIENTA.- Creo que la pregunta que formuló el señor Edil Adrián González es muy interesante, y digo por qué.

En el mes de diciembre de 2005 se cursó un oficio a cada una de las Junta Locales que en su órbita tienen necrópolis, a los efectos de que informaran a cuántos funcionarios se les había iniciado sumario y, concluidos los mismos, se les había encontrado responsables.

Según la información que enviaron, en varias necrópolis había funcionarios, con sumarios concluidos, que habían sido encontrado responsables; todos ellos fueron inmediatamente trasladados.

En lo que respecta a Pando, de acuerdo con la información recibida no había ningún sumario concluido; sí alguna investigación administrativa que luego se archivó, pero no se logró comprobar responsabilidades en cuanto a los hechos denunciados. Pero en la medida que se fueron constatando irregularidades, no solamente desde el punto de vista operativo sino también de comportamiento, en Pando fueron relevados funcionarios.

Vale decir que en Pando tenemos dos funcionarios contratados con contrato rescindido y tres traslados, lo que llevó a que allí nos quedáramos casi sin suplentes del llamado externo que se hiciera para diez necrópolis. Hace apenas quince días fue convocado quien hoy es funcionario de San Jacinto porque no tenemos gente; no pasaron ni los exámenes psico-laborales ni los físicos.

O sea que, como política, entendemos que todo aquel que tenga responsabilidad en una irregularidad, no error --marco la diferencia--, es inmediatamente trasladado. No

podemos presentarnos ante la Justicia a denunciar si seguimos dejando en el lugar a quien cometió una irregularidad. Sería como dejar a un cajero que sabemos que se llevó plata.

En lo que tiene que ver con la seguridad, en Pando hay varias cosas. Ya se solicitó el servicio 222, aunque tenemos dificultades en cuanto a que el mismo se lleve a cabo. También estamos analizando la posibilidad de manejarnos con una empresa particular; estamos viendo costos. También tenemos propuestas de funcionarios que quieren trabajar como serenos, pero eso no lo queremos. Funcionarios no queremos; en Pando, no. En Pando, específicamente, no queremos funcionarios actuando como serenos. No queremos funcionarios y le pido al Cuerpo que me permita salir un momento del tema para poner un ejemplo. Tenemos sereno en Las Piedras y de la pieza de enfrente hace un mes nos robaron todas las herramientas y la bordeadora. Entonces, queremos servicio 222 o guardia particular, pero que no nos pase como en el caso de La Paz. Solicitamos servicio 222 y el funcionario policial nos pidió que, si era posible, les explicáramos a sus superiores que tenía miedo de estar en el cementerio. O sea que tenemos varios problemas.

Otra de las cosas que ya tenemos bastante avanzada es una propuesta de una empresa particular para el cerramiento de toda la parte de atrás del cementerio viejo; propuesta que ya fuera tratada por el Legislativo anterior y que por determinadas formalidades no se pudo concretar, pero hoy estamos en condiciones... En base a una ley de iniciativa privada vamos a hacer el llamado a licitación. También tenemos concertado el cerramiento del cementerio nuevo, a través de los recursos que vamos a obtener con la venta de parcelas para la Unidad Ejecutora de las Fuerzas Armadas, como tutela social.

Entonces, estamos trabajando, aunque sabemos que no es suficiente, que hay una situación de urgencia. Pero vamos a buscar otros mecanismos. En lo que refiere a la situación que hoy nos convoca, sabemos que no influye tanto el ingreso de aquellos intrusos que lo hacen normalmente por razones religiosas, lo que se ha podido constatar. Pero vale decir —y quiero que quede constancia en la versión taquigráfica— que las autoridades policiales de Pando convocaron a todos los jefes religiosos de aquella ciudad, a los efectos de que pusieran orden entre sus seguidores, debido a que los ritos que se venían practicando originaban serios daños.

SEÑORA VILELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señor Presidente: quiero solicitarle al señor Pimienta que, si le es posible, explique la situación en la cual están los restos depositados en un local céntrico de Pando.

SEÑOR PIMIENTA.- Con respecto a ese tema, aunque sea brevemente, tenemos que hacer un poco de historia.

Por enero de 2006 –lo recuerdo perfectamente porque tuve que suspender mi licencia-- se produjeron los hechos relacionados con la fosa común de Pando. Cuando se constata la existencia de la misma, a través del Instituto Técnico Forense, por orden de la jueza actuante se dispuso que quedaran en custodia en algún local de la Intendencia Municipal.

En esos momentos la Intendencia no tenía nada que por lo menos pudiera cumplir con la seguridad necesaria como para depositar esos restos. Las primeras diez bolsas que se sacaron se llevaron a la parte de Suministros de la Junta Local de Pando, hasta ver de qué manera podíamos lograr arrendar un local.

Recuerdo que en aquel momento las actuaciones se debieron suspender por la inclemencia del tiempo; por 48 horas no se pudo volver a actuar. En esas 48 horas es cuando se logra el alquiler de un local, que está frente a la Seccional.

Esto, si bien estaba en custodia de la Intendencia Municipal, estaba bajo las órdenes del Poder Judicial y del Instituto Técnico Forense. Lo que nosotros hicimos simplemente en el mes de septiembre, respondiendo al área jurídica, fue solicitar a la Sede Judicial –dado que había archivado todas estas actuaciones— autorización para hacer el retiro de los restos. Aún no hemos recibido respuesta.

Nosotros hoy estamos en condiciones de poder guardar esos restos. Y para que la señora Edila pueda contar con un dato más, quiero decir que los vamos a estar colocando, con seguridad, en una pieza entre el Panteón 71D y 72D del cementerio viejo. Ahí van a estar depositados exclusivamente esos restos por un tiempo prudencial, en virtud de que la causa puede reabrirse tanto porque la Sede Judicial lo pida, porque la Administración lo pida o porque el Instituto Técnico Forense así lo entienda.

O sea que esas son las razones por las cuales hoy esos restos no están depositados en el Cementerio de Pando. Estamos esperando que el Poder Judicial nos autorice el retiro de los mismos, y estamos implementando la forma, para que sea lo menos traumático posible para toda la población de Pando. Apenas nos venga la orden, estamos pensando en hacerlo un domingo por la tarde, momento que sabemos que no hay mucha concurrencia de personas.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: agradezco a los señores directores que hayan venido ante la convocatoria de esta Junta Departamental para recibirlos en régimen de Comisión General, porque creo que lo que aquí se manifieste va a ser muy útil para la Comisión Investigadora.

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué destino se le da a las lápidas que los deudos no reclaman? Sabemos –por nuestra experiencia en la otra Comisión Investigadora— que antes se daban a los indigentes, pero ahora quisiéramos saber qué medida se adoptó. ¿Qué se hace con esas lápidas? ¿Siguen quedando para los indigentes?

SEÑOR PIMIENTA.- Hasta el mes de agosto de este año teníamos implementado como mecanismo que todas aquellas personas que presentaran un documento de la Sede Judicial de su zona que estableciera que eran de bajos recursos, en la necrópolis se les concedía una lápida de las que quedan de las reducciones que se hacen, y que los contribuyentes no retiran. Para obtener el documento la persona tenía que presentarse en la Sede Judicial de su zona con dos testigos y declarar que era de bajos recursos.

A partir de esa fecha –alrededor del 20 de agosto— con el Director General de Administración se saca una Orden de Servicio en la que se establece que en las reducciones el contribuyente tiene dos opciones respecto a la lápida: o la retira por sus propios medios o la deja y será destruida por la Administración. En este sentido quiero decir que los menos pagan por los más. Y tengo que poner dos ejemplos para que la respuesta quede clara. En el relevamiento que hemos hecho nos hemos encontrado con el abuso de este mecanismo. Hay personas que no son indigentes ni son de bajos recursos, y van al Juzgado y tramitan un documento que establece que son de bajos recursos a los efectos de ahorrarse \$ 500. Nos hemos encontrado con relevamientos que marcan que se ha exonerado el 100 % de las lápidas, lo que el propio Intendente Municipal no puede hacer. Sólo es potestad de esta Junta Departamental la exoneración de cualquier tributo. Hoy hay dos necrópolis que están bajo investigación administrativa; seguramente va a haber sumario y también denuncia penal por defraudación tributaria. Esto, lo dije públicamente y lo quiero decir también aquí, es una inmoralidad. Se nos llegó a decir que éramos insensibles porque antes con \$ 200 a un funcionario, se arreglaba el tema de la lápida. ¡Qué bárbaro!

Entonces, como no podemos tomar una decisión en particular para cada una de las necrópolis, se adoptó una disposición general para todas. Por eso digo que los menos --los que no piden-- pagan por los más, porque los pobres son los que menos piden, son los que se arreglan con césped y piden autorización quizás para poner unos ladrillitos, y dejan muy bien el lugar. Pero tenemos un caso en el que se exoneraba absolutamente todo porque la funcionaria judicial de esa ciudad conocía a cada uno de los habitantes y sabía quien podía pagar y quien no. Entonces para salvar esa valla se estaba exonerando en forma directa, por directivas de un cargo de particular confianza del gobierno anterior. Eso lo tenemos en actas que puede estar a disposición de la Comisión cuando así lo requiera.

Entonces la decisión tuvo que ser drástica: no más al mercado negro de lápidas. Y vamos a seguir eliminando el mercado negro de cada uno de los ornamentos.

SEÑORA CASTRO.- Respecto a las empresas fúnebres, ¿qué control se está llevando? Porque así como hay negociado en el tema de las lápidas —es decir, entre funcionarios, Juntas, etcétera— tenemos conocimiento, por anteriores investigaciones, que también los hay en las empresas fúnebres. ¿Ahora existe control sobre las empresas? Si es así, ¿qué tipo de control se hace de todos los espacios que ellas utilizan? Porque --por lo menos sucedía en la Administración anterior--, en muchos casos ni siquiera sacan el permiso. ¿Qué tipo de registro se lleva?

SEÑOR PRESIDENTE.- Están anotados para hacer preguntas los Ediles Goggia y Adrián González. Quizás sean del mismo tenor, por lo tanto, Presidencia les da la palabra para que puedan hacerlas, así el director contesta todo en forma global.

SEÑOR GOGGIA.- Mi pregunta no tiene nada que ver con lo que planteó la señora Edila.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: con referencia al mercado negro --yo no sé si llamarlo así--, el 1º de noviembre cuando concurrí al cementerio vi a dos personas que no son funcionarios, que a requerimiento de cualquier persona pintaban. Por supuesto que cuando alguien pinta, como contrapartida tiene que haber una retribución.

Lo que quiero saber es si se puede hacer algún control también con referencia a lo que manifesté.

SEÑOR PIMIENTA.- En lo que tiene que ver con las empresas fúnebres, con sus registros, con sus movimientos y con cada una de las tramitaciones que estamos haciendo, podemos decir que esta Administración ha venido marcando nuevos controles. Podemos decir que no tenemos inconveniente con las empresas fúnebres. Lo que tenemos con algunas empresas fúnebres son cosas pasadas, por ejemplo, retroversión de panteones de propiedades funerarias que eran mal utilizadas por empresas fúnebres, a título oneroso, que violaban la normativa. Son expedientes que anduvieron dando vuelta más de ocho o nueve años. En esta Administración concluyeron, y van a ser retrovertidas cada uno de las propiedades funerarias que hayan violentado o que hayan negociado con cualquier empresa fúnebre. Las empresas fúnebres y los particulares saben --porque se les da cuando se les concede el bien en derecho de uso con su correspondiente título--, cuales son los derechos y obligaciones. Quien los viole no tiene vuelta, y cada propiedad funeraria será retrovertida.

Lo que sí estamos coordinando un poco más con las empresas fúnebres son los horarios de las inhumaciones. Antes teníamos un horario extenso, de 7:00 a 19:00, en el que de 7:00 a 9:00 tomaban mate, a las 9:00 comenzaba el “movimiento” y después, de 17:00 a 19:00, también se tomaba mate.

¿Qué hicimos? Se acortó el horario, y como son dos turnos, en esas ocho horas, tenemos un margen de por lo menos cuatro horas en el que todo el funcionariado está presente a los efectos de ser más efectivo.

También en lo que tiene que ver con las empresas fúnebres estamos implementando un nuevo sistema de guardia domiciliaria, en la parte administrativa, y creemos que estamos ahorrando una cantidad de dinero importante para la Administración. Vale poner un solo ejemplo. En San Antonio, en un lapso de seis meses, durante los sábados, los domingos y los feriados, hubo sólo dos inhumaciones, pero significó que un funcionario administrativo generara casi 400 horas. O sea que en esos casos no es necesario tener un funcionario de la manera que se venía implementando.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con los servicios para indigentes, estamos implementando que la persona no pueda ir más a las empresas fúnebres. La persona, el ciudadano, el contribuyente tiene que ir a la Junta Local, y ésta es la que se contacta con la empresa fúnebre. En este caso, también vamos a hacer un cruzamiento con el Banco de Previsión Social, porque estimamos que pudo haber servicios de indigentes que también hayan cobrado lo que ese organismo da para cada uno de los jubilados. Ya se han hecho algunas consultas y estamos intentando aceitar un poco más ese mecanismo. Hay que decir, también, que hubo personas que decían ser de bajos recursos a las que se les encontraron recibos que demostraban que ganaban \$ 15.000 por mes.

El relacionamiento con las empresas fúnebres es muy bueno. Estamos ajustando algunos detalles. Las empresas fúnebres deben saber que quien dispone los horarios para las inhumaciones es la Administración. Era una costumbre que el Secretario de la Junta Local fuera el dueño de la empresa fúnebre —lo digo sin “empacho”—; hoy, no. Hoy, quien manda de la necrópolis para dentro es la Administración; el resto, puede hacerlo la empresa fúnebre.

O sea, estamos funcionando bastante bien y haciendo ajustes. Lógicamente, como todo ajuste, en ocasiones puede generar alguna turbulencia.

En lo que tiene que ver con la segunda pregunta que realiza el señor Edil Adrián González, por lo que veo, él concurrió al Cementerio de Pando el día jueves. Le aclaro que nuestra normativa establece que 15 días antes del 2 de noviembre no se puede realizar ningún tipo de obras, ni de refacción ni de pintura ni de nada. Si alguien estaba pintando, estaba violentando la norma; peor aún si era funcionario municipal—no sé si lo era—.

En ese sentido, me comprometo a informarme y a informarlo sobre esa situación que, por lo menos, en la recorrida que realicé el 2 de noviembre—en Pando estuve alrededor de la hora 9:30— los funcionarios no la denunciaron, y personalmente tampoco lo vi. Reitero mi compromiso de realizar todas las indagaciones correspondientes.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Director: de su exposición quedó absolutamente claro—por lo menos para mí— el caos que usted encontró en la Dirección de Necrópolis y en el manejo que había con la inhumación de cuerpos, y me surgieron un par de interrogantes.

En primer lugar, quiero consultarlo acerca de qué ha hecho su Dirección respecto a la Administración anterior debido al caos que encontró. ¿Ha hecho una denuncia penal? Usted mencionó que ya hizo las investigaciones administrativas. Quiero saber si se ha ido a la Justicia, si se han hecho denuncias penales sobre estos casos, algunos de los que, evidentemente, eran pasibles de Justicia Penal.

En segundo lugar, me dejó muy preocupado el caso que citó que cuando se realizó una reducción en el cementerio de Pando, hace poco tiempo—usted mencionó la fecha precisa, pero no la recuerdo—, encontraron un cuerpo que todavía no estaba pronto para reducir. Evidentemente, esa irregularidad pasó durante su gestión, y usted no dijo cuál había sido la reacción de su Dirección en este caso; si hubo una investigación administrativa, si se instruyó un sumario. Eso es lo que quiero saber.

SEÑOR PIMIENTA.- Hemos hecho varias denuncias penales.

En primer lugar, quiero mencionar cuál es el mecanismo. Nosotros sugerimos tanto la investigación como el sumario, en forma directa, y también la denuncia penal.

Por ejemplo, en la reducción de una señora, debajo del cráneo se encontró una bolsa con restos de un bebé. En ese caso, se hizo la denuncia penal. También se hizo la denuncia penal correspondiente en el caso de la fosa común en Pando.

En otro caso, se hizo una exhumación, antes del plazo establecido, de un extinto que vino de Estados Unidos —es bueno que sepan que cuando los cuerpos vienen del exterior, vienen en un cajón blindado—, lo que ameritó que se sugiriera hacer la denuncia penal a un jerarca de la Administración pasada.

Cuando solicitamos una investigación administrativa, muchas veces, como no somos técnicos, como no somos profesionales, no tenemos clara cuál es la diferencia entre un delito y una falta. Por eso es que sugerimos la denuncia penal y dejamos que la propia Asesoría Jurídica sea la que marque el camino a seguir.

Desde mi punto de vista—y le pido disculpas al Cuerpo si me guío por mis sentimientos—, dicho en términos parroquianos: hay varios que tienen que ir presos; pero son los profesionales los que definen que eso pase.

O sea que se han hecho denuncias penales y se van a seguir haciendo. Ya tenemos sobre la mesa, coordinado con el equipo asesor del área jurídica, tres denuncias penales más. Seguramente, la Comisión Investigadora las solicitará. Pero también hay otras de las que no

podemos hablar porque se encuentran en etapa de pre-sumario. No podemos mencionar cuáles fueron las actuaciones que hemos hecho y que volcamos a la Justicia.

En lo que tiene que ver con la segunda inquietud del señor Edil, que para mí es una preocupación enorme, quiero hacer una precisión.

En lo que tiene que ver con el cuerpo que no cumplió su proceso de descomposición todavía, quiero precisar que no es responsabilidad de esta Administración ni se inhumó en esta Administración. Y les explico por qué: la persona que se redujo arriba fue inhumada antes de que asumiera esta Administración; tiene que tener tres años en tierra, llevamos dos años y medio de gobierno. No pudimos haber hecho un túnel y haber inhumado a un cuerpo abajo teniendo otro arriba. O sea que fue inhumado en la Administración pasada. Lo descubrimos ahora cuando se fue a realizar esta reducción: habiendo pasado los tres años nos encontramos con que hay un cuerpo que no ha cumplido su proceso de descomposición.

Lo primero que hicimos fue dar cuenta inmediatamente al Juez, quien se comunica con el Instituto Técnico Forense y recibe las instrucciones del mismo. Tenemos una comunicación fluida con el Dr. Guido Berro, precisamente, por todos estos casos. El Juez dijo que ese cuerpo debía quedar ahí, y ahí quedó. Esa persona fue inhumada hace más de tres años, o sea que no es nuestra responsabilidad. Quería hacer esa precisión, porque creo que no es un detalle menor.

Lo que sí tenemos registradas, si bien en los boletos de reducción no figura quién lo hizo –no son de ahora sino de antes de 2005-- son reducciones realizadas antes de los plazos estipulados por la norma. Pero estamos encontrando un mecanismo muy efectivo para saber quiénes las hicieron. Sabemos el día que se hizo, por lo tanto sabemos quiénes son los funcionarios que actuaron ese día. Entre diez funcionarios, tiene que haber por lo menos tres que son responsables. No me refiero sólo a los funcionarios operativos, sino también a los administrativos que emitieron esa orden. Pero no es un trabajo fácil. Se debe hacer un trabajo muy delicado, por respeto a los propios funcionarios. Sería muy fácil para nosotros hacer lo que hacen algunos medios de prensa que salen a decir “dicen”, “presumimos”, “quizás”, “tal vez”, “a lo mejor”, y tiran nombres a la palestra pública, que después quedan como que ya cometieron esa irregularidad. Nosotros queremos manejar este tema con seriedad y llegar a saber concretamente quienes son las personas responsables. Por eso hay tres funcionarios en Santa Rosa que fueron sumariados y separados del cargo, independientemente de lo que la Justicia pueda actuar. Tratamos este tema con absoluta seriedad, delicadeza y cuidado, por los propios funcionarios. Nadie puede ser aquí acusado, salvo por error, de algo que no cometió. Eso hace que, a veces, mantengamos reserva hasta estar seguros, como bien decía usted, por este caos administrativo que hemos encontrado.

SEÑOR MUÑOZ.- Señor Presidente: se hizo referencia al caos con que nos encontramos cuando asumimos esta Administración. Yo decía que la única memoria que teníamos eran las actuaciones que existían de este Cuerpo legislativo. Estuvimos investigando y buscando documentación anterior, y como decía Luis Pimienta, algunos expedientes no se encontraron.

Me parece importante remarcar --ya lo comentó Luis Pimienta también-- que esta Administración realizó un diagnóstico, tomando en cuenta elementos de juicio y aportes realizados por el propio Legislativo --a través de distintas comisiones que habían denunciado e investigado sobre este tema-- como elementos de diagnóstico para la materia que tenía que ver con posibles irregularidades que existieron en las necrópolis. Como parte de ese diagnóstico también tomamos las evaluaciones en lo que tiene que ver con los recursos humanos y con el estado edilicio y del medio ambiente que involucraban a las necrópolis.

Además del ajuste estricto al cumplimiento normativo, en todas las áreas de esta Comuna, que este Ejecutivo se ha comprometido a realizar y que obliga a llevar adelante, no sólo al funcionario de cargo político sino a todos aquellos que desempeñan tareas en ésta, existen proyectos desde el punto de vista de la gestión de las necrópolis que implican, además de la capacitación de los funcionarios, de la realización de los exámenes psicolaborales y los apoyos en lo que tiene que ver con la unidad laboral que se están llevando adelante, capacitación en lo que refiere a la normativa y las obligaciones que tienen como funcionarios. En cualquier caso --así fuera en este gobierno-- que se incurriera en una omisión o en un incumplimiento de la norma, van a ser sancionados y se van a llevar adelante las mismas investigaciones y las mismas denuncias penales que hoy se están realizando ante casos de incumplimiento de las normas. Este gobierno no hace excepciones con funcionarios del mismo. Vamos a aplicar el mismo criterio que estamos aplicando para estos casos que, desgraciadamente, vienen de administraciones anteriores.

Hoy me remontaba al año 94, a viejos archivos que contienen irregularidades en este Cementerio de Pando, que ojalá hubieran terminado en denuncias penales. En aquel momento se había decidido realizar el entierro por determinado orden cronológico, lo que no se respetó y estaba denunciado en esos expedientes que se mandaron a archivo, los que desgraciadamente no siguieron su proceso, y hoy desaparecen. Esto lo saco como correlato de esa denuncia de este Cuerpo legislativo. Nosotros vamos a ser inflexibles porque nos parece que esa es la materia de privilegio sobre el respeto de la norma pero fundamentalmente de la ciudadanía.

Yo decía al principio que desgraciadamente Canelones tuvo un correlato en los años 2003 y 2004, en los que el tema cementerios era tapa de los diarios. Por suerte hoy

Canelones, este Gobierno departamental, no sale en las tapas de los diarios por el tema cementerios sino por las obras y servicios que lleva adelante.

Desgraciada u oportunamente --la historia lo dirá--, hoy estamos aquí presentes ante ustedes, a los efectos de aclarar e informarles sobre un montón de materias que seguramente desconozcan o no tengan los tiempos para estudiar y conocer. Lo hacemos con placer y lo haremos las veces que ustedes nos citen.

Digo que los proyectos que tienen que ver con el cumplimiento y ajuste normativo, que tienen capacidad propositiva y estudio profesional, tanto del punto de vista medioambiental, como de los controles de los cuerpos y de la materia vinculada a Necrópolis, con el apoyo del Instituto Técnico Forense y el Ministerio de Salud Pública, hoy se están cumpliendo. Son parte de un proceso de la etapa de respeto y compromiso que hemos asumido.

Las necrópolis, para nosotros, forman parte de una materia de los derechos del hombre y del respeto de la ciudadanía. Ése es el proyecto propositivo que estamos llevando adelante.

Reitero que los procedimientos que vamos aplicar en estos hechos que ocurrieron en el pasado son los mismos que aplicaríamos si ocurrieran en esta Administración, porque son los que cumplen con la normativa y las leyes vigentes y son los que todos los funcionarios debemos cumplir. Me parece importante aclarar esto.

Asimismo, queremos recordar el carácter propositivo de los proyectos que se están llevando adelante, porque creo que eso también hace a conocer qué es lo que queremos -creo que ustedes, todos los Ediles, quieren lo mismo--, que Canelones no esté en la tapa de los diarios por irregularidades o porque una Comisión Investigadora va a retomar el estudio de algunos hechos ocurridos en los años 2003-2004 o de 1994 --ojalá que lo haga, porque hay que conocer y tener memoria institucional--, sino por las obras de caminería rural, alumbrado y demás que se están realizando.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: les voy a hacer un par de preguntas.

La primera se refiere a si hay demandas contra la Administración como consecuencia de todas estas desprolijidades; si las hay, si se han cuantificado.

La segunda se refiere a si todas aquellas denuncias que se hicieron sobre el Cementerio de Pando cuando el Frente Amplio era oposición se han podido demostrar hoy, porque la mayoría de ellas, en su momento, no se pudieron investigar. Quisiera saber si realmente se pudieron demostrar, lo que significaría que esta fuerza política planteó estos

temas con total razón y responsabilidad. Si ahora fueron investigadas, quisiera saber qué resultados se obtuvieron.

SEÑOR PIMIENTA.- Podemos decir que sobre aquella denuncia del armado de cuerpos, en Las Piedras, con cinco restos más, a los efectos de salvar una demanda y solucionar un problema administrativo y político, está para definición del Juez Penal de la ciudad de Las Piedras. Es un expediente que tiene aproximadamente unas 13 piezas. Seguramente van a haber varios procesamientos ahí también.

También están las investigaciones de las reducciones mal hechas de dos niñas de La Paz. Ese tema hoy está en el Instituto Técnico Forense por orden del juez competente. Al respecto tenemos una demanda iniciada. Los funcionarios que actuaron específicamente en ese momento, fueron relevados de sus cargos ni bien esta Administración asumió, pues ya teníamos conocimiento del tema.

En lo que respecta a las denuncias sobre el manejo interno de venta de urnas, ornamentos, lápidas, no hemos logrado comprobar quiénes fueron los responsables por varias razones: algunos funcionarios ya fallecieron, otros fueron echados por otras razones —por lo tanto no tenemos competencia a los efectos de convocarlos para que declaren— y otros renunciaron porque se venía un “tsunami”. También hay algunos funcionarios que aún quedan, quienes están dispuestos a declarar; por lo menos en diez casos en Las Piedras, con desaparición de restos y ventas de urnas.

Tenemos bajo investigación administrativa —y quienes son de Las Piedras o cerca de esa zona, saben de lo que hablo— más de cien “campitos”; así se les llama porque son personas que no sabemos quiénes son. Y no podemos reducir si no contamos con una orden judicial, porque no hay registros. Sabemos que hay gente, pero no tenemos registros.

Se realizan investigaciones en Pando, como ya señalamos. También se están llevando a cabo investigaciones en Santa Lucía, Canelones, Santa Rosa, San Jacinto, Mígues y Atlántida; puedo, quizá, estar olvidando alguna. Y todo lo que nosotros denunciemos en su momento, lo tomamos como insumo y lo estamos comprobando paso a paso. Contamos con la colaboración —a través de actas— de algunos funcionarios que están hartos de haber sido perseguidos, maltratados y, a veces, acusados sin haber tenido nada que ver con los hechos. Pero, reitero, este es un tema muy delicado, muy sensible, y no sólo desde el punto de vista administrativo, sino también operativo, jurídico y notarial. Y el hecho que nosotros hayamos sido invitados para estar hoy aquí —para colectivizar estos temas— y mañana ante la Justicia, es un paso. Entonces, aquí no tenemos margen para el error. Por eso, a veces, los procedimientos son un poco lentos y no se corresponden con nuestra ansiedad. Pero tenga la más absoluta seguridad, señor Edil, que respecto a todo lo que en su momento denunciemos,

estamos realizando investigaciones administrativas; ésas y muchas más que no nos imaginábamos que íbamos a realizar porque no teníamos acceso a mucha información; acceso que hoy sí tenemos, por ejemplo, por el desarchivo de muchos expedientes o por el hecho de poder ver los libros de las necrópolis y de las oficinas de cada una de las Juntas Locales.

A veces, sentimos que necesitamos más personal pura y exclusivamente para desarrollar esta tarea. Pero la vamos “llevando”; creo que estamos por el camino correcto, y lo recorreremos como normalmente decimos, sin prisa, pero sin pausa. Alguna vez tenía que comenzar esto. Quizá estamos marcando fuertemente el camino para que quienes vengan en el futuro encuentren la situación un poco mejor de lo que la encontramos nosotros.

SEÑOR LABARTHE.- Me quedaron dudas respecto a algo que el señor Director General dijo al principio de su exposición. Y quisiera hacer una pregunta y el comentario correspondiente.

Él decía que cuando asumieron se encontraron con que en el cementerio de Pando había muchos funcionarios –un porcentaje determinado— que no tenían primaria completa. Y, por lo tanto, los mismos no estaban capacitados para cumplir funciones en ese lugar; si yo no entendí mal.

Entonces, yo que soy del interior –pero del interior “profundo”, no de Canelones--, del interior muy lejano donde ni escuelas hay, y en donde hace 40 años los uruguayos, de repente, no tenían la posibilidad de cursar primaria, me pregunto si esa gente no está capacitada para entrar a trabajar en un cementerio. Esa gente, ¿no sabe abrir una zanja? ¿No sabe carpir, limpiar o pintar? ¿No sabe arreglar un muro?

Me llamó la atención que representantes de un gobierno que se dice “popular”, señalen que los que no tienen secundaria cursada, tienen problemas para trabajar. Y entonces, le pregunto al señor Director General cuál fue el destino de esas personas.

SEÑOR MUÑOZ.- Vamos a darle respuesta en forma combinada, pues yo hice referencia en la presentación a la evaluación psico - laboral que sobre 197 funcionarios se había realizado, de la cual surgió que el 59 % no estaría en condiciones de cumplir las tareas. Por su parte, el señor Director Luis Pimenta hizo un comentario –que consta en versión taquigráfica y que voy a dejar que él explique— respecto a los problemas de lecto-escritura, los que ponían en riesgo la efectividad de la labor de los cementerios. Ese fue el comentario expreso, y se basa en un informe que tenemos aquí por suerte --que es un relevamiento de los 100 días--, y que forma parte de ese diagnóstico y memoria institucional, que ojalá hubiera existido antes para que no nos hubiésemos encontrado con la catástrofe que nos encontramos en las necrópolis de todo el departamento, no sólo de Pando. Los 197 funcionarios eran de todas las necrópolis. Algunos de ellos sí intervenían en materias administrativas y debían responder por ellas. Pero

por suerte, porque le “toca” a la Dirección y, en particular, al vértice que integramos –y veo aquí que contamos con la presencia de la Directora de Recursos Humanos, señora Cristina González, y de Juan Britos, Subdirector General de Administración--, se dispuso, en acuerdo con las autoridades de la educación y a través de los programas de capacitación, que aquellos 600 funcionarios --que cuando asumimos como Administración no tenían el ciclo de primaria completo-- pudieran completar dicho ciclo. Digo más: hoy existen programas de capacitación que no han desplazado ni hecho perder su trabajo a los funcionarios. Y en los casos en que no cumplían con los requisitos de la descripción del cargo, iban a cumplir tareas inherentes a las contrataciones o se les reasignaban funciones. También permitimos –y lo solicitamos en la Ampliación Presupuestal— que aquellos funcionarios contratados en incumplimiento de una normativa votada en la legislatura anterior por este Cuerpo legislativo, tuviesen la posibilidad de capacitarse en el proceso de la carrera administrativa, a los efectos de contar con la posibilidad de concursar para obtener un cargo como lo deben obtener. Es decir, como debe ganar un funcionario cuando, como requisito de la descripción del cargo, se solicita que tenga secundaria completa ¡Y nos parece, sí, que este gobierno progresista con un compromiso fundamental de respeto al derecho de los trabajadores, al no permitir que ingresen por la puerta del costado ni con tarjeta de amigo, sino por concurso de oposición y méritos – en los casos que correspondiera-, está cumpliendo fielmente ese compromiso! ¡Y sin lugar a dudas estos trabajadores a los cuales el señor Edil hacía referencia...

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: por favor, si esa respuesta que está dando es para mí, que mida sus palabras y la forma de expresarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- La vehemencia...

SEÑOR LABARTHE.- Vamos a “bajar” la vehemencia.

SEÑOR MUÑOZ.- Le pido disculpas al señor Edil, pero estoy un poco afónico.

Termino diciendo que los funcionarios que no tenían educación primaria completa están siendo capacitados a través de los convenios que tenemos con la ANEP. Ellos están finalizando primaria. De la misma forma, seguramente dentro de muy poco, estaremos firmando un convenio con Secundaria para que muchos funcionarios puedan culminar el ciclo secundario. Ello no sólo es importante desde el punto de vista de la función --de la capacitación que deben tener para desarrollar la misma-- y del compromiso que tienen en el sentido de cumplir con sus tareas, sino también para que puedan crecer como seres humanos y puedan instruirse como corresponde, lo que es un derecho de todos.

Ahora le voy a ceder el uso de la palabra al señor Pimienta, pero reitero mis disculpas al señor Edil por la forma en que me expresé. Se debe a un problema de disfonía que tengo y no a un énfasis en la vehemencia.

SEÑOR PIMIENTA.- Respecto a lo que mencionaba anteriormente quiero sí hacer una precisión: cuando me refería porcentualmente, lo hacía en relación a un análisis general y a un resultado producto del mismo para todas las necrópolis. Es decir, no era un análisis específicamente para Pando, sino que Pando formaba parte de dicho análisis.

En lo que tiene que ver con las posibilidades que aquellos funcionarios tienen, quisiera decir algo. No saber leer o tener problemas de lecto-escritura es un hecho que no debemos censurar; por el contrario, tenemos que apoyarlos para que lo superen. Puede ser que una persona esté realizando una tarea como la de abrir zanjas, pero nosotros creemos que puede llegar a mucho más. De no pensar así, lo estaríamos limitando a permanecer, para siempre, en el mismo estado. Pero una de nuestras preocupaciones es, precisamente, que progrese como persona.

A los funcionarios que hemos sacado sin lugar a discusión, es a los que son corruptos, a los que actúan mal, con mala fe. Respecto a esos funcionarios, no discutimos, no tenemos en cuenta su nivel educativo ni ninguna otra cosa; esos “salen”. Pero también vemos a los que sí son buenos funcionarios, y quiero decirles que en Pando tenemos muy buenos funcionarios. Es más, allí hay uno excelente que no sabe firmar. No sabe leer ni firmar. Incluso, una vez le aplicaron una sanción, pero le dijeron que lo que le habían puesto era el registro de una falta con aviso, lo que él firmó como pudo. Ese hecho fue rectificado por quien habla. En lugar de sancionar a ese funcionario –del cual se habían aprovechado por su situación--, fue sancionado quien originó la sanción.

Por otra parte, quiero decirle al señor Edil que, desde el punto de vista ético y moral, en la medida en que nos metemos más en el Canelones “profundo”, nos encontramos, por suerte, con una serie de valores que no hallamos a medida que nos acercamos a lo que es el Área Metropolitana, llámese Pando, Las Piedras, La Paz. En el Interior “profundo” también tenemos personas que tienen problemas de lecto-escritura, pero que ética y moralmente son intachables. Esas personas van a ser ayudadas por nosotros, también, para que puedan culminar, por lo menos, primaria. Si tengo que reducir un cuerpo que está identificado con la chapa 5.744, debo saber cuál es el número 5, cuál es el 7 y cuál es el 4. De lo contrario, puedo originar cualquier desastre. Anteriormente, siempre tenía que haber un “cabeza de turco”, y ése era el que menos sabía, el que menos instrucción y menor rango tenía. En esta Administración es al revés: la responsabilidad hoy es a la inversa. Es decir, a mayor nivel jerárquico, mayor es la responsabilidad y mayor es la sanción.

Entonces, para su tranquilidad, le digo que lo que estamos haciendo nosotros es evaluando, y que a los únicos que excluimos son a los inmorales.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: voy a ser muy breve. Mi pregunta va dirigida al Director de Necrópolis, señor Pimienta. Quiero que me la responda él, pues ha contestado con cordura y no con discursos políticos.

He realizado un pedido expreso relacionado con la construcción de un cementerio que atienda a las localidades de Suárez, Toledo y Barros Blancos. Me dirán que no tiene nada que ver con el tema en discusión, pero creo que sí tiene que ver porque uno de los aspectos que ha generado este problema en Pando, ha sido la gran población que dicho cementerio debe abarcar. Por eso creemos que a no muy largo plazo esa medida sería una solución, una salida rápida a este problema, y por ello queríamos preguntar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo al Cuerpo que está por expirar el tiempo de que se disponía para la realización de preguntas.

SEÑOR ASHFIELD - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue el tiempo para formular preguntas por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Sergio Ashfield.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Director Pimienta.

SEÑOR PIMIENTA.- Sin dudas, tuve sobre mi mesa ese tema e, incluso, en su momento recibí al señor Edil, quien me planteó todas esas inquietudes.

Hemos hablado sobre ello con la Secretaria de la Junta Local de Toledo y con el Secretario de la Junta Local de Suárez. Considerando algunas posibilidades, vimos que existe un terreno municipal, pero el mismo no cumple con las aspiraciones que tenemos para Toledo que es la localidad con mayor población. Le pido al señor Edil que me ayude, pero creo entre las dos localidades, estaríamos hablando de unas 54.000 personas. Por lo cual, sin lugar a dudas y sin discusión alguna, se hace absolutamente necesaria una necrópolis en esa zona. Lo que hoy estamos intentando, a través del señor Intendente y con el Ministerio de Defensa, es lograr la donación de por lo menos 3 hectáreas del Batallón 14, las que estarían contra la vía. Es decir, desde el punto de vista geográfico, quedaría bien, también, para Suárez.

Algo que quiero decir con absoluta claridad –porque no es bueno generar expectativas— es que lo que nosotros tenemos para hacer en Necrópolis, en esta Administración, es el Cementerio de Progreso --lo vamos a iniciar en estos próximos meses— y, después, el de Colonia Nicolich, para el 2009. Lo que sí queremos dejar finalizado, por lo menos, señor Edil, es el proyecto; que quede terminado para que quien asuma en nuestro lugar, pueda tomarlo o no. Pero, la realidad que hoy tenemos es ésta. O sea, no queremos hacer un campo cercado; queremos hacer algo digno, como lo vamos a hacer también para Progreso y para Colonia Nicolich. Y vale decir que cuando, para fines de 2009, esté terminado el cementerio de Colonia Nicolich, se va a descomprimir el de Pando porque toda lo correspondiente a la Costa va a ir hacia ahí. Y también tenemos una situación delicada en Sauce pero, bueno, estamos trabajando. Nos comprometemos a tener el terreno y, por lo menos, un proyecto terminado.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Ante todo saludo a los señores directores.

En esta ocasión voy a referirme al cementerio de Santa Rosa y a los hechos ocurridos allí. Se encontraron restos óseos tirados, específicamente, dos piernas. Al respecto, ¿qué medidas ha tomado la Intendencia Municipal?

SEÑOR PIMIENTA.- Debido a que todo eso está en etapa de pre-sumario y a que el Departamento de Homicidios de la Dirección de Investigaciones está indagando, me voy a limitar a responder sobre las actuaciones que nosotros hicimos en las primeras 48 horas. Entiendo que no puedo dar más detalles que esos, por lo ya manifestado.

Recibimos una orden judicial, a través de la Dirección de Investigaciones, de indagar con respecto a lo encontrado en la cantera de Las Piedras, en el basurero municipal; se trataba de una pierna en estado de momificación. Una vez allí, con los abogados, se labró un acta con respecto a cada uno de los responsables y se cruzó información con la Dirección General de Gestión Ambiental, llegándose a la conclusión que la pierna provenía de la necrópolis de Santa Rosa. Se lo comunico al Secretario de aquella Junta Local y el mismo me llama dos horas más tarde para decirme que el capataz le había informado que había una segunda pierna, que nunca se había denunciado, que se había encontrado en el mes de septiembre.

Fuimos a Santa Rosa, comprobamos eso, me comuniqué personalmente con el Director de Investigaciones y envió a policía técnica, la que se llevó esa segunda pierna. La encontrada en Las Piedras era una pierna izquierda y la de Santa Rosa era una pierna derecha, en las mismas condiciones de momificación. Las opciones eran: o se había realizado una

reducción y había una urna con medio cuerpo o, de lo contrario, se había intentado hacer una reducción y no había cumplido el proceso y aún estaba enterrado el resto del cuerpo, lo que nos llevaba a tener que revisar urna por urna o desenterrar los más de sesenta cuerpos momificados que hay en Santa Rosa.

Mirando los registros de las reducciones se encontró una urna en la que los restos no estaban completos; faltaban los miembros inferiores. De ello se dio cuenta a la Dirección de Investigaciones y se citó a los familiares, explicándoles la situación, porque creíamos que era de orden hacerlo. No podíamos extraer los restos de la urna sin la presencia de familiares y sin una orden judicial. Así se hizo; con todas las actuaciones que se hicieron, labrando actas con cada uno de los funcionarios, con los datos relevados, con el material fotográfico, dimos cumplimiento a lo que ordenó el Dr. Gesto, del Juzgado Penal de primer turno de Las Piedras. De ahí en más lo que puedo decir al Cuerpo y al señor Edil es que estamos a la espera de que el Instituto Técnico Forense, a través de la Dirección de Investigaciones, nos diga que esos miembros inferiores --uno encontrado en un basurero y otro en un depósito, en Santa Rosa-- sean compatibles con los restos óseos retirados de una urna. Si ello no fuese así tendremos un doble problema: una urna donde faltan los dos miembros inferiores, y dos miembros inferiores que no sabemos a qué cuerpo pertenecen.

La medida que la Administración adoptó, inmediatamente, fue la separación del cargo e inicio de sumario a tres funcionarios, incluido el capataz. Si de las indagaciones surgieran más responsables, también se aplicarán, por nuestra parte, las medidas administrativas más severas.

No sé si esto responde a lo planteado. Sé que lo dicho responde en parte lo que se ha planteado, pero pido que sepan disculpar; no puedo dar más detalles porque se está en etapa de pre-sumario judicial.

SEÑOR COSTA.- Con relación al mismo tema vamos a formular otra consulta. Los familiares relacionados con este hecho, ¿han iniciado juicio contra la Intendencia Municipal?

SEÑOR PIMIENTA.- En lo que hace a los familiares, quedamos en que cuando tengamos los resultados de los estudios realizados por el ITF los comunicaremos en forma inmediata.

Ellos nos manifestaron la voluntad de contribuir con todo lo que fuera necesario, así como no llevar a cabo ningún tipo de acción.

Si bien yo no lo escuché, días pasados en un medio de prensa de la ciudad de Pando --específicamente Radio Mil--, el periodista William Pérez Vargas manifestó públicamente que la familia había iniciado una denuncia penal. Pero es un trascendido de prensa del cual, quien habla, no tiene confirmación. Y quiero dejar bien claro que la familia tiene derecho a tomar las acciones que entienda pertinentes, pero reitero que el compromiso

con nosotros no fue justamente ése. De todas maneras, creo entender el nivel de ansiedad. Hasta acá puedo responder, señor Edil.

SEÑOR COSTA.- En relación con el mismo cementerio...

SEÑOR ASHFIELD.- Perdón, señor Presidente, pero una cosa es una cosa y otra cosa...

Estamos tratando el tema Pando.

SEÑOR COSTA.- En la noche de hoy, a través de todas las exposiciones, se han escuchado planteos sobre todos los cementerios...

SEÑOR ASHFIELD.- También sobre el de Santa Rosa, dos veces; ya está.

SEÑOR COSTA.- Ya está no. Incluso en la coordinación se preguntó si iba a ser sobre el Cementerio de Pando y se dijo que sí, pero se habló de todos los cementerios, entonces me parece que tengo derecho a preguntar sobre el que me corresponde que es el Cementerio de Santa Rosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar claro que los planteos fueron sobre el Cementerio de Pando; si los Directores, por las preguntas que se realizaron, hablaron sobre otra cosa... Pero las preguntas que se han realizado han sido sobre el Cementerio de Pando.

SEÑOR COSTA.- Entonces me voy a remitir al Cementerio de Pando.

En relación a las denuncias que se han realizado sobre ese cementerio, ¿han tenido alguna respuesta? Quisiera saber si los señores Directores tienen conocimiento de que algunos temas han pasado a archivo.

SEÑOR PIMIENTA.- Señor Edil, ¿usted se refiere a lo sucedido este año, que es sobre lo que venimos conversando?

SEÑOR COSTA.- Sobre la fosa común, específicamente.

SEÑOR PIMIENTA.- En cuanto a la fosa común, por parte de la sede judicial, extraoficialmente, lo que sabemos es que no encontró mérito y archivó el caso, en el entendido que es un problema administrativo y son responsabilidad de la Intendencia los procedimientos que la misma quiera realizar. De ahí que, como se dijera, estemos esperando la orden del Juez para nosotros retirar todos esos restos. Independientemente de eso, hay un sumario que está por concluir y, además, nosotros encontramos otros elementos respecto a la fosa común de Pando a los que les vamos a dar trámite, independientemente de lo que se actuó hasta ahora.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente si me permite quisiera hacer otra pregunta sobre el mismo tema.

Quisiera saber dónde se encuentran actualmente los restos que la Sede Judicial ordenó que pasaran a la órbita municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil esa pregunta ya fue respondida.

SEÑOR COSTA.- Pero en ningún momento se dijo dónde estaban.

SEÑOR PRESIDENTE.- En una casa alquilada, frente a la Comisaría.

SEÑOR COSTA.- Pido disculpas, porque no escuché.

Quisiera saber de qué manera fue alquilada esa casa.

SEÑOR PIMIENTA.- Señor Presidente: por no ser materia de mi competencia, voy a solicitar al señor Director General que responda la pregunta.

SEÑOR MUÑOZ.- En relación al alquiler de la casa --creo que hizo un comentario el director Pimienta--, cuando se hizo la correspondiente denuncia policial y actuó la Justicia, nos trasladamos al cementerio de Pando. Actuó una Jueza de Paz, cuyo nombre no recuerdo pero que estaba haciendo una suplencia, y lo que ordenó fue que la Intendencia Municipal ubicara un local donde disponer los restos, los cuales están bajo nuestra vigilancia y bajo la orden judicial. Lo que se hizo en ese caso a través de la secretaria de la Junta, que estaba conjuntamente con el señor Pimienta, conmigo y con nuestros asesores legales en el lugar, fue disponer un oficio de gerencia, que inició Suministro. Adquisición y Suministro, a través de los mecanismos correspondientes –y de acuerdo a la urgencia del pedido de la magistrada – solicitó y ubicó una casa, después de haber visualizado si en la Junta había espacio. Quisimos el local de la Junta provisoriamente, pero había algunos inconvenientes, primero por un problema de la distribución de la cantidad de restos que se suponía se iban a ubicar. Como dijo el director Pimienta, ese día por inclemencia del tiempo sólo se retiraron diez bolsas, que momentáneamente se trasladaron a un depósito que tenía la Junta de Pando en el subsuelo –es lo que llaman Proveeduría—, pero hasta los funcionarios hicieron algún planteo de que no era buena cosa para ellos mantener los restos ahí. Tampoco había disponibilidad de local; ni la Junta ni la Intendencia tenían otros locales. Entonces se solicitó a Adquisición y Suministros que se consiguiera un local con las características de referencia. Se hizo la convocatoria de precios correspondiente, y se dictó resolución con los datos oportunos a los efectos de alquilar ese local donde aún hoy permanecen los restos.

SEÑOR COSTA.- Yo hice un pedido de informes porque en su momento la adjudicación fue en forma directa. Usted está diciendo que hubo un llamado a precios.

SEÑOR MUÑOZ.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, aunque no es el tema de hoy.

SEÑOR COSTA.- ¿;Cómo que no es el tema!?

SEÑOR MUÑOZ.- Lo que se dispuso por Adquisición y Suministro, de acuerdo a la urgencia, fue que se procediera al alquiler de un local. Yo no dije que se llamó a precio ni a licitación abreviada, sino que lo que se hizo –de acuerdo al Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, TOCAF— fue cumplir con la normativa vigente. No tengo el

expediente aquí en mano, pero tengo claro que deben haber pedido tres precios, porque el artículo 33, inciso I, permite por razones de urgencia o emergencia hacer un compromiso de crédito presupuestal. Se debe haber cumplido con esos mecanismos y deben estar las resoluciones, que también deben haber llegado a este Cuerpo, porque el alquiler de ese local se dispuso a través de una resolución del señor Intendente Municipal con carácter grave y urgente. No tengo el expediente a la vista pero, reitero, esa resolución fue pública porque es del Intendente Municipal, y este Cuerpo debe haber tenido en su momento los elementos de acuerdo a lo que establece la normativa vigente y los medios que tenemos para comunicarnos. Si solicita la información --como dijo el Edil que lo hizo--, debe tener los antecedentes que corresponden. Pero con gusto remitiremos la resolución en caso de que sea solicitada.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en pos de aclarar esta situación solicitaría a los Directores que enviaran a la Comisión Investigadora todos los obrados referente al tema del alquiler del local y demás, para que la Comisión pueda expedirse al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros sabemos que esa documentación está en la Junta Departamental, por lo tanto, la Comisión puede tener acceso a la misma.

No habiendo más preguntas, agradecemos la presencia a los señores Directores. Me parece que fue muy esclarecedora esta Comisión General para el desarrollo futuro que va a tener el tema en la Junta Departamental.

SEÑOR PIMIENTA.- Para nosotros ha sido un gusto y nos ponemos a las órdenes para colaborar con la Comisión Investigadora cuando lo estime pertinente.

SEÑOR MUÑOZ.- Nosotros también queremos saludar a los señores Ediles y agradecerles que nos hayan escuchado. Como decía el Director Pimienta estamos a la orden para lo que requieran, asimismo para participar de las reuniones de la Comisión Investigadora si lo consideran oportuno.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Ediles: muchas gracias.

(Se retiran de Sala el señor Daniel Muñoz, Director General de Administración, y el señor Luis Pimienta, Director de la Unidad de Gestión Necrópolis)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR RODRIGUEZ (Mario).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez por una cuestión de orden.

SEÑOR RODRIGUEZ (Mario).- Moción prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Mario Rodríguez.

(Se vota:)

_____ **30 en 31.- AFIRMATIVA.**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: no sé si consta en la moción, pero si no es así, solicitamos que la versión taquigráfica de este tema pase a la Comisión Investigadora que acaba de votarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA:)

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONTRATO DE PRÉSTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, POR HASTA LA SUMA DE U\$S 100.000.-

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en tercer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONTRATO DE PRÉSTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, POR HASTA LA SUMA DE U\$S 100.000.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de dos tercios de votos. (Carpeta N° 2541/07)(Expediente A-298.569)(Repartido N° 20)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. NEGATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el punto.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE HUGO MÉNDEZ
A UNA VÍA DE TRÁNSITO DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ 28 en 31. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día:
“DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE HUGO MÉNDEZ A UNA VÍA DE TRÁNSITO DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N°2764/07) (Expediente A – 304.653) (Repartido N°20).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

_____ 20 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono la reconsideración del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR WALDEMAR R. GARCÍA CASTRO, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en decimoprimer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formula por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

 20 en 31. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoprimer término: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR WALDEMAR R. GARCÍA CASTRO, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N°2574/07) (Expediente G-204.414) (Repartido N°20).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

 20 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono la reconsideración del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo término del Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en noveno y en décimo término.

SEÑOR FERRÚA.- Solicito el desglose del asunto que figura en quinto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

 20 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Secretario General para una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La Mesa aclara que en el asunto que figura en segundo término debe sustituirse “Localidad catastral Juan Antonio Artigas” por “Localidad catastral Barros Blancos”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hecha la aclaración, se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 124 UR (CIENTO VEINTICUATRO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR JOSELITO DI GIORNO; 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JUAN ANTONIO ARTIGAS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°2537/07) (Expediente G-195.129) (Repartido N°20).

6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: SOLICITUD PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA

CRIOLLA INTERNACIONAL DEL PARQUE ROOSEVELT.- Informe de la Comisión Permanente N°6.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2103/07) (Repartido N°20).

7°.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DEL URUGUAY (ATLANTIDOC)”.- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2617/07) (Expediente A-304.853) (Repartido N°20).

8°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y TURÍSTICO EL HOTEL ORIENTAL DE SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión Permanente N°6.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2085/07) (Repartido N°20).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

 29 en 31. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**20.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES
OBRADOS: INQUIETUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO BELLA VISTA CHICO,
22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD
CATASTRAL BARROS BLANCOS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: INQUIETUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO BELLA VISTA CHICO, 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2695/07) (Repartido N°20).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5.

(Se vota:)

 20 en 31. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA SEÑORA
REPRESENTANTE MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ, RELACIONADA CON LA
CREACIÓN DE UN SERVICIO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN DE
MUJERES Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE
ATENDERÍAN EN LAS LOCALIDADES DE MIGUES Y MONTES DEL
DEPARTAMENTO DE CANELONES.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ, RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UN SERVICIO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN DE MUJERES Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE ATENDERÍAN EN LAS LOCALIDADES DE MIGUES Y MONTES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Especial N°1/07.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2765/07) (Repartido N°20).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: seré muy breve. Simplemente, quiero decir que la violencia doméstica es un flagelo que no solamente está en las localidades de Migues y Montes, sino en todas las localidades de nuestro departamento—en algunas, más; en otras menos—y en todo el país.

El proyecto de la señora diputada María del Carmen Suárez del Partido Nacional es un proyecto que fue presentado con tal responsabilidad, y ya se ha conseguido el local para que esta Comisión pueda funcionar en la localidad de Migues.

No quería dejar pasar este punto sin decir estas palabras, porque todo representante nacional o departamental, cuando presenta un proyecto, tiene que hacerlo con responsabilidad y procurando que los mismos sean viables para que puedan llevarse a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Especial N°1/07.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 1 Y 5 REMITEN
NÓMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO
(ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 1 Y 5 REMITEN NÓMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Repartido N°20).”

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: usted sabe que en la Comisión Permanente N°1 siempre he hecho mención a que hay temas importantes que deberían figurar en el Orden del Día en forma independiente y no en un paquete para archivo, como vemos aquí: 30 ó 40 puntos que se relacionan con trasposiciones de rubros y observaciones del Tribunal de Cuentas.

Y mire qué pequeño detalle, porque quizás haya compañeros que no leen los asuntos que se archivan porque van en un paquete; pensarán, muchas veces, que no son de importancia, que no tienen relevancia. Me referiré a la Carpeta N° 5192/07, por la cual el Tribunal de Cuentas observa a la Intendencia Municipal de Canelones por varias anomalías. Esto ya lo manifesté cuando se consideró la destitución de los cinco funcionarios, porque va de la mano, y voy a explicar por qué.

Usted sabe que esta carpeta que está sucucheada en el paquete que va para archivo, se refiere a una auditoría que practicó el Tribunal de Cuentas durante los meses de marzo y abril del presente año. Se realizó un arqueo en la Tesorería Municipal el 10 de mayo de 2007 “constatándose la existencia de comprobantes pendientes de descargo por \$35:929.245”, entre otros.

El Tribunal de Cuentas devuelve los antecedentes a la Comuna para que esta remita la resolución del ordenador de gastos “disponiendo el pago, la liquidación de los reajustes y otros conceptos, la imputación al objeto correspondiente” y solicitó, además, la “posterior revisión del expediente para su intervención”.

En primer lugar, el citado expediente, obviamente, no fue devuelto al Tribunal.

En segundo lugar, entre los mencionados comprobantes pendientes de descargo existen adelantos a rendir cuentas con una antigüedad superior a los 60 días por un importe de \$1:073.373, algunos de los cuales tienen una antigüedad de hasta 11 meses, existiendo personas que recibieron varios adelantos. ¿Esto qué significa, señor Presidente? Que acá se están violando varios artículos del TOCAF, en los que se prevé que antes de los 60 días se tiene que rendir cuentas, como lo dice la Ley.

Luego dice que “se incluye un adelanto correspondiente al recibo provisorio N° 14.072 de fecha 27 de diciembre de 2006 sin la autorización del jerarca respectivo por \$102.213”. Después continúa “que los adelantos a rendir cuentas carecen de la intervención preventiva de la contadora delegada”. Esto es mucho más que grave.

Luego del análisis de esta documentación surge que “en la caja chica del departamento de Gestión Ambiental y de Obras se constata que se realizaron compras que no correspondían a gastos de menor cuantía que deben abonarse al contado y en efectivo para solucionar necesidades momentáneas del servicio”. Estos fondos de caja chica se utilizaron, además, para comprar en forma directa artículos por los cuales la Intendencia ya había efectuado los procedimientos de licitación correspondiente.

El tema es así. Por lo que se señala en varios “Resultandos” la Intendencia no cumplió con lo establecido en el artículo 211, literal b, de la Constitución de la República. No dio cumplimiento con los artículos 114 y 23, numeral 8, del TOCAF, y la Tesorería de la Intendencia no se ajustó a lo dispuesto por el artículo 75 del TOCAF, lo que constituye una falta administrativa de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 del TOCAF. Consecuentemente se incurre en el incumplimiento de lo dispuesto además en los artículos 33, 40 y 78 del TOCAF. Como consecuencia de ello el Tribunal de Cuentas observa a la Intendencia Municipal por lo expresado en los “Considerandos” que ya hicimos mención, y en el acuerdo del Tribunal, en el punto 2, señala que “corresponde a la Intendencia Municipal disponer las actuaciones a que se refiere los artículos 119 y siguientes del TOCAF para determinar la responsabilidad emergente de lo expresado en el considerando IV”.

Esto, señor Presidente, es un hecho más que grave. Si nos retrotraemos a aquel martes en el cual conversamos e intercambiamos opiniones sobre la destitución de varios funcionarios a los que se les inculpó de varios de estos hechos y del incumplimiento de estos artículos del TOCAF y del Reglamento del Funcionario Municipal, podemos ver que acá está pasando lo mismo, señor Presidente. Por eso fue que dijimos, en su momento, que íbamos a solicitar el desarchivo, como corresponde. Y como consecuencia de ello vamos a enviarlo a la Intendencia para que también aquí constate quienes fueron los responsables de estas observaciones muy graves, más teniendo en cuenta que quien las hace es el Tribunal de

Cuentas que es a quien le compete el control de los dineros de las arcas municipales, mientras que ustedes destituyeron a cinco funcionarios basados en un informe de la Auditoría Interna de la Nación, que no le compete, pero sí les sirvió como base.

Nosotros tenemos una información --que sí, que es externa--, en la cual existen pendientes de caja al 30 de junio de sumas asombrosas. Ya lo dijimos en la Comisión Permanente N° 1. Inclusive, hay pendientes de caja sin número de expediente. Acá, por ejemplo, vemos que el señor Director de Cultura, Jorge Repetto, por el número provisorio 14.406 tiene un vale de \$600.000, que lo solicitó el 15 de febrero de 2007 y hasta la fecha no lo saldó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que disponía el orador.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Es para solicitarle al orador que se le prorrogue el tiempo por diez minutos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Perdón, señor Presidente, pero se lo tiene que solicitar al Cuerpo, no al orador.

SEÑOR GOGGIA.- Es que el Cuerpo, señor Edil... Aparentemente, hoy estamos reglamentaristas.

Señor Presidente: si usted fuera tan amable, ¿podría solicitarle al Cuerpo que le brinde al señor Edil que estaba haciendo uso de la palabra diez minutos de prórroga para terminar con su exposición?

UN SEÑOR EDIL.- No.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Está bien así, señor Edil?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- En realidad, yo le hacía la corrección al señor Edil con la finalidad de dejar claro que en definitiva el soberano es el propio Cuerpo. No puede establecerse que el soberano y quien define las reglas internas de este Cuerpo puede ser un señor Edil. Fue con ese afán, nada más. No pensé que lo iba a tomar de mal agrado.

SEÑOR GOGGIA.- Usted instruye, muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: decía que al 30 de junio existían pendientes de caja varios. Tengo acá la suma de \$1:323.000, correspondientes a Jorge Repetto; Carlos Ponce, secretario privado de Carámbula; Luis Pimienta, Martín Lees, etc.

Nosotros ya hicimos un pedido de informes con respecto a los expedientes que figuran aquí. De tener una respuesta afirmativa –si es que la dan ya que están bastantes renuentes en contestar los pedidos de informes—vamos a seguir la investigación, porque esto compromete de buena forma a todos estos funcionarios que tenían pendientes de caja al 30 de junio de 2007 de cifras importantes y vales del año 2006 y principios de 2007.

Con referencia a las Carpetas Nos. 5119 y 5120 hicimos hincapié, en la Comisión Permanente N° 1, respecto a la contratación de 10 fleteros --para culminar con el convenio celebrado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-- y a la contratación de 20 camiones destajistas. No se cumplió con la Ordenanza por cuanto no fueron licitados; no hubo ningún tipo de licitación y, aparte de ello, tampoco se publicaron en los diarios de la capital y de Canelones, como marca la legislación. En relación con ello, uno de los Ediles del oficialismo me contestó que dichas resoluciones fueron publicadas en tres revistas: “Contacto”, “Guía Total” e “Infocom”. Pregunto yo: ¿quién conoce a estas tres revistas? ¡Ni el loro las conoce! Por lo tanto, menos aún, habrán podido enterarse aquellas personas que deseaban integrar el cuerpo de camioneros o fleteros de la Intendencia.

Y lo peor, señor Presidente, hecho sobre el cual también hice hincapié –y estoy leyendo la versión taquigráfica del día 8 de octubre pasado--, es que quien pidió que se firmaran los convenios con el Ministerio y que de forma rápida se consiguieran los fleteros y los camiones, fue justamente el señor Director General de Obras, Juan Tons. Y ¿sabe cuál fue la razón? Que no se habían ejecutado los 1.053 kilómetros pactados con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; solamente se habían ejecutado 250 kilómetros. Esto habla de que se están realizando bastantes pocas obras y de que, lamentablemente, se corría el riesgo de no contar con la asignación que les correspondería para este año.

Estos temas no son para pasarlos a archivo; no son temas que están en una carpetita entre otro montón de temas.

Algunos han dicho que yo no leo las cosas; tengan en cuenta que sí las leo. Yo no me como “la pastilla”, como dice Kesman. Voy a denunciar cada vez que se produzcan este tipo de anomalías graves, las que quizá la mayoría de la Junta no conozca, pero, lamentablemente, las 20 manos de “yeso”, sí.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 22:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:35)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: aunque usted no lo crea, realmente, hoy es una de esas noches en las que no pensaba hacer uso de la palabra. Pero sucede que se plantea este tema y a nuestra bancada, luego de analizarlo, no le queda más remedio que hacer una serie de puntualizaciones, más allá de saber que ha avanzado bastante la noche.

El tema, tal como está planteado, no es menor; estamos hablando de observaciones del Tribunal de Cuentas con las reservas que nosotros mismos, desde esta banca, hemos planteado. Pero en la forma en que fue presentado da la sensación de que tiene un contenido, el que después, una vez que se comienza a analizar, resulta que no es el que se intentó demostrar. Pero, además, tenemos que partir de un punto anterior relacionado con algo que, también, se dejó en el “aire” y que podríamos precisar un poquito más. Se dijo – creo que en forma bastante explícita para quienes quisieron escucharlo-- que aquí se había intentado, a través de la presentación de un bloque, ocultar cierta información; información que en definitiva creemos que es inocultable porque como ya se ha dicho en más de una

oportunidad --e incluso están las muestras a la vista--, hoy se tiene a la mano y rápidamente. Esto sucede hoy en la Intendencia Municipal de Canelones, pero no sucedía en otros períodos. Por eso es muy difícil que un señor Edil que tenga intención de conocer lo que sucede en la Intendencia Municipal, no reciba esa información en la Junta Departamental. Debemos concluir que no podríamos ocultarlo por el simplísimo hecho de incluirlo en un bloque para su archivo.

Se dejó sobrevolando la idea de que traemos los expedientes, los ponemos uno arriba del otro y que como el que está en el medio no se ve, entonces, pasa. Pero todos sabemos que esa idea mecanicista que se quiso plantear acá no existe, y si existe, significa que algún señor Edil --como también lo manifestó el señor Edil preopinante--, evidentemente, no se encarga de munirse de los elementos mínimos imprescindibles cuando aparece en la Comisión el titular de uno de los temas que se van a tratar. Esta es la primera aclaración que queríamos hacer.

En segundo lugar, se ha planteado que en la Comisión Permanente N° 1 no se discuten algunos temas. Es verdad que no se viene discutiendo en la forma en que esta bancada querría que se hiciese, y es verdad, también, que la falta de discusión no obedece a factores que la misma haya impuesto en alguna discusión. Simplemente, consideramos que la responsabilidad la tenemos todos los señores Ediles en las distintas Comisiones, las que creemos son comisiones de trabajo. Y éste es un tema que sí queremos discutir. Hemos dicho en más de una oportunidad que conocemos el juego político que tradicionalmente es utilizado de cierta forma. Dicha forma indica que este recinto se utiliza en muchas oportunidades como una caja de resonancia a través de la cual se amplifican algunos temas. Y no niego que eso también lo haya hecho nuestra fuerza política en algún momento. Tan es así, que se comprende, por ejemplo, la solicitud de desglose de la totalidad de los puntos que integraban un bloque --lo que hizo alguna vez algún señor Edil--, con la única finalidad de lograr un efecto, más que nada, sobre los medios, es decir, sobre la poca prensa que pocas veces viene a esta Junta Departamental. Hasta ahí lo llegamos a entender, pero no así en una comisión de trabajo, como deben ser las distintas Comisiones asesoras de este Cuerpo. No se puede pedir exactamente lo mismo y, después, abandonar la sesión.

En aquella oportunidad en la que se trató este tema, esta bancada --y lo digo sinceramente-- lo analizó políticamente y consideró, desde ese punto de vista, ofensiva la metodología utilizada. Por lo tanto, la misma no estuvo dispuesta a dar los elementos que, probablemente, hoy podemos dar. Pero lo haremos con menor profundidad de lo que pudimos haberlo hecho en Comisión, cuando específicamente se estaba tratando este tema, y no eran --como lo es ahora-- casi las 11:00 de la noche. Ha pasado ya algún tiempo, algunos días, y la

memoria --que muchas veces es frágil-- tal vez nos traicione, y por ello no podamos recordar todos los elementos, pero algunos vamos a compartir hoy aquí, para que esto quede claro.

En tercer término, se plantearon algunas cuestiones que también nos dejan sorprendidos. Por ejemplo, se hacen algunas analogías sobre temas que no son idénticos, si bien pueden tener alguna similitud como el hecho de haber sido observados por el Tribunal de Cuentas. Esto, en definitiva, es una de las pocas cosas que nos regocija. Me refiero al celo que se ha puesto en esta Administración y que no se tuvo respecto a Administraciones anteriores. Y a tales extremos es así, que el Tribunal realizó, por ejemplo, una auditoría interna, hecho extraño ya que en los últimos veinticinco años no había hecho ninguna. En este caso lo hizo cuando se estaban procesando sumarios a algunos funcionarios, entre los cuales se encontraba la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. No decimos que ello sea sugestivo, lo que decimos es que queda claro que se quiso demostrar lo mismo que se está intentando hacer ahora, utilizando exactamente la misma metodología política, que es: somos todos iguales, hacemos todos lo mismo.

Hay un primer punto: esto está estrictamente relacionado con lo conceptual, y hay diferencias sustanciales. Esto significa que tenemos que partir de la base de que no se tiró nada a pérdida y que no hubo ningún documento respecto del cual, después, no se pudo corroborar el porqué de su salida o no se pudo establecer en ningún lugar contable. Esa es una diferencia sustancial y no una diferencia menor que se pueda pasar por alto porque, en definitiva, estamos hablando de que toda la documentación está.

Que hubo problemas de orden administrativo... Se hace la salvedad de que, evidentemente, estamos fuera de tema porque no debimos haber discutido eso. Pero tenemos que discutir por qué se hacen ciertas analogías.

En definitiva, lo que queda aquí palmariamente demostrado es que se intenta establecer como algo exactamente igual, lo que no fue así. Aquellos 5 funcionarios fueron acusados en cada una de las oportunidades de por lo menos 7 cargos distintos, entre los cuales podemos mencionar negligencia, omisión y algunos errores gravísimos, en los que --en la mayoría de los casos-- la gravedad de la falta estaba relacionada con la jerarquía de los funcionarios. No es lo mismo una falta menor -- desde el punto de vista administrativo -- que esa falta que discutimos en profundidad cuando se trató el tema de los sumarios. Pero, además, yendo específicamente al tema de que “no son iguales”, podemos decir que esta fuerza de gobierno ha tenido que soportar --no sé hasta qué punto, a estas alturas, puede servir de excusa-- la ignorancia, el desconocimiento que se tiene de los temas como para decir, ante los medios que se lo permiten, cualquier cosa que después no se puede corroborar.

Hemos escuchado y leído --en la prensa oral y escrita, respectivamente-- a algún señor Edil que, evidentemente, no integra la Comisión Permanente N° 1 --y que tal vez tampoco estudió el tema de los sumarios-- plantear que él creía que los recibos pendientes eran lo que, en realidad, no eran; creyó que eran adelantos de sueldo que se les daba a los señores Directores, lo que no sucede en esta Administración, y que nos encargamos de chequear. Esto se repite una y otra vez. Sucedió con respecto a algún otro tema que, también, planteamos en Sala.

En alguna otra oportunidad, se nos atribuyó una falta por parte del Tribunal de Cuentas, cuando los expedientes fueron retenidos allí mismo; no salieron del Tribunal de Cuentas. Y nosotros hicimos frente a las erogaciones a las que moralmente estábamos obligados. Una de ellas --de las que no se nombran-- es una sentencia judicial, y allí no se esperó, sino que inmediatamente se pagó. Tal vez se incurrió en una falta administrativa. Me gustaría que se evaluara si todas las faltas son iguales o si acaso no es una falta menor cuando se cumple con una sentencia judicial. Sin embargo, el Tribunal de Cuentas, que es tremendamente celoso en esto, como no lo ha sido en otros aspectos, nos imputa una falta que quiere demostrar que es gravísima, pero que nosotros podemos decir que no lo es.

También me quiero referir a que se hizo particular hincapié en algunas cosas que estaban relacionadas con Obras. Si habrá cosas para decir respecto a obras... No tendría que explicarle a viejos funcionarios --como los que hay aquí-- ni a viejos Ediles --como también los hay-- cómo estaba la maquinaria que encontramos. Y como en este gobierno progresista también existe la solidaridad interinstitucional, la Intendencia Municipal de Montevideo puso a disposición de la Intendencia Municipal un camión recolector con la única condición de que lo arregláramos para levantarlo. Eso nos costó U\$S 4.500, y fue observado por el Tribunal de Cuentas. Y está bien, desde el punto de vista formal se puede hacer la observación, pero yo le pregunto a cualquier ciudadano de este departamento, en función de las condiciones en que lo encontramos y con la poca maquinaria que se contaba, si se podía desperdiciar la oportunidad de tener un camión recolector -que quedó en óptimas condiciones- por no poner U\$S 4.500...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil para hacer uso de la palabra.

SEÑORA CASTRO.-Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: por suerte teníamos ese dinero y pudimos quedarnos con ese camión recolector, que pasó a formar parte de los vehículos y maquinaria que hoy tiene esta Comuna Canaria.

No debemos olvidar, porque no pasó hace 25 años, que no había ni siquiera una veintena de equipos para poder trabajar en las diferentes localidades del departamento y atender el sinnúmero de necesidades que existían. Pero se fue recuperando una a una, y hoy hay más de 150 unidades, y además nos hicimos de una que quedó en muy buen estado para usufructo de los canarios, no para beneficio personal de nadie. Acá no se trajeron centenares o miles de bolsas de pórtland que terminaron en pocos metros cuadrados de vereda. Esto tiene que quedar meridianamente claro porque así fue y así lo podemos documentar.

Entonces, ¿cómo se llama esto cuando se observa y el expediente queda retenido, por ejemplo, en el Tribunal de Cuentas?

Se nos ha dicho en más de una oportunidad que tenemos cierta animosidad contra el Tribunal de Cuentas pero, ¿no será que el Tribunal de Cuentas tiene cierta animosidad contra esta Administración? Esa pregunta merece una respuesta, y estamos dispuestos a dar el debate porque tenemos elementos, objetivos, que muestran que lo que decimos es de esa manera.

Por otra parte, no estamos para la discusión por trascendidos de prensa. Aunque trato de escuchar a la prensa canaria –lo digo con sinceridad-- porque muchas veces, más que el oficialismo –y está bien--, hablan los Ediles de la oposición. Los escucho porque los Ediles de la oposición van a criticar nuestra gestión y quizá en alguna oportunidad puedan abrirnos los ojos sobre errores que estemos cometiendo. Por eso los escucho. Y es lógico que reclamen la opinión de otros Ediles y no de los nuestros, porque responden nuestros Directores. Lo que sí creo que está mal es que se diga con total ligereza –lo que luego consta en una versión taquigráfica, por eso hoy intervenimos, aunque resulte jocoso que digamos que era una de las noches que no pensábamos hablar--, por ejemplo: “nosotros sabemos de buena fuente que no existe esto, que se contrató así o de otra forma”, pero después no se documente.

Recuerdo que hace poco tiempo, en esta Sala, un señor Edil de la oposición planteó..., y luego se dijo por parte de otro Edil, de otro partido, en todos los medios de

comunicación, que el PTC gastaba \$30.000 de teléfono. Imagínense que a don José o a doña María, que ganan \$3.000 de jubilación, les digan que en el PTC se gastan \$30.000 de teléfono... Pero no sólo no lo pudieron documentar, sino que nosotros demostramos que no era así, y nadie dijo, acá, en esta Sala, ¡me equivoqué!.

Creo que la honestidad intelectual tiene que estar por encima de algunas discusiones pero, lamentablemente, no lo está. Y nosotros vamos a hacer como en su momento hizo el Director de Administración de la Comuna, vamos a bajar la voz porque encolerizarse no lleva a nada. Considero que tenemos que sentar los términos de una discusión con elementos fidedignos, que además se puedan probar, porque es en ese sentido que nosotros buscamos la transparencia.

Por otro lado, se habla de que ciertas publicaciones fueron realizadas en determinados medios escritos que no se conocen. Creo que se hablo de algún animal doméstico; yo no sé qué piensa, qué conoce o no conoce el animal doméstico, la sicología animal no es uno de mis fuertes... Pero se le explicó al señor Edil que se trataba de revistas especializadas. Y simplemente voy a hacer una referencia basada en mi ignorancia personal. En alguna oportunidad, quienes trabajamos en empresas metalúrgicas vimos que había una especie de folletos muy grandes que venía con una revista multicolor. No supimos qué era hasta que entramos a la administración y vimos que se trataba de una publicación que jamás leíamos y que jamás llegaba a nuestra casa porque era exclusivamente para empresarios. Allí se publicaban licitaciones de todo tipo. En definitiva, fíjense que este tipo de material especializado se refiere a ese tipo de cosas. Entonces, reitero, no se puede decir, por desconocimiento propio, que las cosas no existen. Sinceramente lo digo, hay cosas que no he visto pero sí existen. Si entramos en esa fase de negación, estaríamos concluyendo que la mayor parte de aquellas cosas que no conocemos no existen y el mundo quedaría demasiado limitado.

Señor Presidente: sé que me he extendido demasiado y sé, también, que algún otro compañero Edil va a querer hacer uso de la palabra. Pido disculpas por haberme extendido, pero me pareció imprescindible hacer algunas puntualizaciones, en lo estrictamente político sobre algunas cuestiones, y sobre otras que son de público conocimiento y de público “desconocimiento”.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: si bien entendemos que el señor Edil Javier Rodríguez ha sido más que claro con respecto a este tema, no queremos dejar pasar eso de que

nosotros tenemos la “irresponsabilidad” de enviar a este Cuerpo la propuesta de archivo de asuntos, sin tener pleno conocimiento de lo que dicen las distintas carpetas.

Trataremos de dar algunos ejemplos de observaciones del Tribunal de Cuentas que están entre esas carpetas que vamos a archivar. El señor Edil Javier Rodríguez se refirió al camión recolector que fuera donado a esta Comuna. El mismo tenía un costo para la Intendencia y ese asunto el Tribunal lo observa porque, aparentemente, no estaba la orden firmada por el ordenador competente; pero lo que ese Tribunal no dice es que el cheque para la reparación fue firmado por el propio Intendente Municipal.

Le vamos a dar a los señores Ediles de la oposición, al señor Edil Daniel González Mesa, los números de algunos de esos expedientes que el Tribunal de Cuentas observa, para que anoten. Por ejemplo: A-303075, A-291584, A-300783, A-296985, A-301965, A-302540. Hemos elegido algunos al azar para que el señor Edil se tome el trabajo, si quiere, de hacer un pedido de informes a la Intendencia Municipal para ver si esos expedientes han concluido y si allí siguen habiendo pendientes de descargo de algún tipo.

También tiene que decir el Tribunal —y no lo dice— que algunos de esos expediente los tenían allí y no se enteraron, se traspapelaron, no se dieron cuenta; no sabemos exactamente cuál es la expresión. Hasta podemos llegar a suponer que hay intencionalidad política. Me olvido del expediente, mando que el contador delegado haga la auditoría y te cobro la factura que te falta.

Estos son algunos ejemplos. Nosotros no venimos acá de manera irresponsable a archivar carpetas sin haberlas estudiado, sin averiguar, sin investigar. Podemos tener diferencias políticas, pero no le vamos a aceptar a nadie que diga que hay falta de responsabilidad. Nosotros leemos los expedientes, pero somos conscientes de que muchos Ediles no lo hacen; eso lo tenemos claro. Lo que el señor Edil Daniel González Mesa leyó fue la Resolución del Tribunal de Cuentas — es una copia que se le reparte a los Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 1—, lo que no significa que haya estudiado el expediente y haya investigado.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: una de las cosas lindas que tiene la democracia y estos ámbitos deliberativos es poder discrepar. Y permítanme, con el mayor de los respetos — como es mi forma de ser— discrepar con algunos conceptos vertidos aquí en Sala por parte de Ediles preopinantes, sobre lo que ha pasado o va a pasar cuando se archiven estas carpetas. Me he instruido bastante; todos saben que no soy integrante de la Comisión Permanente N° 1,

pero capaz que dentro de un tiempito me tengan por ahí, porque los temas de esta Comisión me interesan, y cada día me interesan más.

La primera duda que se me plantea --quizás alguien pueda hacer la aclaración, y se lo agradecería--, es si las observaciones del Tribunal de Cuentas que leyó el Edil Daniel González Mesa fueron levantadas por este Cuerpo. Yo creo que no. Pero creo. Si así fuera, razones habrá para no cumplir con la norma de levantar las observaciones. Razones tendrán, los que hoy levantarán la mano para archivar estas carpetas, para no haber levantado esas observaciones.

Permítanme una pequeña reflexión. Cuando el Tribunal de Cuentas observó la Ampliación Presupuestal inmediatamente se levantaron las observaciones. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque había que dejar firme la Ampliación Presupuestal. Había que dejar firme que este departamento gastará \$900:000.000 más. Entonces, ahí sí levantamos las observaciones del Tribunal de Cuentas.

No se puede, señor Presidente, hablar de moral, de ética, como escuché hoy aquí en la Media Hora Previa; no se puede hablar de cristalinidad cuando a veces obramos por conveniencia, y nadie puede decir que no es así.

En esta Junta Departamental el oficialismo se perdió la oportunidad de ser cristalino cuando se trató la creación de una Comisión Investigadora para el Polo Tecnológico Canario. ¿Y no me van a decir que no perdieron esa oportunidad!? La perdieron. Entonces cuando desde aquí escucho las exposiciones y varios compañeros me indicaban: “decí que está fuera de tema”. Yo dije no, los señores Ediles se tienen que expresar. Este es el ámbito para que se expresen. Y si la exposición del señor Edil Daniel Leonardo González Mesa hizo que varios Ediles se manifestaran al respecto, permítanme ahora discrepar con lo expresado por estos Ediles.

No le podemos decir a la ciudadanía que el oficialismo aquí es cristalino, porque en esta Junta Departamental ese oficialismo muchas veces desconoció, por ejemplo, un informe jurídico de los asesores de este Legislativo.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Señor Presidente: no era mi intención interrumpir al Edil porque sé que tal acción corta el hilo de pensamiento del orador, pero creo que cabe la aclaración puntual, en el sentido de que no se puede acusar de falta de cristalinidad cuando se discrepa con un informe de los asesores jurídicos, que usted debería saber, señor Edil, no es vinculante para este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: decíamos que a veces aquí –permítanme expresarlo-- los que somos opositores podemos decir “aquí se borra con el codo lo que se escribe con la mano”.

Si les molesta que yo hable de cristalinidad, es la palabra que los señores Ediles del oficialismo utilizan permanentemente y no sólo aquí, también en la prensa. Y todos saben que no soy de los Ediles que andan pidiendo por favor que vengan a hacerle una nota. Todos saben que no soy un Edil de salir permanentemente en la prensa con temas que son o no ciertos.

Son de recibo expresiones vertidas aquí respecto a que muchas veces señores Ediles hablan en la prensa sin responsabilidad. Es muy cierto. Pero también es cierto que no son todos opositores. También es cierto que esos señores Ediles que son irresponsables, cuando tratan temas que no conocen bien, los tenemos en todos lados.

Señor Presidente: de archivar estas carpetas hoy, esta Junta Departamental se perderá la oportunidad de cumplir con la norma del levantamiento de las observaciones del Tribunal de Cuentas. Por supuesto que lo puede hacer y nadie va a decir nada, pero sepan que también este Edil puede decir que los informes del Tribunal de Cuentas a veces al oficialismo le sirve y a veces no. Cuando no le sirve, lo archivamos y cuando le sirve levantar las observaciones, lo votamos. Y no van a poder decir que eso no es verdad de cumplirse lo que ahora se quiere hacer.

Señor Presidente: esta intervención era en pos de no dejar en “agua de borraja” expresiones vertidas aquí en Sala respecto a que la oposición es irresponsable, de que algunos Ediles hablaban sin saber.

Cuando el señor Edil González Mesa hizo su intervención, yo pensaba: ¿¡Pero esas observaciones son las mismas!? Me podrán decir que no, y ese es el arte, la gracia y la sabiduría de la democracia; el poder discrepar. Me podrán decir que no, pero a mí juicio está bien que estos vales no están pendientes de descargo, no están liquidados como estaban liquidados a pérdida aquellos, pero siguen sin liquidarse, y hay algunos de larga data.

Entonces cuando se dice que esta Administración es cristalina, que es sana, hay que obrar en consecuencia. Los propios Ediles del oficialismo, tienen que exigirle a la Administración Municipal que haga las liquidaciones de esos vales. Se lo tienen que exigir ellos; no lo tengo que exigir yo, porque de esa manera podrán seguir diciendo que esta Administración es cristalina, que esta Administración es sana y que va a ser mejor.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: se me hace que algunos señores Ediles o representantes de la honorable bancada, por momentos, intentan realizar aquí uno de esos afamados “cuentos del tío”. Y el problema no es que intenten inducirnos en un “cuento del tío” en función de un tema puntual; el problema es que ellos mismos se crean su propio “cuento del tío”.

Es un problema irremediable, porque saben —lo tienen claro— que es sencillo tirar en favor de una resolución de un tribunal—que está mal constituido, lo saben ellos, lo sabemos nosotros— que se mantiene en carpeta, como lo planteaba el Edil Rodríguez. Y como bien planteaba el Edil Gustavo Silva en su exposición, tendrían que averiguar en qué estado están los expedientes pronunciados.

Entonces, entramos en el mundo del imaginario y del irrealismo, donde nadie convence a nadie. Fue planteado incluso aquí por el Edil Diego Varela: trajo a colación la Cámara de los Comunes inglesa. En realidad, Churchill decía que la Cámara de los Comunes tenía que ser lo más incómoda posible, cosa de que hablaran poco; entre otras cosas, para que aquellos comunes pudieran estar con su familia, que hicieran cosas, por momentos, importantes, como estar con su familia, que también es importante. En realidad, a esta hora, yo tendría que estar en mi tálamo nupcial y no aquí discutiendo si levantamos o no levantamos una observación del Tribunal de Cuentas, o si jugamos a los investigadores. Porque también podemos jugar a investigar dónde están los comprobantes.

Y el Edil de apellido compuesto tiene, además de la virtud de detective, algo así como una gama de detectives a su alrededor que actúan en función suya. Entonces, dice: “Yo estoy investigando y tengo gente a mi cargo investigando, profundamente, lo que hacen en la Intendencia.” Cada cosa que hacen, cada papel que se mueve, él lo sabe. Él sabe dónde está ese papel y si el Tribunal llegó a verlo o no, porque si el Tribunal no lo vio, González Mesa se encarga de decirle al Tribunal: “Miren que se les pasó este papel.”

Es así como está funcionando esto.

Podríamos pasar la noche entera, pero yo no voy a pasarme de estos diez minutos que tengo hoy. Estoy intentando controlar la bombilla —como dijo algún Edil— o la lamparita.

Ciertamente, creo que para no quitarle la seriedad que merece —porque los detectives también tienen seriedad— algún que otro detective también se debe estar encargando de ver, acá, tal vez, o en otros ámbitos similares, si estamos donde decimos que estamos; no sea cosa que en vez de estar donde tendríamos que estar, estuviéramos en otro lado. Eso también sucede.

(Comentario de un señor Edil que no se escuchó.)

Exactamente. Por eso es que yo debería estar en el tálamo nupcial y no aquí, mi estimado.

Señor Presidente: nosotros vamos a archivar estas carpetas; convencidos, además. Y capaz que las desarchivemos nosotros. Capaz. La puede desarchivar quien quiera. Es más, tienen 11 votos para llamar al Intendente si quieren que el Intendente les conteste sobre cada una de estas carpetas. Lo pueden traer. ¡Cómo no! ...Bueno, 11 si no entra el Edil Beltrán a Sala, porque si entra el Edil Beltrán, capaz que no tienen 11. Por las dudas, aclaremos.

Entonces, eso responde a la lógica que ya explicamos de la lechuga sabelotodo, a su lógica perversa. Como ustedes solucionaban el tema “acomodando”, creen que nosotros “acomodamos”. Es un problema que tiene la oposición, a la cual...--casi se me escapa—no voy a catalogar ni de derecha ni de izquierda, porque por momentos se hace la izquierda. He escuchado cada discurso rimbombante. Sin ir más lejos, hoy —hablando de Media Hora Previa y de Exposiciones Verbales— escuché uno que fue revolucionario hasta la médula. Hasta el “Che” Guevara estuvo “trillando” esta Junta. ¡Fue fabuloso! Estuvimos por Madrid...Felipillo.

SEÑOR LABARTHE.- ¿Me permite una interrupción, señor Edil?

SEÑOR ASHFIELD.- ¡Ay, Labarthe!

(Hilaridad:)

Mire, Edil Labarthe, con todo respeto, estoy culminando mi exposición y no quisiera ser maleducado. Por ende, no le voy a conceder la interrupción.

SEÑOR LABARTHE.- Lo acepto, pero no sea tan payatesco.

SEÑOR ASHFIELD.- Bien. Continuemos. En realidad, se dice “payatesco”: con s, e, s, c, o.

Culmino, señor Presidente.

Luego de muchas noches, le quiero agradecer a la oposición que no me haya llamado la atención, porque sé que en varias oportunidades me fui de tema. Es importante. Creo que hemos dado un paso. Como lo decía el Edil Goggia, de ahora en más, seguramente, podremos discutir cada uno de los temas utilizando retóricas, analogías, metáforas, trayendo puntos a colación para poder plasmar o graficar una situación.

Creo que si el Edil González Mesa concluye la investigación que está realizando, probablemente, dentro de poco tiempo tendremos que decir que nada más similar a aquel afamado cuento de don Mauricio Rossencof “El Guapo de Garibaldi y Tuyutí. Léanlo.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: me encuentro en una situación embromada. Es como tocar con una guitarrita luego de que tocara un grupo de rock pesado. Pero, bueno, vamos a tratar de enfrentarlo.

La mención que me interesa hacer está dirigida a una observación que nos realizara el señor Edil Goggia, casi diría que en términos de consejo, referente a nuestra actitud como bancada frente a esta situación. Él nos aconsejaba --creo que sanamente-- que nos preocupáramos, en particular, de obtener la regularización de esta situación. Y yo le voy a confesar --quizás hasta sea una cuestión interna-- que esta bancada mucho se preocupa por estas situaciones, mucho las conversa con los compañeros del Ejecutivo y, sinceramente, debo decir que de todas ellas obtenemos explicaciones. Pero, además, también --en esto hay una solidaridad marcada-- nosotros estamos dispuestos a asumir siempre el costo político que significa llevar adelante esta gestión. Y muchas de las observaciones que hay aquí se deben a la necesidad imperiosa de establecer algunos gastos.

Hoy se nos reclamaba, por ejemplo, sobre las observaciones referentes a la contratación de fleteros, y se nos decía que era por la necesidad de hacer obras. Pero válgame Dios --y yo no soy creyente--, si es rápido y necesario tener que hacerlo, vamos a asumir el costo político que significa una observación del Tribunal de Cuentas. Esta bancada lo va a acompañar, de eso no tenga la menor duda. Y si el gasto implica comprar chalecos para completar el plan invierno de Desarrollo Social, se va a asumir ese costo político, y se acabó. Así que a eso también estamos dispuestos.

Por lo tanto, señor Presidente, recogemos de buen agrado el consejo del señor Edil Goggia, que descontamos lo hizo con buena intención, pero queríamos aclararle en ese sentido.

Además, mucho se habla, y yo creo que a veces hay que decididamente plantear las cosas. Nosotros estamos dispuestos a tener el mayor control de todos los organismos previstos en el ordenamiento jurídico nacional y departamental sobre la gestión, pero para eso hay una cosa básica que refiere a la legitimidad que esos órganos deben tener. Acá nadie desconoce que la integración del Tribunal de Cuentas, según marca la Constitución de la República, no obedece al ordenamiento jurídico. Eso es notorio. Hay un problema real de legitimidad del Tribunal de Cuentas que, en algún momento, habrá que dirimir. Mientras tanto vamos a seguir reclamando por esa legitimidad.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: quería hacer un par de puntualizaciones, ya que se ha hablado de todo y todo el mundo se ha ido de tema. Queríamos hacer un poco de memoria para definir esos temas que se nos cuestionan, que tienen que ver con la ética y la transparencia en la gestión de esta Administración. No quería dejar pasar esto por alto y por eso voy a decir dos o tres cosas al respecto muy brevemente.

Acá se vino a cuestionar y denunciar actos de corrupción en el Polo Tecnológico Canario y como única prueba se trajo una copia de una factura de Antel, por la que se aseguraba que se gastaba más de \$30.000, si no recuerdo mal la cifra.

Creo que es irresponsable, absolutamente irresponsable, basar temas de esa naturaleza --tan gruesos--, de corrupción, en elementos que, obviamente, fueron discutidos en su momento y en este ámbito, donde se pudo demostrar perfectamente que no tenían razón de ser. Sin embargo, quienes hicieron esta denuncia, en ningún momento asumieron esa situación. Es más, en la misma sesión se demostró que en el mismo lugar, en la Administración anterior --hecho que obviamente no fue denunciado--, se gastaban indecorosamente a través de las líneas de teléfono los dineros de los habitantes de Canelones. Quedó totalmente explícito en qué gastaba el dinero una Administración y otra. Quedaron perfectamente establecidas las diferencias en la forma y en la ética a la hora de gastar esos dineros.

Indudablemente que a la oposición le duele que el Polo Tecnológico Canario funcione y que las obras de caminería se hagan. Es natural, es lógico; nos aproximamos a los momentos electorales y hay que levantar cortinas de humo sobre estas cosas y nada mejor que hablar de corrupción basados en la vieja y querida teoría de que todos somos iguales, si emparejamos para abajo. Afortunadamente la ciudadanía de Canelones entiende que hay una gran diferencia entre unos y otros, y en esta misma Sala se ha demostrado.

Dado lo avanzado de la hora, vamos a dejar por aquí, señor Presidente. Pero entendamos que aquí se pretende hablar de hechos de corrupción y de falta de ética en la manera de conducción de la Administración de este departamento, a través de pruebas totalmente infundadas y con un ánimo estrictamente electorero y de nerviosismo, porque se aproximan esos momentos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Ya hizo uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Sí, pero pido la palabra por una alusión. He sido aludido en varias ocasiones. Pido la palabra por alusión y para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Vieron que este “paquetito” dio mucho que hablar, y se iba a votar así nomás. “Ladran Sancho, señal que cabalgamos”.

Se vertieron varias cosas que voy a contestar, entre ellas ignorancia de los temas, que creo que no es para mí porque yo siempre hablo con respaldo documental; se habló de la prensa, yo hago poca prensa y nada; se habló de las publicaciones y se explicó cuál era esta revista.

Lo que me llamó la atención es que en la Comisión Permanente N° 1, cuando se trataron estos dos temas de la contratación de 10 fleteros y luego de 20 camiones destajistas, el Tribunal de Cuentas observó los procedimientos, dado que el artículo 34 del TOCAF es claro al establecer: *“El Poder Ejecutivo, previo dictamen favorable del Tribunal de Cuentas, podrá autorizar regímenes y procedimientos de contratación especiales, basados en los principios de publicidad e igualdad de los oferentes, cuando las características del mercado o de los bienes o servicios lo hagan conveniente para la Administración”*. ¿Eso qué significa? Significa que se tienen que publicar los llamados en el Diario Oficial y en otro de circulación nacional, lo que no se cumplió. Cuando se hace el llamado para 10 fleteros lo publican en esas revistas –que, como dije, ni el loro las conoce--, pero para el caso de la contratación de 20 camiones, y a consecuencia del Tribunal de Cuentas, lo publican en El Observador, La República y Hoy Canelones, como correspondía. ¿Qué quiere decir esto? Que el Tribunal de Cuentas sí tiene razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo, señor Edil. Por alusión tiene tres minutos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pero tuve varias alusiones.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si quiere, hacemos la consulta a los asesores del Cuerpo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- No es necesario, conozco bien el Reglamento.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quienes se quejan de que el Tribunal de Cuentas está mal conformado, ¿saben en qué lugar lo tienen que hacer? En el Senado de la República. Y ya que se van a quejar ante el Senado porque el Tribunal de Cuentas está mal conformado, que también se quejen por los entes públicos y por las empresas del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**23.-REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE CON EL FIN DE HOMENAJEAR A
LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN CULTURA
Y DEPORTE EN EL AÑO 2007.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 1288, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE A LAS 16:00 HORAS, CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS, DESTACADOS EN CULTURA Y DEPORTE EN EL AÑO 2007. Inquietud de varios señores Ediles.- (Carpeta N° 2635/07) (Entrada N° 5521/07)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

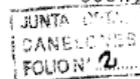
**24.-RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EQUIPO
TÉCNICO DEL COSTAPLAN.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EL DÍA 16 DE LOS CORRIENTES, AL EQUIPO TÉCNICO DEL COSTAPLAN, A LOS EFECTOS DE PRESENTAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRO REGIÓN DE LA COSTA.- Inquietud de varios señores Ediles”.-

(A N T E C E D E N T E S :)

Oficio 91 /2007

COSTAPLAN



Ciudad de la Costa, 5 de Noviembre 2007.

Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Sr. Julio Varona

Por la presente solicitamos a Ud. se reciba al Equipo Técnico del Costaplan en la Junta Departamental en régimen de comisión general a los efectos de presentar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa.

Dicho documento de discusión se adjunta en formato digital, para su conocimiento, y será enviado impreso en papel en pocos días.

Sería de interés para nosotros que el Equipo Técnico pueda presentar el mismo a los Señores Ediles a la brevedad, y así ajustar el proyecto articulado, que pensamos estaría en condiciones de ser presentado a fines del corriente mes, incluyendo las consideraciones que el Legislativo realice en ese lapso.

Agradecidos desde ya por su atención

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alicia Antigas".

Arq. Alicia Antigas
Gerencia de Área DGPT y AU
Directora Costaplan

Con copia Intendente de Canelones Dr Marcos Carámbula
Con copia Director General PTYAU Arq. Andrés Ridaó

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: estaría gustoso de votar este asunto, pero sé que cuando se resuelve recibir a alguien en régimen de Comisión General, el Cuerpo decide, en el momento, la forma en que va a llevar a cabo dicho régimen. Esta solicitud de recibir a representantes del Costaplan no fue realizada por mí ni por ningún compañero de mi bancada. Por lo tanto, me gustaría escuchar de parte de quienes la presentaron, si dicho régimen va a permitir que los señores Ediles realicemos preguntas y, de ser así, por cuánto tiempo. Es decir, quisiera que quienes presentaron esta solicitud me digan cuál es el régimen que van a proponer, de ser posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo único que puedo decirle como Presidente del Cuerpo es que si esta solicitud se vota, en su momento, el Cuerpo va a determinar las condiciones en que se va a llevar a cabo el régimen de Comisión General.

SEÑOR GOGGIA.- Sé que es así, señor Presidente. Lo que yo solicitaba era la buena voluntad de expresarme qué sentido tenía...

SEÑOR ASHFIELD.- En principio los vamos a recibir con “bombos y platillos”.

SEÑOR GOGGIA.- Está bien; entonces, no voto nada.

SEÑOR ASHFIELD.- Muy bien; no vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**25.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL DE CANELONES PARA APROBAR LOS LÍMITES
Y FACULTADES DE LA JUNTA LOCAL DE TOLEDO.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE EXPEDIENTE A 302.697 REQUIRIENDO ANUENCIA PARA APROBAR LOS LÍMITES Y FACULTADES DE LA JUNTA LOCAL DE TOLEDO.- Comisión Especial N° 1/05 “Descentralización y Participación Ciudadana” (Carpeta N° 840/06) (Entrada N° 5960/07)”.-

(A N T E C E D E N T E S :)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones; noviembre 6 de 2007

COMISION ESPECIAL 1/05.

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 5960/07 Exp. A 302697

VISTO: la Resolución N° 07/03328, mediante la cual la Intendencia Municipal remite a consideración del Cuerpo, la modificación de los límites y facultades de la Junta Local de Toledo.

CONSIDERANDO: Que es de interés del Gobierno Departamental lograr la adecuación más efectiva, de su estructura territorial, para poder acercar el gobierno a los vecinos y, por lo tanto, impulsar la mayor interacción con los mismos en el desarrollo humano, social y económico de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 1/05, "Descentralización y Participación Ciudadana", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

"Límites y Facultades de la Junta Local de Toledo".

Artículo 1°. Los límites de la jurisdicción de la Junta Local de Toledo serán, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto, los siguientes:

Al Este: Arroyo Meirelles, aguas arriba, desde límite Sur de Padrón 30472, hasta Camino Boero, Camino Boero, hasta Ruta 6, Ruta 6, desde Camino Boero hasta su empalme con Ruta 7.

Al Norte: Ruta 6, desde su empalme con Ruta 7, excluyendo Villa San Felipe, hacia el Norte hasta línea de prolongación de Cañada de Benítez; línea de prolongación de Cañada de Benítez hasta desembocadura de Cañada de Benítez en Arroyo del Colorado; Cañada Benítez, aguas arriba, desde su desembocadura hasta vía férrea; vía férrea, hacia el Sur, desde Cañada Benítez hasta Camino a Ruta 33; Camino a Ruta 33 (con quiebre hacia el Norte y luego hacia el Sur) hasta Ruta 33; Ruta 33, hacia el Norte, hasta Camino a Ruta 66; Camino a Ruta 66, hacia el Oeste, hasta Ruta 66;

Al Oeste: línea imaginaria entre intersección de Ruta 66 y Camino a Ruta 66 y Puntas del Arroyo Toledo; Arroyo Toledo, aguas abajo, hasta Camino Rivera.

Al Sur: Camino Rivera, desde Arroyo Toledo hasta límite Oeste de Padrón 31406; límite Oeste de padrón 31406, hasta Padrón 31270; límite Sur de Padrón 31270 hasta senda de paso; senda de paso hasta límite Sur de Padrón 30980; límite Sur de Padrones 30980 y 30472, desde senda de paso, hasta Arroyo Meirelles.

Artículo 2º. Regístrese, etc.

Aplicar el inciso 3º del artículo 72, del Reglamento Interno del Cuerpo.

Aprobado por 4 votos en 4,



PEDRÓ CRUZ



JAVIER RODRIGUEZ



UBALDO AITA.
Presidente



JULIAN FERREIRO.



Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**26.-TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SEÑORA JUEZ
LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE CANELONES Y 2º TURNO DE
FECHA 10/10/2007.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE CANELOENS Y 2º TURNO, DE FECHA 10/10/2007, HOMOLOGANDO LA TRANSACCIÓN ARRIBADA ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EL DR. RICARDO BOCCARDI”. Comisión Permanente N°1.- (Carpeta N° 2/98) (Entada N° 5861/07)”.-

(ANTECEDENTES:)



SECRETARIA GENERAL
CANELONES
FOLIO N° 6

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.
CARPETA: 2/98

ENTRADA: 5861/07

VISTO: el cedulón remitido por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Canelones de 2º Turno, comunicando la homologación de transacción arribada entre la Junta Departamental y el Dr. Ricardo Boccardi para el pago de honorarios generados en los expedientes "Boccardi, Ricardo c/ Junta Departamental. Reg. de Honorarios" y "Pisani, Hilda c/ Junta Departamental. Acción de reparación por la responsabilidad del Estado".

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente tomar conocimiento de las presentes actuaciones, dado que se ha cumplido con los trámites correspondientes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de la resolución de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones y de 2º Turno, de fecha 10/10/2007, homologando la transacción arribada entre la Junta Departamental y el Dr. Ricardo Boccardi, para el pago de honorarios generados en los expedientes "Boccardi, Ricardo c/ Junta Departamental. Reg. de Honorarios" y "Pisani, Hilda c/ Junta Departamental. Acción de reparación por la responsabilidad del Estado".

2.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado: 8/8.

Nora Rodríguez
NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.

Javier Rodríguez
JAVIER RODRÍGUEZ.

Hugo Delgado
HUGO DELGADO.

Washington Machín
WASHINGTON MACHÍN.

Gustavo Silva
GUSTAVO SILVA.
Presidente.

Ubaldo Aita
UBALDO AITA.

José Luis González
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

Daniel González
DANIEL GONZÁLEZ.

María Elena Lasa *Andrea Rodríguez*
MARÍA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

GRAC... OS

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**27.- AUTORIZAR A LA MESA DEL CUERPO A CONCRETAR LA
TRANSACCIÓN CON EL DR. RICARDO BOCCARDI.-**

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: “AUTORIZAR A LA MESA DEL CUERPO A CONCRETAR LA TRANSACCIÓN CON EL DR. RICARDO BOCCARDI, PAGANDO AL MISMO POR SUS HONORARIOS LA SUMA DE U\$S 1000 POR CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES “BOCCARDI, RICARDO C/JUNTA DEPARTAMENTAL. REG. DE HONORARIOS” Y “PISANI, HILDA C/JUNTA DEPARTAMENTAL. ACCIÓN DE REPARACIÓN POR LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO”.- Comisión Permanente N° 1.- (Carpeta N° 2/98) (Entrada N° 5806/07)”.-

(A N T E C E D E N T E S :)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2/98

ENTRADA: 5806/07

VISTO: las presentes actuaciones respecto a acuerdo transaccional para el pago de honorarios generados en los expedientes "Boccardi, Ricardo c/ Junta Departamental. Reg. de Honorarios" y "Pisani, Hilda c/ Junta Departamental. Acción de reparación por la responsabilidad del Estado", arribado entre Julio Varona en su calidad de Presidente y en nombre y representación de la Junta Departamental y el Dr. Ricardo Boccardi.

RESULTANDO: I) que el fin es regular los honorarios que le corresponden al Dr. Boccardi, por su calidad de profesional de la demandada, por sentencias 304/2005 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno y 84/2006 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno;

II) que dichas sentencias rechazan la excepción de caducidad interpuesta por esta Junta Departamental, condenando a este Órgano Legislativo a pagar los costos y costas de esa apelación;

III) que se ofrece abonar la suma de U\$S 1.000 por cada uno de los dos expedientes previamente referenciados, lo cual es aceptado en forma expresa por el Dr. Ricardo Boccardi;

IV) dicha cifra, será cancelatoria en su totalidad respecto de las pretensiones expuestas, declarando el Dr. Boccardi que una vez hecho efectivo el cobro, nada más tendrá que reclamar por ningún concepto derivado de las actuaciones judiciales previamente citadas.

V) las partes se autorizan recíprocamente a la presentación del convenio arribado ante la Sede Judicial, a los efectos de su homologación, lo cual se confirma por Resolución de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones de 2° Turno, con fecha 10/10/2007, (Carp. 2/98 – Entr. 5861/07).

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder a la Mesa autorización para la transacción mencionada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

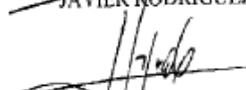
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

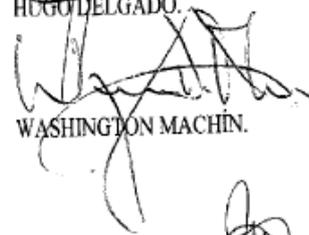
1.- AUTORIZAR a la Mesa del Cuerpo a concretar la transacción con el Dr. Ricardo Boccardi, pagando al mismo por sus honorarios la suma de U\$S 1.000 por cada uno de los expedientes "Boccardi, Ricardo c/ Junta Departamental. Reg. de Honorarios" y "Pisani, Hilda c/ Junta Departamental. Acción de Reparación por la Responsabilidad del Estado", en un todo de acuerdo con el convenio transaccional suscrito con fecha 8/10/2007, que luce agregado a fojas 10 y 11 de estos obrados.

2.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado: 8/8.


NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.


JAVIER RODRÍGUEZ.


HUGO DELGADO.


WASHINGTON MACHÍN.


GUSTAVO SILVA.
Presidente.


UBALDO AITA.


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.


DANIEL GONZÁLEZ.


MARIA ELENA LASA. 
ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarías de Comisión.


GRACIELA
DIR. GHAL. LEG.
INT.



SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**28.-FACULTAR A LA MESA DEL CUERPO A CONVOCAR
A CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA CONTRATAR HASTA
DOS TAQUÍGRAFOS.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término: “FACULTAR A LA MESA DEL CUERPO A CONVOCAR UN CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA CONTRATAR HASTA DOS TAQUÍGRAFOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, Y A ELABORAR EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO DE CONCURSO.- Comisión Permanente N° 1. (Carpeta 2840/07) (Entrada N° 5901/07)”.-

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2840/07

ENTRADA: 5901/07

VISTO: el proyecto de resolución remitido por la Mesa del Cuerpo, relacionado con convocatoria a Concurso de Oposición para contratar hasta dos taquígrafos en régimen de contrato de función pública.

RESULTANDO: I) que se han incrementado las tareas del Cuerpo de Taquígrafos de este Organismo, debido a lo cual, se puede resentir la entrega en plazo de las versiones taquígráficas debidamente traducidas;

II) que resulta imprescindible contratar en régimen de contrato de función pública, hasta dos taquígrafos para el Cuerpo;

III) que a tales efectos debe llamarse a Concurso de Oposición a fin de determinar la idoneidad y capacidad de las personas a ser designadas.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder a la Mesa anuencia, a fin de efectuar la citada convocatoria, y a elaborar el correspondiente Reglamento de Concurso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **FACULTAR** a la Mesa del Cuerpo, a convocar un Concurso de Oposición para contratar hasta dos taquígrafos, en régimen de contrato de función pública, y a elaborar el correspondiente Reglamento de Concurso.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 8/8.


NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.

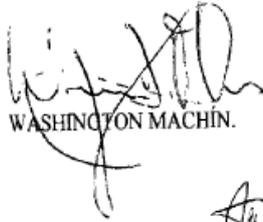

JAVIER RODRÍGUEZ.


HUGO DELGADO.


GUSTAVO SILVA.
Presidente.


UBALDO AITA.


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.



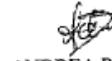
WASHINGTON MACHIN.



DANIEL GONZÁLEZ



MARIA ELENA LASA.



ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.



GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL. LES.
D. INT.



SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

29.-SE LEVANTA LA SESIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:32)

EDIL JULIO VARONA

Presidente

DR. DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

ADRIANA MARTÍNEZ

VERÓNICA MIRANDA

PATRICIA DÍAZ

Cuerpo de Taquígrafos